

28
20

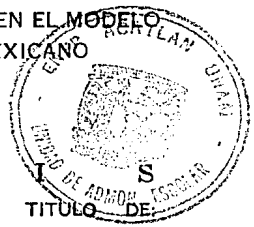


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

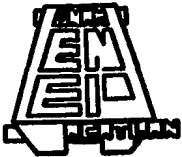
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
ACATLAN
SOCIOLOGIA

LA CRISIS DEL CORPORATIVISMO
Y ESCENARIOS DE TRANSICION
POLITICA EN MEXICO (1982-1991)

UNA APORTACION AL ESTUDIO DE
LAS TRANSFORMACIONES EN EL MODELO
DE DOMINACION MEXICANO



T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA
P R E S E N T A :
JOSE ANTONIO TRUJEQUE DIAZ



STA. CRUZ ACATLAN, EDO. DE MEX.

1992

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

CAPITULO I

INTRODUCCION	i
--------------------	---

CAPITULO II

PERSPECTIVAS SOBRE EL CORPORATIVISMO Y PROCESOS DE TRANSI-- CION POLITICA.	
---	--

1. Posiciones políticas generales en México respecto al -- corporativismo.	1
2. El corporativismo en la perspectiva de las reformas en - el PRI (febrero a diciembre de 1990).	5
3. Corporativismo y procesos de transición política. Breve-- marco teórico metodológico.	24

CAPITULO III

CONSTITUCION DEL CORPORATIVISMO ESTATAL MEXICANO

1. El Estado posrevolucionario y las masas (1920-1940)	60
2. Condiciones sociales para el establecimiento del corpora-- tivismismo estatal mexicano (1920-1952).	65
3. El corporativismo estatal mexicano: características prin-- cipales.....	76
4. Mecánica del corporativismo estatal mexicano.....	91
5. Visión de conjunto sobre las estructuras del corporati-- vismo estatal mexicano.....	98

CAPITULO IV

LA CRISIS DEL CORPORATIVISMO ESTATAL MEXICANO

1. Corporativismo estatal mexicano y conflicto sociopolíti-- co: las presiones económicas, sociales y políticas en el periodo 1982-1991.....	118
2. Estructuras corporativas: factores de transformación en-- la coyuntura actual (1988-1991).	171

CAPITULO V

CONCLUSIONES: ESCENARIOS DE TRANSICION DEL CORPORATIVISMO MEXICANO.

Primer Escenario: Disolución del Corporativismo..... 197

Segundo Escenario: Transición hacia el Corporativismo social 210

Tercer Escenario: Transición hacia el Neocorporativismo estatal

Reflexiones Finales..... 225

BIBLIOGRAFIA 229

C A P I T U L O I

"El cuerpo político lo mismo que el cuerpo del hombre, comienza a morir desde el nacimiento y lleva en sí mismo las causas de su destrucción".

ROUSSEAU

I. INTRODUCCION

Durante los seis años que van de 1934 a 1940, organizaciones sindicales y agrarias se incorporaron al Partido de la Revolución Mexicana. Se trataba de abrirles espacios de participación en el Legislativo, el gobierno y el propio partido, a fin de que con su presencia e impulso se llevara a cabo el programa de la revolución mexicana, tal y como lo entendió la fracción política encabezada por el presidente Cárdenas.

Las diversas organizaciones sindicales y campesinas fueron agrupadas en dos grandes confederaciones, la CTM y la CNC, a las que se sumaban al correr del tiempo otras más: CROC, - CROM, CTC, STPRM, CCI, etc.

Sobre la base de los organismos cúpula señalados, que se incorporaron al PRM/PRI, más los elementos programáticos contenidos en los artículos 27 y 123 constitucionales, operó la política de masas del Estado poscardenista. Esta se caracterizó por la activación o desactivación de las organizaciones sociales, a partir de intercambios entre el Estado y las direcciones nacionales de aquéllas. Vale decir que los intercambios, a su vez, tuvieron como referentes a demandas de alcance nacional, como el salario mínimo desde el cual fijar las percepciones de los trabajadores, como también la dotación de tierras y recursos productivos a la población rural, además -

de instituciones nacionales de seguridad y previsión social: IMSS, ISSSTE, Banrural (antes Banjidal), INFONAVIT, etc.

La política de masas antedicha sustentó al corporativismo mexicano de manera que permitió, a través de los intercambios señalados, la subordinación política respecto al Estado, de las organizaciones representantes de las clases subalternas mexicanas.

Desde 1982, esa lógica de relación entre el Estado y las organizaciones de masas ha cambiado de modo paulatino. Varios factores, lo mismo económicos, socioestructurales y de tipo político, se concatenaron de manera que presionaron sobre los mecanismos e instrumentos de esa relación.

Lo importante es que existe esa confluencia de factores, de modo similar que durante la coyuntura de 1929-1934, donde a la crisis del capitalismo (mundial y nacional) se le sumó una crisis política, caracterizada por la lucha entre diversas facciones conformantes del Estado posrevolucionario. Uno de los elementos entreverados en la crisis política fue la modalidad o patrón mediante el que el Estado trababa relaciones con los distintos grupos sociales que componían la sociedad. Eran relaciones en las que se privilegiaba el trato con grupos o camarillas políticas regionales, mientras que con las organizaciones de masas, la relación se basó en alianzas tác-

ticas, desestructuradas, entre los líderes de camarillas y líderes de organizaciones. La salida que se dió a dicha crisis, en el período 1934-1940, fue la corporativización estatizante de los dirigentes y del conjunto de las organizaciones sociales.

Pensamos que desde 1982, entonces, nuevamente se encuentra en crisis la modalidad corporativa estatal mediante la que el Estado y grupos sociales incorporados a las organizaciones citadas estructuran sus relaciones.

Entre las expresiones de la crisis actual del corporativismo mexicano, hay por lo menos dos que son de importancia estratégica, es decir, que se refieren a su viabilidad como patrón dominante de la representación de intereses sociales ante el Estado.

Una expresión consiste en la caída tendencial de sufragios para el PRI en general y para los dirigentes o representantes sindicales y campesinos en particular, en tal medida que para 1991 se les asignó a esos dos "sectores" apenas el 11% y el 16% de las candidaturas a puestos de elección popular, respectivamente.

La segunda expresión es que las relaciones sociales en las que se basó el corporativismo mexicano (en su modalidad -

adquirida de 1935 a 1952), en torno a ejes de acción como el contrato colectivo en el ámbito sindical y la dotación de tierras y recursos en el ámbito agrícola, bloquean la estrategia de reorganización capitalista, la que si en la fábrica exige la flexibilización de las relaciones obrero-patronales, en el medio rural exige a su vez la flexibilidad y paralela seguridad de la tenencia de las tierras.

En suma, de manera similar a la ya comentada coyuntura - de 1929-1934, desde 1982 se manifiestan con mayor claridad - presiones que han conducido a la crisis de la modalidad dominante de la representación de intereses de actores sociales - dominados o subalternos: la del corporativismo estatal.

Alcanzan esas presiones lo mismo al sindicato, y a las formas de organización en las comunidades rurales y en los asentamientos poblacionales aquí denominados como "urbano-populares"; formas de representación corporativo estatales, sintéticamente dicho. No se trata, por consiguiente, de crisis aisladas para el corporativismo sindical, del agrario o del "urbano-popular": abarca a todos ellos.

La Hipótesis General de este trabajo es la siguiente:

"Presiones económicas, socioestructurales y políticas - que se ejercen sobre el corporativismo estatal mexicano, pre-

figuran alternativas de desarrollo o de transición para dicho patrón de representación de intereses. Los desarrollos más factibles son la transición hacia el neocorporativismo estatal, así como la transición hacia la disolución del corporativismo por la vía de la descentralización de las organizaciones representantes de intereses".

Las Hipótesis Particulares son las que enseguida se mencionan:

- 1.- Las relaciones sociales en las que se basa el corporativismo estatal mexicano -en la forma que se puntualizó- en los ámbitos sindical y rural particularmente, representan un obstáculo al proceso de reorganización del capitalismo en México, puesto en marcha desde el Estado a partir de 1982.
- 2.- Tendencias socioestructurales como:
 - a) El descenso en la tasa de trabajadores sindicalizados;
 - b) La descampesinización en el ámbito rural;
 - c) El aumento continuo de pobladores en asentamiento urbano populares;

presionan sobre el corporativismo estatal en el sentido de que la representatividad de las organizaciones que lo componen (en cada uno de los tres ámbitos señalados) ha

disminuido.

- 3.- Desde 1988, con la titularidad de Carlos Salinas en la -
Presidencia de la República, se ha implementado una polí
tica de masas diferente a la que sustentó al corporati-
vismo estatal -en la forma puntualizada- puesto que ya -
no tiene como referentes sociopolíticos a la Reforma - -
Agraria, a la contratación colectiva y a instituciones -
nacionales de previsión y seguridad social. Los referen-
tes de la política de masas actual, vigente desde 1988, -
son de tipo productivista y de racionalidad económico-ad
ministrativa; además, tiende a descentralizar localmente
los intercambios entre el Estado y las organizaciones so
ciales.

- 4.- El Neocorporativismo estatal se encuentra prefigurado -
por organismos cúpula que centralizan, coordinan y es -
tructurán la actividad de las organizaciones sociales -
adheridas. Además, esos organismos, como la FESEBES, CAP
y una factible Coordinadora Nacional de Colonias Popula-
res (que centralizaría a los "Comités de Solidaridad" ur
banos) estructuran sus actividades sobre referentes pro-
ductivistas (FESEBES y CAP) y consumistas (CNCP).

- 5.- La disolución del corporativismo por la vía de la descen-
tralización se caracteriza por el hecho de que las orga-

nizaciones sociales desempeñan sus actividades de representación en ámbitos locales determinados. A ello empujan la política de masas vigente, la llamada "territorialización" de las prácticas que para la representación de intereses se implementa por el PRI, así como la negociación, empresa por empresa y comunidad por comunidad rural, de las relaciones obrero-patronales y, en el segundo caso, de los intercambios Estado-organizaciones agrarias.

El Objetivo General de este trabajo es:

"Establecer escenarios hipotéticos de transición del corporativismo estatal mexicano sobre la base del análisis de los factores económicos, sociales y políticos que han presionado a sus estructuras de representación durante el período 1982-1991".

Los Objetivos Particulares son éstos:

- 1.- Analizar las principales características de las estructuras de representación agrarias, sindicales y urbano-populares correspondientes al corporativismo estatal "clásico" (i.e., el institucionalizado en el período 1935-1952) mexicano.

- 2.- Indicar cuáles son los principales focos de presión económica, socioestructural y política que inducen transformaciones o alternativas de transición en las estructuras de representación del corporativismo mexicano.

- 3.- Determinar las condiciones necesarias (o premisas), las condiciones suficientes y los recursos sociopolíticos - con los que cuentan posibles desarrollos o vías de transición del corporativismo mexicano, a fin de decidir cuáles son los más factibles.

Ahora bien, es importante aclarar lo siguiente. Nos servimos de la comparación con la coyuntura de 1929-1934, a fin de establecer la suposición de que, en el período 1982-1991, también está en crisis la forma o modalidad de relación dominante entre el Estado y las clases sociales subalternas, representadas éstas en dos grandes organismos, el Congreso del Trabajo y la dupla CNC/CCI. En este sentido, pensamos que si bien ya hay varios estudios sobre la "crisis del corporativismo", éstos, hasta donde sabemos, se centran en el análisis del sindicalismo incorporado al PRI. Menos numerosos son los que se ocupan de cómo esa crisis alcanza a las estructuras de representación corporativo estatal en el ámbito rural.

Así pues, tenemos la impresión de que hay, actualmente, una laguna en los esfuerzos para ir más allá de estudios de -

caso por sector o por región, y que permitieran comprender, - en su conjunto, a la crisis del corporativismo mexicano, si - la hay.

Y decimos que en su conjunto porque hay datos empíricos_ del tenor siguiente: la elevación de la productividad del trabajo (elemento toral de la reorganización capitalista) requiere, a fortiori, de flexibilizar las relaciones laborales, descentralizando la negociación de éstas empresa por empresa. - Por otro lado, las reformas al 27 constitucional han implicado el nivelamiento de las políticas agrícolas y agraria del - Estado, teniendo como marco la amplificación y profundización de las relaciones sociales de producción capitalistas en el - agro mexicano, relaciones antes estorbadas por la dotación de tierras y por el ejido como entidad intranferible e inalienable. Ese nivelamiento implica, ya sin ambages, el establecimiento de las condiciones para la amplificación y profundización comentadas; en otros términos, de manera similar a lo - ocurrido en el ámbito sindical, en el medio rural la representación de intereses tiene referentes productivistas y localizados, comunidad por comunidad: éstos son los referentes en - que se ha sustentado la política de 'concertación' entre la - SARH y el Congreso Agrario Permanente, y antes con la UNORCA_ (ésto es, desde 1984). Agréguese que la política de masas actual, conducida a través del Pronasol, ha dado lugar a la génesis de una multiplicidad de organizaciones sociales (los Coo

mités de Solidaridad) dispersas a lo largo del país, también arraigadas a su medio local de origen.

No carece de bases, entonces, la pretensión emprendida - en este trabajo por intentar la comprensión de las transformaciones del corporativismo mexicano en su conjunto. Creemos - que ya hay, como en la serie de ejemplos arriba indicados, hechos suficientemente manifiestos para tratar de llenar la laguna teórica que antes se mencionó.

Reiteramos que, como en los prolegómenos del cardenismo, la coyuntura actual (1982-1991) se caracteriza por la crisis de la forma en la que se relacionaron, de manera preponderante, el Estado y las organizaciones representantes de las clases sociales subalternas. Es la suposición de fondo que se -- sustenta aquí. El trabajo que presentamos pretende, pues, - - aportar ideas y sugerencias, ciertamente de elevada generalidad, respecto a la crisis que se indica y respecto a las posibles alternativas de desarrollo en las que desembocaría aquélla.

Sin embargo, tenemos la obligación de aclarar que hubo - otro factor por el que se seleccionó el alto nivel de generalidad en el que se ubica -y sostiene metodológicamente- este trabajo. Se trata, ni más ni menos, de la suma de dificultades (de tiempo y de tipo económico) para centrarnos en un año

lisis más específico, o estudio de caso por sector, subsector o región determinados.

En efecto, en un comienzo nos llamaron la atención las reformas emprendidas en el "sector popular" del PRI. En el movimiento que llevó la modificación de la CNOP hacia UNE, y en particular la propuesta de la "territorialización", creímos advertir cambios en el corporativismo. Empero, la unidad de análisis no sería todo lo que hoy es UNE, sino lo que ahí denominan el "Movimiento Urbano Nacional", mientras que en términos especial el estudio se restringiría a la zona Metropolitana de la Ciudad de México. Evidentemente, se imponía la necesidad de realizar trabajo de campo, además del diseño de instrumentos cuantitativos (encuestas, principalmente) pertinentes.

Como paso previo a la estrategia de investigación anterior, realizamos un estudio general sobre el corporativismo mexicano que tuviera la función de enmarcar al trabajo específico sobre el "Movimiento Urbano Nacional" de UNE. Conforme avanzamos en ese estudio general, y a través del acopio de material hemero y bibliográfico, fueron precisándose las hipótesis que apuntamos anteriormente.

Vale decir que a partir de sugerencias de la asesoría, el estudio preparatorio sobre el corporativismo podría ser -

acometido como un trabajo terminal, que es el que ahora se presenta. El requisito metodológico para ello consistió en encontrar un nivel de análisis pertinente respecto al alto grado de generalidad donde se ubica este trabajo. De ahí que a sugerencia de la asesoría, los alcances del estudio llegarían al planteamiento de escenarios hipotéticos de desarrollo del corporativismo mexicano, cuestión que redundó en el abandono de la estrategia de investigación original, así como en la economía de tiempo y de material correspondiente.

Paralelamente, la asesoría asimismo sugirió la corrección de una importante inconsistencia metodológica en el trabajo preparatorio, la cual residió en sostener que los referentes ideológico-políticos de movimientos sociales (urbanos, rurales y obreros) presionan sobre el corporativismo; mientras que en el resto de ese trabajo, la estrategia metodológica era la de ubicar factores de tipo socioestructural que ejercieran esas presiones.

La asesoría, como quedó dicho, sugirió orientaciones teóricas metodológicas, generales y de tipo puntual. Por eso el sustentante es el exclusivo responsable de que la concreción de esas orientaciones, y del total de la labor argumentativa, tenga o no la validez suficiente.

En el capítulo II, construimos el marco teórico metodológico

gico de este trabajo. En él se aclaran los conceptos y la estrategia que se siguió. Pero quisimos que tal labor no pecara de excesiva aridez. De ahí que viene antecedida por la reseña acerca del tratamiento que se le dió al tema del corporativismo durante el proceso de reformas, estatutarias y programáticas -en el PRI- de febrero a diciembre de 1990. Cabe puntualizar que esta reseña cumple también con la función de llevar a cabo el planteamiento de las preguntas que guían teórica y metodológicamente a este trabajo. Nos pareció más interesante - derivar esas preguntas de una reseña procesual específica (la tematización del corporativismo durante las reformas priistas de 1990), que presentarlas, de entrada, en términos puramente abstractos: en efecto, las cuestiones de carácter conceptual que se desprenden de esa reseña son revisadas en el tercer apartado de dicho capítulo, apartado que es, propiamente, el marco teórico metodológico.

En el capítulo III analizamos tanto los factores de génesis del corporativismo mexicano (1920-1952), como sus mecanismos y estructuras de representación constituyentes para cada uno de los ámbitos sociales seleccionados: agrario, rural y urbano-popular.

Los factores de presión que desde la economía, la estructura social y la política, se ejercen sobre el "clásico" corporativismo mexicano, se revisan a lo largo del capítulo IV.

Al final de éste se intenta trazar una visión de conjunto de esas presiones y de sus efectos inmediatos en las estructuras de representación del corporativismo "clásico" mexicano. Esta tarea de recuperación teórica e histórica tiene la función de ser la plataforma de lo que se desarrolla en el capítulo último.

Así que en el cuerpo del capítulo V discutimos las premisas, las condiciones suficientes y recursos sociopolíticos de algunos escenarios hipotéticos en los que tendría salida la crisis del corporativismo mexicano, en su forma que denominamos aquí como "clásica". Al final del mismo capítulo, sugerimos qué escenarios tienen mayor factibilidad de desarrollo, si es que la labor teórico metodológica previa tuvo suficiente validez.

El trabajo que se presenta, en suma, opera sobre un - - trasfondo compuesto por preguntas respecto a la posible transición del régimen político mexicano; en particular, la transición hacia otros esquemas de relación política entre los sujetos sociales que se tratan aquí, con el Estado. Tenemos la impresión final de que dichos esquemas aún no pueden ser caracterizados como democráticos, en la medida que persisten elementos de tipo autoritario. Así entonces, la democratización de esa relación se mantiene como punto pendiente a resolver.

C A P I T U L O I I

"Pese a su hambre, la tropa democrática cumplía bien su misión. Ignorante, como al principio, de la verdadera esencia de los hechos a que acababa de contribuir durante la asamblea, se aferraba, con entusiasmo mecánico, a los vivas y los mueras prescritos de antemano por sus jefes".

MARTIN LUIS GUZMAN

II. PERSPECTIVAS SOBRE EL CORPORATIVISMO Y PROCESOS DE TRANSICION POLITICA.

1. Posiciones políticas generales en México respecto al corporativismo (1988-1991).

Los resultados de las controvertidas elecciones federales de 1988 configuraron el referente central de la táctica política para las principales fuerzas partidarias en el país, al menos hasta agosto de 1991. Ocupándonos en específico del caso del PRI, recordamos que sus tres organizaciones sectoriales fueron incapaces de asegurar el caudal de sufragios que previamente habían comprometido para el candidato presidencial priísta. (1)

Si bien el análisis de las elecciones federales de los últimos nueve años revelaba que la votación nacional para el PRI se caracterizaba por su tendencia constante a la baja, el descenso en el volumen de los votos obtenidos rebasó con mucho la cifra correspondiente al escenario tendencial previsto. (2)

(1) De la Vega Domínguez expresó (mayo 1988) que la CNC aportaría 10 millones de sufragios, el sector obrero 8 y el popular otros 8. Sin embargo, De la Vega mencionó que en el peor de los casos el PRI obtendría 20 millones para su candidato presidencial. Proceso 11.04.88.

(2) LEONARDO VALDES: "Las corrientes electorales y el evento de julio de 1988". El Cotidiano, 26-nov.-dic.1988. UAM Azcapotzalco.

Algunos analistas (3) leyeron el hecho anterior como manifestación de que la capacidad de representación social y política del partido "prácticamente único" presentaba síntomas de agotamiento. Además, en el equipo de colaboradores del actual presidente, Carlos Salinas, se encontraban quienes realizaron cuestionamientos hacia el "corporativismo" en cuanto modalidad con la que el PRI y el Estado trabaron relaciones no democráticas con diversos grupos sociales. (4)

Pero no sólo en el frente interno de la coalición hegemónica se tematizaron los supuestos déficits democratizadores añejos al "corporativismo". Del lado de la oposición sucedió algo similar. En el partido de la Revolución Democrática -- tiene un lugar central la crítica hacia el régimen político-- mexicano (caracterizado como de "partido de Estado"), abarcando obviamente al "corporativismo": la propuesta de "revolución democrática" se refiere precisamente a lograr la reforma del régimen a fin de que funcionen efectivamente las instituciones republicanas y las garantías individuales -- entre ellas el derecho a la libre asociación que el corporativismo -- constriñe -- según la constitución nacional vigente. (5)

- (3) GONZALEZ CASANOVA : "Hacia un nuevo sistema político". - La Jornada 04.07.88. Ma. ELENA FARIAS: "La reforma del PRI (El fin del tiempo hegemónico)". Nexos 149, mayo 1990- LUIS F. AGUILAR: "Después del México inconcluso", en revista Examen 1-julio-1989. CEN/PRI.
- (4) El caso más destacado es el de Camacho Solís en su obra: "El futuro inmediato". La clase obrera en la historia de México, vol. XVI, Siglo XXI/IISUNAM, 1983.
- (5) A. GILLY: "Perfil del P.R.D." Nexos #159, mayo 1990.

El partido de Acción Nacional, por su parte, ha mantenido invariable su oposición al "corporativismo" entendido como mecanismo de control autoritario sobre las masas, situación diametralmente opuesta a la idea de la efectividad real de las libertades individuales en que se basa la plataforma ideológica del panismo. (6)

Resulta entonces que el corporativismo se encuentra sujeto a su tematización desde frentes disímboles. Hay la común coincidencia de que mientras pervivan sus mecanismos de representación y control, habrá obstáculos que seguramente trabarían la democratización del régimen político mexicano. Mas allá de dicha coincidencia se encuentra también la común orientación de fundamentar discursos ideológicos de pretensiones hegemónicas, es decir, que a esos partidos les permite captar apoyo de los grupos sociales que comparten el cuestionamiento hacia el "corporativismo". Así pues, éste se ha convertido en uno de los elementos privilegiados sobre los que se elaboran las definiciones ideológicas de por lo menos tres de las principales fuerzas partidarias del país.

En lo que se sigue, tenemos el interés de detenernos en el examen particular de debate respecto al corporativismo que se llevó a cabo en el Partido Revolucionario Institucional durante la conyuntura (febrero a diciembre de 1990), en la

(6) F. REYES HEROLES (comp.): "Los partidos políticos mexicanos en 1991", F.C.E: 1991.

que se planteó la reforma de esa agrupación.

Acaso sea un síntoma de importancia el que se pusiera a discusión un factor de su quehacer sociopolítico que le ha asegurado su posición dominante por más de 50 años. Además, dado - el lugar del PRI como aparato de Estado en el régimen político del país, (7) se estaría revisando, por ende uno de los aspectos medulares y definitorios del propio régimen político mexicano.

El recuento que realizaremos acerca del manejo discursivo que se le dió al tema del corporativismo en la coyuntura -- antedicha, tendrá la función de introducir ciertos problemas y aristas meramente conceptuales que habrán de dilucidarse más -- adelante. Otro aspecto se refiere a señalar el lugar que ocupa la crítica del corporativismo, en articulación con otros elementos de tipo ideológico, en el discurso de pretensión hegemónica producido por la corriente que dirigió la reforma priista en el período citado.

(7) Cfr. pp. 83-84.

2. El Corporativismo en la perspectiva de las reformas en el PRI (febrero a diciembre de 1990).

Las reformas en el PRI, desde luego que inició la gestión del Comité Ejecutivo Nacional encabezado por Luis D. Colosio-Murrieta, ha tenido tres momentos sobresalientes, todos durante 1990: la reforma de la CNOP (febrero a septiembre), la XIV -- Asamblea Nacional priísta (septiembre) y el acto en el que se formalizó el llamado "Acuerdo Político para la Democratización Territorial" (diciembre). La intención explícita, y objetiva al mismo tiempo, de los tres eventos consistió en reordenar programas y estatutos a fin de "modernizar" al Revolucionario Institucional, toda vez que el escenario social, económico y político de la nación no coincidía ya con las viejas fórmulas corporativas del quehacer priísta, según argumentaron los estrategas y defensores de las reformas internas. (8)

Veamos uno a uno de los eventos antes mencionados.

A). La reforma en el "Sector Popular": de la Confederación al Frente de Ciudadanos en Movimiento.

El eje fundamental de la agenda del XLVII Consejo Nacional de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares-

(8) CARLOS SALINAS DE G.: "Discurso en el LXI Aniversario del PRI", 04.03.90. Presidencia de la Rep., Dir. Gen. de Comunicación Social. LUIS D. COLOSIO M.: "Damos nueva fuerza al partido". Nota de Humberto Aranda e Irma Ortiz en Excélsior 25.08.90 En la misma tesitura se expresó el Sr. Gral. Rafael Rodríguez Barrera: "la transformación, auténtica". El Nacional 23.08.90. Nota de Ruth M. Salgado.

residió en transformar el perfil sectoral y "corporativo" de la organización para sustituirlo por uno de tipo "frentista" - en el que sus miembros estarían adscritos a "movimientos" a los que se afiliarían de manera libre. Así, se pusieron a -- discusión los mecanismos por los que hasta entonces se había procesado la representación de intereses sociales. Vale la -- pena reseñar, en orden temporal, los pasos de las reformas.

En febrero de 1989, apenas con dos meses presidiendo al PRI y a la CNOP, Colosio y Silvia Hernández plantearon en -- el XLVI Consejo Cenopista que dos eran los retos inmediatos -- para el partido: uno, transformar y reconfigurar a sus tres -- sectores y, dos, priorizar las demandas de los "nuevos gru---pos sociales".(9) Hernández marcó como tarea específica a la CNOP la evaluación y el diagnóstico correspondiente de su --- composición orgánica, por medio de consultas internas, con -- objeto de que en el Consejo siguiente se efectuaran las modificaciones pertinentes.

Ahora bien, no obstante que el citado XLVII Consejo Nacional tuvo lugar los días 25 y 26 de febrero de 1990, el --- día 23 del mismo mes Hernández y Colosio ofrecieron una conferencia de prensa en la que adelantaron los resultados de las consul

(9) Nota recogida por el Nacional 28.02.89.

tas previas, cuyo resultado giró en torno a la desaparición de la CNOP en cuanto sector, así como a la necesidad de efectuar la restructuración orgánica del hasta entonces sector popular priista; la idea directriz para realizar la restructuración -- consistió en descentralizar las labores de representación -- sociopolítica en cinco "movimientos", a saber:

- 1.- Movimiento Sindical Nacional, conformado por los sindicatos que representan a los trabajadores ubicados en el apartado "B" del art. 123 Constitucional.
- 2.- Movimiento de Organizaciones Gremiales, en donde se agrupan los organismos de choferes, voceadores, comerciantes ambulantes, etc.
- 3.- Movimiento de Intelectuales, Profesionistas y Técnicos, -- quienes pertenecen a ligas y federaciones ad-hoc.
- 4.- Movimiento Territorial: pobladores de colonias y municipios urbanos.
- 5.- Movimiento Ciudadano, que agrupa a individuos sin referente gremial específico.

Las razones esgrimidas por Silvia Hernández fueron en el sentido de que con la descentralización se buscaba, en primer lugar, "agrupar más mexicanos" y, en segundo, "incluir en el PRI a nuevas organizaciones urbanas para evitar su inclinación a la izquierda" (10)

(10) Excélsior 23.02.09. Nota de Roberto Vizcaíno.

Llama la atención que antes del inicio formal del Consejo cenopista existiera líneas programáticas ya elaboradas. -- Que en dicho Consejo sólo se convalidaran decisiones antes to madas por las instancias de dirección fue tan evidente que la organización del Consejo, de entrada, se adecuó a la propuesta de descentralización. En efecto, las mesas en las que se dis-- cutió y en que se dividieron los trabajos del Consejo coincidieron exactamente con el número y nombre de los "movimientos" adelantados por Colosio y Hernández. (11)

Aparte de esta situación, hubo otra que da idea del tono en el que se desarrolló el acto cenopista, consistente en que el número de oradores en cada mesa fué de diez, contando el -- participante con tres minutos para el desahogo de sus plantea mientos. (12)

En otro orden de ideas, en cada una de las mesas se propu sieron acciones para fortalecer las labores de representación de cada movimiento. Dado que lo estrictamente novedoso fué la conformación de los movimientos "territorial" y "ciudadano" - mencionaremos las propuestas en tal tenor realizadas.

(11) Excélsior, El Nacional, 26.02.09.

(12) Aurora Berdejo, en la columna "Frente Políticos", menciona que tal hecho fue objeto de críticas hechas por Ochoa Zaragoza, Srio. de organización de la CTM. Excélsior 27.02.90

Para el "territorial" se estableció que las colonias y - municipios serían la célula básica de trabajo, pues en el diagnóstico se señaló que cada demarcación espacial de ese tipo - es el principal "espacio de encuentro ideológico, programático estratégico y político de la sociedad mexicana de hoy", por lo que la tarea pertinente sería la de afiliar al PRI a los "líderes auténticos de cada comunidad". (13)

Respecto al "movimiento ciudadano", la propuesta de trabajo político fue "vincularse a nuevas expresiones sociales y - nuevos movimientos sociales hasta hoy sin definición partidaria", señalando que esa vinculación se daría, nuevamente, por -- medio de la afiliación de las dirigencias respectivas. (14)

En resumen, la estructura reformada es de consistencia híbrida, ya que junto a la tradicional labor realizada sectorialmente en los movimientos sindical, gremial y de profesionistas y técnicos, se enfatiza la de tipo "territorial" a fin de captar el apoyo del 70% de ciudadanos mexicanos que, según los -- didigentes cenopistas, "no quieren pertenecer a ningún partido u organización política". (15)

(13) Excélsior 23.02.90. Roberto Vizcaíno.

(14) Excélsior 26.02.90 Nota de Antonio Garza Morales.

(15) Excélsior 26.02.90. A. Garza Morales.

Los movimientos territorial y ciudadano "serán sólo interlocutores entre ciudadanía y poder político"; pues aunque -- los miembros de base de los mismos permanecieran sin afiliarse al partido, "se buscará que sus dirigentes se conviertan en cuadros priístas". (16)

Así, el punto que daría sustento a la representación sociopolítica reside en una especie de doble militancia de los dirigentes sectoriales y de territorios: militancia política como cuadros del PRI y militancia social como dirigentes de "movimientos" y organizaciones sociales .

La doble militancia se propuso como instrumento que permitiría la representación y vinculación con diversas expresiones sociales "respetando su autonomía e independencia" para "terminar con la representación corporativo forzada" (17) - que se produce al afilar, de manera obligatoria, al total de miembros de determinada organización cuyos estatutos así lo marcan.

Hay, pues, el reconocimiento de la insuficiencia que posee la representación "corporativa" frente a expresiones sociales de carácter supuestamente territorial y ciudadano. El mismo presidente Salinas retomó varios de estos temas en el -

(16) Excélsior 25.02.90. Nota de Roberto Vizcaíno.

(17) Excélsior 25.02.90. Roberto Vizcaíno.

acto en el que Hernández y Colosio le presentaron los resultados formales del Consejo XLVII. Salinas planteó que la todavía denominada CNOP tenía dos retos por delante: "Primero, organizar políticamente y reconstruir las demandas populares, gestionar reclamos y, a través de su engociación con las autoridades, convencer sobre el mérito de las banderas del PRI."

"Segundo: sumar al proyecto político del PRI a los nuevos movimientos sociales, representar las reivindicaciones de las nuevas clases medias y promover su compromiso organizado con las mayorías del país. (18)

El Presidente mencionó también que la restructuración cenopista en cinco movimientos "es acertada ya que se logran tres propósitos fundamentales: cosntruir un partido con sectores modernizados; se avanza en la definición de un partido en transformación que reconoce la nueva composición territorial del país y que disntigue las nuevas bases sociales que el desarrollo ha generado". (19)

(18) La Jornada 01.03.90. Nota de Miguel Angel Rivera.

(19) Excélsior 28.02.90. Nota de Irma Pilar Ortiz.

Vemos que la teamtización del corporativismo implícita en los eventos que se han reseñado, discurre por dos vías -- generales:

- La representación "corporativa" muestra signos de agotamiento, al reconocerse que el 70% de ciudadanos mexicanos tienen resistencia para sumarse al PRI;

- Existe un nuevo escenario social, producto de las transformaciones globales experimentadas en el país, cuyos actores tampoco se avienen con la representación "corporativa" y "sectorial" ya que se expresa "territorialmente".

De los planteamientos realizados por el Presidente, - - Hernández y Colosio, se desprenden las líneas principales para resolver los déficits e insuficiencias identificadas en y pro hijadas por el "corporativismo"; esas líneas consisten en enfatizar la labor territorial del partido, sustentar la representación sociopolítica en la doble militancia así como - en la gestorfa y resolución de las demandas de los grupos -- representados.

En la XI, y última, Asamblea Nacional de la CNOP (del - 24 al 26 de septiembre de 1990), los aspectos sustantivos -- ahí tratados no fueron sino la ratificación tanto del cues--

tionamiento hacia el "corporativismo"(20) como de las líneas organizativas-cinco movimientos y doble militancia-antes -- aprobadas. Se incorporaron formalmente a los estatutos de -- UNE(21) las "Bases de Territorialización" y la cláusula en - la que indicó que sería individual y libremente decidida la_ afiliación a cualesquiera de los cinco movimientos.

Merecen atención las "Bases", pues en ellas se mencio-- nan, entre otros, elementos del tipo siguiente: "el aspecto_ central de UNE será la autonomía entre la organización gene-- ral y sus movimientos, así como entre ellos y sus organiza-- ciones afiliadas"(22), que la territorialización se vehicula_ rá mediante la conformación de asambleas por barrio, colonia o municipio; y finalmente, que se buscará acercarse con los_ llamados "dirigentes de base" de esas asambleas y demás or-- ganizaciones para apoyarlas en la gestión de sus demandas. - (23) De lo anterior resalta el hecho de que se postula la -- autonomía formal de las organizaciones sociales respecto al_ PRI en general y a UNE en particular. Todos estos plantea- -

(20) "los cambios (en la CNOP) tienen por objeto dejar de - ser una organización vertical y dejar atrás lo que México -- ya dejó de ser" expresó Silvia Hernández. La Jornada 25.09.-90. Nota de Oscar Camacho.

(21) Este fué el nombre sustituto de la CNOP: Unión Nacional de Enlace(UNE), Ciudadanos en Movimiento. Excélsior 18.09.90.

(22) La Jornada 25.09.90. O. Camacho.

(23) La Jornada 25.09.90. O. Camacho.

mientos permitieron que Hernández-ratificada como Secretaria General- y Colosio se pronunciaran en tonos como los siguientes. Dijo la primera: "Hoy damos fin al sistema corporativo_ a partir de la vía individual como base única de afiliación. .. (y) de la autonomía de los movimientos que componen este - Frente", lo que le marcó la pauta para agregar "UNE es la -- respuesta de la parte más avanzada del PRI" para hacerlo "un partido veraz, actual y eficaz". (24) Por su parte, Colosio - indicó "UNE es la organización para la acción presente y del futuro del PRI", además de que el evento uneista "es la prueba irrefutable de que la reforma priísta va en serio". (25)

En conclusión, la forma en la que se conceptualiza el - corporativismo en el proceso de reformas del sector popular_ del PRI discurre a través de dos vertientes:

- El corporativismo es una forma de afiliación, masiva_ y forzada, al PRI o cualquier otro partido político; se rompe al momento en que la modalidad de afiliación es indivi- - dual y libre,

- El corporativismo se asocia con la forma orgánica sec-

(24) La Jornada 27.09.90. Nota de Oscar Camacho y M.A. Rivera.

(25) La Jornada 27.09.90. O. Camacho y M.A. Rivera. El mismo día el Presidente Salinas mencionó que los cambios habidos en UNE estaban de acuerdo a los cambios de la sociedad mexicana_ contemporánea. Nota de Elena Gallegos en la Jornada 27.09.90.

torial que adquiere la representación de intereses sociales, de donde se desprende que los grupos cuya expresión no encaja en moldes sectoriales, pueden ser captados si se "territorializa" la labor socio-política de UNE.

Es así que la libre afiliación y la forma territorial de agregación de intereses perfilan a la doble militancia -- como instrumento político para dirigir a las organizaciones "autónomas". Esto supone un cambio en el objetivo general de la labor uneista, pues no se trata de incorporar al PRI al total de miembros de organizaciones, sino de hegemonizarlas a través de la doble militancia que antes se aludió. (26)

Más adelante vamos a discutir el particular concepto que hay en UNE y la dirección del PRI sobre el corporativismo, así como las modalidades instrumentadas a fin de revertir sus angosturas para representar a "nuevos" movimientos sociales. Otra situación de la que habrá que ocuparse reside en dar con las razones--si las hay-- por las que se propusieron reformas en el sector popular priísta, y no en los otros dos (CT y campesino); en añadidura, hay que responder a la cuestión de por qué se planteó que esas reformas harían de UNE la vanguardia del "moderno" PRI.

(26) El acento puesto en el instrumento indicado lo señaló netamente S. Hernández al afirmar "UNE abandona el ámbito sectorial del PRI para dedicarse de lleno al trabajo territorial, con la intención de convertirse en la primera fuerza priísta". Excélsior 05.12.90. Nota de Aurora Berdejo.

Por el momento veremos que las reformas en la CNOP/UNE_ marcaron ciertos lineamientos que fueron retomados en la XIV Asamblea Nacional del PRI, la cual tuvo por objetivo básico_ la reforma de ese partido a fin de lograr su modernización.

B) El tema del corporativismo en la XIV Asamblea Nacional del PRI (1ero. al 3 de septiembre de 1990).

La XIV Asamblea Nacional priista estuvo precedida por - asambleas preparatorias de sus tres sectores. La primera de_ ellas (21.08.90) fue la de la CNOP. Ahí, Colosio volvió a - insistir en la territorialización y la libertad de los mili- tantes para afiliarse o no al partido. En los documentos ce- nopistas que recogieron las propuestas para llevar al evento partidario se estableció que: "Como la estructura sectorial_ corporativa ya no funciona eficiente y eficazmente, se propo- ne la conservación de los sectores como organizaciones autó- nomas de masas (27) apoyadas por el Partido Revolucionario - Institucional en sus reivindicaciones clasistas..." (28) Por_ su parte, Silvia Hernández realizó una inusual autocrítica_ en estos términos: "60 años en el poder nos confundieron con él... Poco a poco, sin proponérselo, empezamos a operar des_

(27) El término "organización autónoma de masas" proviene - de la llamada izquierda social; de la misma proveniencia es_ la doble militancia.

(28) La Jornada 22.08.90. Nota de José Ureña.

de el poder sin el partido".(29) Es interesante acotar que - el cuestionamiento del corporativismo, realizado en los actos cenopistas hasta aquí reseñados, fue objeto de críticas por el sector obrero priista. En este sentido, no andaban - tan descaminados los dirigentes cenopistas al mencionar que los pronunciamientos y la misma reforma de su sector tenían como objetivo secundario presionar a los dos sectores restantes en la dirección del cambio.(30) Certeros los comentarios, ya que desde la CTM se produjeron intercambios de críticas mutuas.(31) Con todo y divergencias de tal tipo, en la CXII Asamblea Nacional de la CTM(30.08.90), prevalecieron -- las líneas supuestamente "anticorporativas" (es decir, libre de afiliación y descentralización territorial) ya antes establecidas en la CNOP:(32) de cierta manera, ello fue previsible si se toma en cuenta que el Presidente hizo presencia y también comentó favorablemente al Consejo cenopista y sus resultados, y en cambio no asistió ni mucho menos hizo pronunciamientos políticos respecto al Consejo de la CTM, no -- constante que ambos tuvieron lugar en febrero de 1990. Por lo que toca al sector campesino del PRI (CNC, CCI y Antorcha Campesina), hubo total anuencia con las líneas contrarias al -- "corporativismo" que antes se señalaron.(33)

(29) La Jornada 22.08.90. José Ureña.

(30) Declaraciones de Ma. Angélica Luna Parra, secretaria de "Nuevos Movimientos Sociales", y José Parceró López, Srío. - de Organización de CNOP. Excélsior 27.02.90. Nota de Irma Pilar Ortiz y Roberto Vizcaíno.

(31) Dijo Ochoa Zaragoza "poco importantes los cambios en la CNOP" Excelsior 27.02.90. Nota de Humberto Aranda.

(32) Excélsior 31.08.90. Nota de Huberto Aranda.

(33) Excélsior 28.08.90. Nota de Angel Soriano.

Con esta serie de antecedentes, se allanó el camino para que en los resolutivos formales de la XIV Asamblea priista, correspondientes a los estatutos, quedará establecido -- "el respeto al derecho de asociación de la ciudadanía para cualquier fin lícito y la autonomía interna de las organizaciones sociales" en base a un "nuevo pacto de unión y solidaridad en el que el PRI se compromete a apoyar las reivindicaciones sectoriales y el respeto a la autonomía de los individuos y organizaciones...". En el mismo tenor, se abundó sobre "el derecho de las asociaciones, organizaciones y ciudadanos para definirse a no definirse políticamente en términos de afiliación partidista". (34)

Por otro lado, se conservó la estructura sectorial clásica si bien se tomó el compromiso, para el corto plazo, de que los sectores obrero y campesino-la CNOP según esto ya no era el "sector popular"--se sumarían a la iniciativa de "territorializar" su quehacer sociopolítico. (35)

Al conservar a la llamada estructura sectorial, el PRI formalmente se hizo de una organicidad híbrida al estar combinada aquélla con la denominada estructura "territorial". - El fracaso de la tentativa para desconstruir las formas secto

(34) El Nacional: "PRI: XIV Asamblea". Ignacio Sachman y M.A. Rivera. 03.09.90.

(35) El Nacional 03.09.90. Sachman y Rivera.

riales de representación sociopolítica se interpretó como un triunfo de la CTM en particular. Fidel Velázquez mencionó - que la desaparición de los sectores y su relevo por un partido de ciudadanos era un intento contrario a la historia mexicana y al "pacto" entre el pueblo y el Estado posrevolucionario. (36) De esta manera, las fuerzas del corporativismo clásico (37) empujaron a que se impusiera la solución intermedia para reestructurar orgánicamente al priísmo.

c) Diagnóstico sobre el corporativismo en el evento del "Acuerdo Político para la democratización territorial" (11.12.90.)

Tres meses después de la Asamblea priísta, se formalizó el "Acuerdo" señalado, cuyo objetivo fue "estimular, promover y consolidar la cohesión, fortalecimiento recíproco y la integración orgánica de las estructuras sectorial y territorial, así como la definición de estrategias y programas de largo alcance encaminados a vigorizar la unidad orgánica y la acción política de sectores e individuos en el terreno -- seccional y municipal". (38)

(36) ExElsior 31.08.90. Humberto Aranda.

(37) Sobre el término de corporativismo "clásico", cfr. pp. 71.75.

(38) El Nacional 12.12.90. Nota de J. Vázquez.

El acuerdo citado, que se signó entre el CEN del PRI y las dirigencias de los sectores obrero, campesino y UNE, le permitió a Luis Colosio declarar que con él se acordó "el fin del corporativismo" al establecerse que "las organizaciones adheridas se comprometen a afiliarse individualmente a sus miembros en los comités seccionales donde éstos residen".(39) Silvia Hernández hizo aún más explícito el planteamiento de fondo: "Territorializar es que cada miembro del partido se comprometa a hacer un trabajo en el lugar que reside no importando la organización de origen... los militantes deben registrarse en los lugares donde viven, para formar núcleos - priistas territoriales... lo que ya no se puede aceptar es que hayan organizaciones que estatutariamente obliguen a sus miembros a afiliarse al partido."(40)

Aunque la CTM había forzado la pervivencia de la estructura sectorial partidista, el Acuerdo decembrino inclina finalmente el énfasis hacia los mecanismos de representación sustentados en labores de gestoría de demandas producidas en determinadas demarcaciones de carácter territorial: secciones y distritos electorales, y municipios.

(39) El Universal 11.12.90. Nota de Manuel Ponce.

(40) Excelsior 05.12.90. Aurora Berdejo en la columna "Frentes Políticos".

Hemos visto, pues, que se impusieron formalmente los -- puntos de vista de las corrientes priistas que abogaron por_ la transformación de los quehaceres partidarios en lo que - respecta a los instrumentos y mecanismos de relación hacia - los diversos grupos sociales que se quiere representar. Para esas corrientes, el parámetro se ubicó en la crítica hacia - el corporativismo entendido como modalidad de afiliación -- (forzada estatutariamente) y como modalidad de organizaci_ón (sectorial).

Ese par de consideraciones fue recurrente a lo largo - del proceso en el que se intentó la reforma de las labores - priistas para la representación de intereses sociopolíticos. Recurrente también fue el que UNE se configurase como el espa_ cío donde ocurrieron los pronunciamientos autocríticos y re- formadores. (41)

La labor analítica que se impone en adelante es discu- tir si:

a) El corporativismo consiste efectivamente en la con-- junción entre afiliación obligatoria a cualquier partido po- lítico y modalidad sectorial de las organizaciones represen- tantes de intereses.

(41) Tanto la Corriente Crítica dirigida por González Gueva- ra como el Movimiento para el Cambio Democrático liderado -- por Julio Hernández López estuvieron adscritos al sector po- pular.

b) Se rompen las premisas constitutivas del corporativismo con la doble militancia de los dirigentes en primer lugar y miembros de bases de las organizaciones sociales.

c) Hay o no una lógica política que ha hecho de UNE el espacio privilegiado para realizar las reformas en el PRI. - (42).

d) Existen en efecto presiones de tal magnitud, y en los frentes de la economía, desarrollo social y política, -- que se ejercen sobre el corporativismo que lo hacen actualmente inviable para la representación de intereses sociopolíticos. Es decir, si se puede, de manera legítima, dar por -- concluido al corporativismo como mecanismo de representación de intereses (en los eventos priistas reseñados, recordemos que esta cuestión fue contestada afirmativamente).

La respuesta posible al último problema-¿fin del corporativismo?, ¿modificación?, ¿pervivencia sin cambios sustanciales?-puede ser tomada como base para el establecimiento de escenarios hipotéticos de transición del corporativismo mexicano. De manera que nos avocaremos a precisar los marcos teórico metodológico e histórico referenciales a fin de dar respuesta a las cuestiones apuntadas, y en particular a la -

(42) La pregunta incluye plantear el por qué las resistencias al cambio priista se ubicaron preponderantemente en la CTM.

última de ellas. La tarea inmediata es, entonces, construir_ el primer marco que antes se indicó.

3.- Corporativismo y procesos de transición política. Breve marco teórico metodológico.

Dentro de las ciencias sociales, está comunmente aceptado (43) el concepto que Philippe C. Schmitter ofreció sobre el corporativismo: es un patrón de representación de intereses sociales en el que los actores involucrados (asociaciones de interés, o bien organizaciones sociales) están organizados en un número limitado de categorías funcionales, obligatorias, jerarquizadas y al margen de toda competencia entre sí; el Estado las reconoce, acepta (incluso las crea) y les asigna el beneficio del monopolio de la representación en la medida que logran, a cambio, controlar la selección de sus dirigentes, el tipo de demandas que expresan y el apoyo social que reciben. (44)

Son cuatro las principales críticas de que es objeto -- este concepto: su carácter meramente descriptivo, incapaz de producir por sí mismo explicaciones de tipo genético; (45) la amplitud del "explanandum" en cuya generalidad no es posible

(43) I. BIZBERG: "La crisis del corporativismo mexicano". Foro Internacional XXX/4, abril-junio 1990, COLMEX. M.A. CASAR "Corporativismo y transición". Nexos 137, mayo 1989. "¿Qué será del corporativismo mexicano?". Nexos 168, dic. 1991. DAVID COLLIER & RUTH B. COLLIER: "Inducements versus Constraints: disaggregating 'Corporatism'". American Political Science Review LXXIII/4, dic. 1979, EUA. L. PANITCH: "Recent theoreticalizations of corporatism: reflections on a growth industry". British Journal of Sociology.

(44) P. SCHMITTER: "Still the century of corporatism?" Review of Politics XXXCI/1, 1974, EUA.

(45) BIZBERG: 1990(a). V. MANUEL DURAND PONTE: "Corporativismo obrero y democracia". Revista Mexicana de Sociología (R.M.S) LIII/3, julio-septiembre 1990. IISUNAM.

determinar matices específicos de casos concretos; (46) en el concepto se plantea implícitamente una teoría del Estado neutral, pues éste sólo aparece como instancia que maneja -- y asimila "inputs" (demandas provenientes de las asociaciones de interés) para producir "outputs" o beneficios materiales de diversa índole; (47) finalmente, y en relación con el punto anterior, que el concepto supone un modelo de rasgos "pluralistas", según el cual "la política gubernamental es un compromiso entre los distintos grupos de interés implicados, que la política es resultado de las presiones y los cambios en el equilibrio de la influencia social y la política". (48) Con tal suposición se diluyen las determinaciones estructurales y el factor de las correlaciones de fuerzas sociopolíticas que permitirían a ciertas asociaciones de interés acceder al juego de equilibrios y compensaciones que supone el pluralismo. (49) Vamos a tratar separadamente cada una de es-

(46) COLLIER & COLLIER: 1979. BIZBERG: 1990 (a). DURAND PONCE: 1990. Es de hacer notar que este último autor retoma la crítica hecha por Claus Offe al concepto comentado. En lugar del mismo, Offe propone la definición siguiente: el corporativismo trata de restablecer los desequilibrios del mercado de trabajo, excluir las reivindicaciones "excesivamente políticas" e institucionalizar plataformas informales de negociación entre grupos del capital y el trabajo. Dice además Durand Ponce: "Esta definición (la de Schmitter, JAT) tiene el defecto de no considerar los tipos de Estado..." (pp.97-98 -- R.M.S. LII/3). El defecto que nosotros hallamos en el planteamiento de Offe es que restringe al corporativismo en una consideración economicista, es decir, a una relación entre capital y asalariados donde el Estado benefactorista contiene las demandas de estos últimos.

(47) DURAND PONTE: 1990. PANITCH: 1980.

(48) DOWSE: "Sociología Política", p.176. Alianza Universidad 1979. España.

(49) DURAND PONTE: 1990. En su obra "Teorías sobre el Estado de Bienestar" (Siglo XXI España, 1987) JOSEP PICO menciona a -- autores que, como Offe y Panitch, cuestionan el supuesto -- pluralista del concepto schmitteriano.

tas cuatro cuestiones con la finalidad de ajustar el marco teórico metodológico que se utilizará a lo largo del presente trabajo.

a) Corporativismo y Régimen político.

Schmitter retoma en su escrito de 1974 una distinción importante realizada por el rumano Mihail Malionescu. (50) En efecto, se distingue una serie de casos en la que las asociaciones de interfees entendidas como agrupación de determinados sujetos los cuales, sobre la base de intereses y reivindicaciones comunes (no políticas en su expresión inmediata), constituyen o acceden a cierta organización que representa esos intereses son independientes respecto al Estado; ellas poseen una importante presencia sociopolítica que las hace "penetrantes", es decir, que esa presencia les permite forzar al Estado para se institucionalicen espacios permanentes de negociación y decisión sobre las políticas públicas que eventualmente afecten a los grupos representados por las organizaciones sociales en cuestión. La categoría a la que nos referimos es denominada como "Corporativismo Social".

(50) BIZBERG: 1990(a). ALAN WOLFE: "Los límites de la legitimidad (Las contradicciones políticas del capitalismo contemporáneo)". Siglo XXI, 1980.

Otro patrón se caracteriza porque las asociaciones de interés dependen del Estado por cuanto que éste les otorga subsidios y recursos infraestructurales, para mantener o --- potenciar su presencia sociopolítica. La institucionaliza- ción de este patrón es producida por el Estado, i.e., "desde arriba", de modo que las organizaciones sociales son "pene-- tradas" política y orgánicamente por el Estado. Tal es el pa trón del "Corporativismo Estatal".

Gerhard Lehbruch (51) adicionó el punto de que el pa-- trón corporativo social se encuentra asociado a regímenes po líticos democráticos donde funcionan de manera efectiva las _ instituciones del Estado de Derecho, fundamentalmente las -- normas que establecen las libertades de asociación y para -- manifestar, también con libertad, las ideas. En contrapartida el patrón corporativo estatal corresponde a regímenes de ca-- rácter autoritario (52) donde se hallan restringidas, de jure o de facto, las libertades ya señaladas.

Alan Wolfe (53) corrobora está precepción en su análi_ sis sobre los regímenes europeos posteriores a la I guerra - Mundial. Wolfe destaca los casos de Italia y Alemania, en don de bajo los marcos de la monarquía constitucional y la repú-

(51) G. LEHMBRUCH: "Liberal corporatism and Party Government" Comparative Political Studies X/1, enero-marzo 1977. Gr. Br.

(52) Para una caracterización más puntual de los regímenes - autoritarios, cfr. pp. 90-91.

(53) WOLFE: 1980.

blica de Weimar cuajó un patrón corporativo social. Sin embargo, una vez que en esos países se efectuó la reforma del régimen hacia modalidades autoritarias, se institucionalizó el corporativismo estatal. De los estudios realizados por Wolfe y Lehbruch se desprende con claridad que el concepto de patrón corporativo (54) forma parte o se encuentra metodológicamente subsumido a la categoría de régimen político. Esta aseveración merece un examen más detenido.

El corporativismo en general comprende tres niveles de análisis:

- La representación de intereses, que se procesa organizacionalmente,
- Las relaciones sociales que existen entre los miembros que conforman a la organización,
- Las mediaciones político-ideológicas, estructuradoras de hegemonía, que se establecen entre el Estado y las organizaciones sociales. (55)

Ahora bien, estos niveles en que se desagrega el corporativismo en general pueden adquirir perfiles más específicos de acuerdo al régimen político con el que se hallen asociados. La representación de intereses es abierta si en principio fun

(54) Entendemos por patrón corporativo a un modelo en el que se abstraen los rasgos recurrentes y comunes habidos en determinada modalidad de representación de intereses sociales.

(55) En las mediaciones intervienen los dirigentes de la organización y funcionarios estatales; de tal forma, se intercambian no sólo beneficios materiales, sino también se adecúan líneas políticas de acción para que el intercambio sea eficaz: en este sentido, se estructuran prácticas hegemónicas. CASAR: 1989.

cionan de forma efectiva normas que señalan la igualdad jurídica de las asociaciones; o cerrada si es que existen normas o mecanismos -éstos, de tipo extrajurídico- que costrañan esa igualdad y que tiendan a bloquear el acceso de las organizaciones sociales a ciertos espacios de decisión. Las relaciones de dominación internas en las asociaciones de interés (i.e., las jerarquías formales e informales que existen en toda organización) (56), por su parte pueden ser asunto exclusivo de las mismas en el caso de que haya la observancia de la libertad de asociación, o bien son supervisadas e intervenidas por el Estado independiente de que esa libertad tenga o no existencia formal. Y en lo que respecta a la costelación de mediaciones, se desarrollan mediante carriles o circuitos de planteamiento resolución de demandas concertados por las organizaciones y el Estado en el caso de los regímenes democráticos, en los autoritarios, las mediaciones discurren en circuitos cuya amplitud o angosturas son decididas e institucionalizadas por el Estado, quien de tal manera está en condiciones de inducir y controlar las directrices de las organizaciones. (57)

Toda la anterior serie de aseveraciones conduce a reafirmar el postulado teórico metodológico de que los dos tipos generales de patrones corporativos -social o estatal- están asociados a dos diferentes tipos de régimen político. Por eso, en la transición de un patrón corporativo a otro está implicada la transición del régimen correspondiente. (58)

(56) CASAR: 1989. VIVIAN MARQUEZ: "Proceso organizacional y políticas estatales". Estudios Sociológicos II/4, enero-abril 1984, COLNEX.

(57) TOURAINE: "La sociedad Postindustrial, en particular el capítulo "La sociedad programada". Ariel, 1970. España, MARQUEZ: 1984.

(58) BIZBERG: 1990.

Pero esta relación no sólo tiene validez para un examen como el anterior, de carácter tipológico. Se ha echo notar(59) que el análisis con miras explicativas de cualquier régimen - y en consecuencia del patrón corporativo que eventualmente - contenga- pasa por tomar en cuenta la historia nacional, junto con sus determinaciones económicas, culturales, sociales y políticas. En efecto, pasamos a un análisis genético cuando nos preguntamos acerca de los factores históricos que han conducido a que en cierta formación nacional cuaje uno u otro patrón general de corporativismo: ¿por qué prevalece o no el Estado sobre el conjunto de las clases y grupos sociales?, o en diferentes términos, ¿por qué en el caso específico del corporativismo estatal las organizaciones son creadas o mantenidas como órganos auxiliares, dependientes y subsumidos respecto - al Estado? Estas cuestiones contienen, como es evidente, la - tematización sobre las condiciones históricas que han deter-- minado a una particular forma de relaciones sociales de dominación o régimen político, (60) pues el objeto del que se trata es: la cultura política (entendida como conjunto de concepciones ideológicas respecto a las modalidades en las que se - desarrollen de forma efectiva las relaciones entre gobernados y gobernantes(61), las normas, fácticas o de derecho, por lasque adquieren resgos recurrentes las relaciones entre gobernados y gobernantes, así como las reglas y mecanismos de deci-- sión -también informales y formales- regulantes del acceso a los

(59) PORTANTIERO: "Notas sobre crisis y producción de acción - hegemónica", en LABASTIDA: "Hegemonía y alternativas pols. en A.L." Siglo XXI, 1985.

(60) Sobre el concepto de régimen político, o patrón de dominación, seguimos a DAVID COLLIER: "El nuevo autoritarismo en A.L." F.C.E., 1985 (pp.404).

(61) Entresacamos el concepto de GONZALEZ CASANOVA: "El Estado y los partidos políticos en México". Era, 1983.

espacios de ejecución política.

El aspecto genético que comporta el análisis de cierto -- patrón corporativo es, entonces, la base para considerar las condiciones históricas que determinan, aparte de los rasgos de corte tipológico, tanto el sentido como el alcance de las transformaciones operadas en el patrón corporativo de que se trate y, -- paralelamente, las posibles orientaciones que pueda tomar la -- transición --si es el caso-- del régimen político al que se en--cuentra adscrito.

B) Especificación del corporativismo.

i.- Inducciones y constreñimientos.

El alto nivel de abstracción del concepto que se viene discu--tiendo de alguna manera ha adquirido contenidos más particula--res al haberse señalado las relaciones de diverso carácter que--guarda con un régimen político dado, valiéndonos de la distin---ción entre el corporativismo social y el estatal. Aún así, con--viene ahondar en el contenido de ambos conceptos, en la inteli--gencia de construir con mayor precisión los instrumentos teóricos que se van a usar a lo largo de este trabajo.

Comenzaremos retomando una vez más la definición de Schmi--tter, en especial su indicación de que en todo patrón corporati--vo se encuentra insito un circuito --o circuitos-- de mediación--entre el Estado y las asociaciones de interés, a saber, que el -

primero otorga reconocimiento a algunas de estas últimas a -- cambio de que le aseguren el control de las bases sociales.

De esa manera el Estado elabora inducciones que opera sobre los elementos siguientes: el ritmo del desarrollo organizacional porque de la selección o exclusión que a fortiori realiza sobre las demandas, las asociaciones modifican sus tácticas, evalúan el desempeño de sus dirigentes, afectando, en suma a las directrices de acción de las organizaciones sociales.

(62)

Este conjunto de inducciones, que a fortiori comporta el corporativismo, está a menudo acompañado de una serie de construimientos por medio de los que el Estado establece los radios de acción externa así como los límites formales del desempeño organizacional. Schmitter se refiere a este punto --- cuando menciona la funcionalidad, jerarquización y no competencia entre sí que asigna el Estado a las organizaciones sociales. (63) De ese modo, en un caso determinado la funcionalidad se expresaría en la sectorialización de las asociaciones (i.e, se compartimentan sus límites de actividad de acuerdo a criterios gremiales o "económico-corporativos", en el sentido de -- Gramsci) si ello le resulta, precisamente, funcional y pertinen

(62) MARQUEZ: 1984. CASAR: 1991. Sería de importancia dejar asentado que las inducciones se realizan durante el proceso de intercambio "demandas por beneficios materiales y lealtades" que hay entre el Estado y las organizaciones sociales.

(63) COLLIER & COLLIER: 1979.

te al Estado para controlar y dominar a los grupos representados. En el mismo tenor, jerarquiza (esto es, excluye o selecciona interlocutores y demandas con diversos grados de -- prioridad política) a las organizaciones al tiempo que establece su carácter no competitivo; en resumen, por constreñimientos entendemos a los límites recurrentes, formales e informales, que el Estado impone al proceso de representación de intereses sociales.

Ruth B. Collier y David Collier, destacados analistas - de los regímenes latinoamericanos, proponen que es muy útil el análisis separado del par de componentes (inducciones y - constreñimientos) del corporativismo a fin de que el concepto pueda ofrecer la aprehensión de matices existentes en los casos particulares que se estudien. En efecto en el corporativismo social el Estado regula la actividad de los organismos representantes de interés a través de las inducciones y encuentra dificultades para imponer constreñimientos, lo que habla de que las organizaciones sociales han logrado dotarse de una autonomía tal, que obstaculizan las iniciativas estatales para prefigurar sus campos de acción y sus perfiles -- ideológicos. Del lado del corporativismo estatal, prevalece el factor "constreñimientos" o bien hay equilibrio entre - - el mismo y las inducciones; (64) es muy sintomático que aquí

(64) COLLIER & COLLIER: 1979. En lo que resta del apartado - seguimos ese ensayo.

las organizaciones sociales no posean la capacidad política para evitar que desde el Estado se les impongan marcos y perfiles que recortan los alcances de sus desempeños sociopolíticos.

La distinción entre constreñimientos e inducciones nos dirige a tratar de nueva cuenta las relaciones entre régimen político y corporativismo, esta vez desde el ángulo de las correlaciones de fuerzas existentes entre determinados grupos sociales, adscritos a asociaciones de interés y entre éstos y el Estado: esa correlación de fuerzas determina hasta dónde puede el Estado imponer constreñimientos y hasta dónde son capaces las organizaciones de evitar que se les impongan límites a sus posibles radios de desarrollo. En el patrón corporativo social las asociaciones de interés, a causa de factores socioestructurales, impiden precisamente tales imposiciones. Lo contrario sucede en el patrón estatal del corporativismo. Así pues, el posible cambio que pudiera darse en una serie de constreñimientos-sus elementos fundamentales, sus modalidades por lo que respecta a la jerarquización y funcionalidad asignadas a determinadas organizaciones-bien puede tomarse como indicador de la orientación que puede tomar un eventual cambio en determinado patrón corporativo.

ii.- Clases sociales y patrones corporativos.

Hay un aspecto más que, desde nuestra perspectiva, con-

viene dejar debidamente asentado. Guillermo O'Donnell menciona (65) que es muy difícil señalar teóricamente un solo patrón corporativo que tenga la pretensión de comprender la totalidad de relaciones que hay entre diversos grupos sociales y el Estado. Sus trabajos sobre este tema muestran que de hecho en un sólo régimen político coexisten diferentes -- patrones corporativos: los sindicatos, por ejemplo, pueden estar más subordinados directamente al Estado que las organizaciones de pobladores o que las de los empresarios, etc. Inclusive dentro de esas categorías hay asimismo asimetrías en su grado de subordinación o independencia ante el Estado.

No cabe duda de que con la sola consideración teórica, ni siquiera empírica, de que en un conjunto social existe una gran diversidad de grupos, cada uno con sus propias especificidades de clase, gremial, regional, cultural y política, (66) la advertencia de O'Donnell no es para desecharse. Por lo tanto, en este trabajo debemos particularizar a los sujetos sociales a los cuales nos referiremos al hablar de patrones corporativos. Al respecto, nos permitimos hacer los planteamientos que siguen:

(65) O'Donnell; "On 'Corporatism' and the Question of the -- State", EUA, 1977; Trabajo citado en CASTRO REA e.a.: "La -- Tentación populista: Argentina, Brasil, México y Perú. "FORO INTER. XXXI/2, oct-dic.1990. COLMEX.

(66) S. ZERMENO: "Los referentes históricos y sociológicos - de la Hegemonía", en LABASTIDA e.a.;1985.

- En primer lugar, haciéndonos cargo de la "navaja" de O'Donnell, especificaremos el "definendum" del corporativismo refiriéndonos a las asociaciones de interés de los grupos sociales subalternos, es decir, a ciertas categorías sociales que tienen, estructuralmente, una posición subordinada en las relaciones sociales de dominación y en las relaciones sociales de producción, en tanto niveles constitutivos de un modelo de hegemonía. (67) Más concretamente, nos centramos en el estudio general de los patrones corporativos - correspondientes a los ámbitos sindical, agrario y "urbano-popular".

En el primero de tales ámbitos, el sujeto social considerado es la clase obrera mexicana; en el segundo, las fracciones de clases siguientes: campesinos pobres, campesinos medios, jornaleros y proletariado agrícola; (68) en el ámbito "urbano-popular" se considera a las fracciones de clase cuyos ingresos económicos, determinados por las actividades -- que abajo se aclaran, les impiden acceder a asentamientos -- urbanos con infraestructura suficiente (electricidad, agua -- potable, drenaje), o bien acceder a los mercados público y -- privado de vivienda y de servicios urbanos. (69) Las fraccio-

(67) PORTANTIERO: 1985. Este autor plantea que un "modelo de hegemonía" incluye como momentos articulados a las estructuras económicas y a las estructuras de dominación.

(68) BLANCA RUBIO: "Resistencia campesina y explotación rural en México". Era, 1987. Sobre la definición más detallada de las fracciones de clase anotadas, cfr. pp. 139-140.

(69) El conjunto de las fracciones mencionadas forman "un 65% de la población nacional (47% en la cd. de México)". CAS TELLS: "Capital multinacional, Estados Nacionales, Comunidades Locales". Siglo XXI, 1981 (p.41)

nes de clase a las que nos referimos son: trabajadores asalariados del sector "tradicional" de la economía (obreros de la construcción y en general aquellos cuyas relaciones laborales no están formalizadas según la Ley respectiva), pequeños comerciantes y artesanos, trabajadores asalariados que -- desempeñan servicios personales (trabajadores domésticos, porteros, lustradores de calzado, etc.) (70) Debe aclararse que a diferencia de los sujetos sociales del ámbito sindical y agrario, los de este último (el "urbano-popular") se constituyen en la esfera del consumo por cuanto que su acceso al mercado del suelo y de vivienda, determina sus demandas socioeconómicas, que en los otros casos serían salarios, créditos productivos o tierras de cultivo.

- En segundo lugar, no obstante el carácter tan diverso de los grupos o clases subalternas mencionadas y la similar diversidad que puede haber en sus formas de asociación, pueden identificarse patrones generales de representación de intereses para cada una de esas tres categorías sociales. Obremos así en la medida que nos interesa sacar el corporativismo de su consideración meramente "tripartita", es decir, la que toma en cuenta a las relaciones que hay entre organiza--

(70) Estas categorías o fracciones de clase las propone Castells, basándose en la crítica que hace a las teorías de la "marginalidad" urbana. CASTELLS: 1981.

ciones del trabajo, del capital y el Estado. (71) Esa consideración identifica al patrón corporativo que hay entre esos actores como corporativismo en general. (72) En la medida que hay sujetos sociales que se constituyen en la esfera del consumo, se advierten las angosturas del esquema tripartita para comprender a otro tipo de relaciones que se traban entre el Estado y asociaciones de interés de las clases subalternas. (73) Pensamos que si el concepto de corporativismo tiene un sentido, éste no se reduce a tratar un ámbito sectorial específico, sino a las relaciones más importantes y sustantivas que traban entre sí las asociaciones de interés antedichas y el Estado.

(71) En el esquema tripartita de referencia, se encuentra implícita la hipótesis de que el elemento ordenador es el lugar de los agentes en la producción: el Estado que establece las condiciones generales para que se produzca el modo de producción capitalista, la clase obrera que demanda salarios y prestaciones, los capitalistas que buscan obtener mayores tasas de ganancia. DURAND PONTE: 1990. PICO: 1987.

(72) Es interesante constatar que, en México, los análisis sobre el corporativismo se refieren de manera casi exclusiva al sindicalismo oficial. Por ejemplo, de una lista de 38 títulos "Para documentar el corporativismo en México" (ROSARIO MARTINEZ, El Cotidiano #28, abr.-mar. 1988, UAM-A), sólo uno se refiere a la CNOP, ninguno a la CNC y 37 al sector obrero priísta.

(73) Precisamente algunos de los trabajos más recientes sobre el corporativismo (citados por PICO: 1987, y en particular la obra de M.L. HARRISON: "Corporatism and the Welfare - State", Gower, 1984. Gr. Br.) se retoman elementos provenientes de la esfera del consumo como constituyentes de relaciones sociopolíticas propias de patrones corporativos.

También pensamos que puede cuajar un análisis del patrón corporativo correspondiente a las clases subalternas (y en particular a las fracciones de clase descritas) si tomamos como base estudios generales que se han realizado sobre los "corporativismos" obrero y agrario. (74) Sobre el que hemos denominado como "urbano popular", los análisis hasta hoy no han rebasado de estudios de casos locales. En este sentido, nos basaremos en algunos artículos generales (75) y fundamentalmente en estudios de casos elaborados por la Zona -- Metropolitana de la ciudad de México. (76)

(74) Sobre el corproativismo obrero, BIZBERG: 1990 (a). También "El México Neocorporativo". Nexos 144, dic. 1989. CASAR: 1989 y 1991. DURAND PONTE: 1990. DE LA GARZA Y RHI SAUSI: -- "Perspectivas del sindicalismo en México", en ALCOCER e.a.: -- "México, presente y futuro". eds. de Cultura Popular 1988. -- DE LA GARZA: "Paraestatales y Corporativismo". El Cotidiano 28, mar.abril 1989. UAM-A. Sobre el corporativismo agrario: -- RUBIO: 1987. PADUA e.a.: "Poder regional, poder local". COL-- MEX. 1988. HARDY: "El Estado y los campesinos". Nueva Imagen, 1984.

(75) CASTELLS: 1981. NÚÑEZ: "Corporativismo y organizaciones de colonos" en COULOMB Y DUHAU: "Política urbanas y urbanización de la política" UAM-A, 1989. CASTELLS: "Crisis urbana y cambio social". Siglo XXI, 1987. B. NAVARRO PEDRO MOCTEZUMA: "Clase obrera, ejército industrial de reserva y movimientos sociales urbanos de las clases dominadas en México". Teoría y Política núm. 2. 1980.

(76) GILBERT Y WARD: "Asentamientos populares vs. poder del Estado". Gustavo Gilli, 1987. RAMIREZ SAIZ-GONZALEZ CASANOVA: D.F., Gobierno y Sociedad Civil". El Cabellito, 1987. Hay más títulos que se irán mencionando.

El nivel de generalidad seleccionado para este trabajo conlleva claramente los riesgos a los que se asocia un alto grado de abstracción: quizá el mayor de esos riesgos -- sea el que no pasemos de elaborar un ejercicio de "gatopardismo" al atender a tonos generales y perdiendo la percepción de matices, tanto o más decisivos que aquéllos.

Para dismunir esas dificultades, metodológicamente se ha procedido en dos direcciones. La primera de ellas no es sino sustentar las argumentaciones teóricas e históricas en los estudios generales ya señalados con anterioridad: afortunadamente esta estrategia ha dado resultados muy importantes en ciencias sociales.(77) La segunda dirección se refiere a concretar un nivel general de análisis cuya pertinencia se encuentre asociada al alto grado de abstracción y de generalidad que se ha seleccionado: en efecto, el conjunto de este trabajo tiene como objetivo fundamental el sugerir escenarios hipotéticos que pueden cuajar a partir de las transformaciones posibles del corporativismo mexicano, si las hay. En otras palabras, no hacemos sino -- realizar una prefiguración de problemas asociados a las -- modificaciones que pueden operarse, desde las estructuras económicas, sociales y políticas del país, sobre el corporativismo.

(77) Un trabajo muy importante para que en éste se encontrara un nivel de estudio adecuado y pertinente, THEDA -- SKOCPOL: "Los Estados y las revoluciones sociales". F.C.E. 1984. Otro que ofreció pistas para dar con el nivel de estudio que se apuntó, HABERMAS: "Teoría de la Acción Comunitativa". Taurus, 1987. España.

c) Corporativismo y Estado.

En otro lugar se mencionó que la definición clásica de Schmitter sobre el corporativismo denota, implícitamente, a un Estado neutro que arbitra intereses plurales y que -- asimila demandas de variada especie, produciendo beneficios de diferente índole. Hay una marcada inconsistencia -- entre esta aseveración y aquélla otra -- también perteneciente al concepto schmitteriano -- que postula que el Estado efectúa la selección de determinadas asociaciones de interés para otorgarles el monopolio de la representación. Tan reñida está con un Estado supuestamente neutral la idea de que el mismo selecciona a ciertos interlocutores (además -- de imponer constreñimientos a la acción organizacional), -- que resulta evidente la tarea teórica para tratar de definir los contenidos de las prácticas estatales que rigen la lógica de los fenómenos de selección y exclusión, inducción y constreñimiento, a los que se asocia todo patrón -- corporativo.

Partimos de la suposición de que el Estado está conducido por cierto bloque o coalición de grupos que poseen determinaciones económico-clasistas, cultural-ideológicas y políticas. En ese bloque existe a su vez una fracción que ha logrado dirigir a las restantes; dicha fracción vehicula su dominio a través de un proyecto histórico en el que

recoge, en cierta medida y de acuerdo a correlaciones de - fuerzas establecidas estructural y coyunturalmente, los intereses tanto del bloque como de ciertos grupos y clases - sociales dominados. (77) El proyecto histórico tiende a ase- gurar, en primer lugar, la reproducción general de las con- diciones que permiten la existencia de las relaciones so- ciales de producción y las de dominación: abarca, por tan- to, una modalidad de desarrollo para la estructura de cla- ses y para la forma en que se procesan los conflictos en- tre las mismas. (78)

Es así que sobre la base del proyecto histórico de la - fracción hegemónica en el Estado, más el factor de las -- correlaciones de fuerzas, se implementa la selección (y -- paralela exclusión) de asociaciones de interés que coin- ciden con los puntos sustantivos del proyecto histórico do- minante; también la presencia sociopolítica de esas asocia- ciones puede permitirles su acceso -en grado variable- a los espacios de la negociación y decisión que abre el Estado -

(77) BUCI-GLUCKSMANN: "Gramsci y el Estado. Hacia una teo- ría materialista de la filosofía". Siglo XXI, 1979. MOUTFE: "Hegemonía e Ideología en Gramsci". s/r.

(78) MOUTFE: Op. cit. PORTANTIERO: 1985. N. LECHNER e.a.: - "Estado y Política en América Latina". Siglo XXI. 1986. CAR- LOS PEREYRA: "El problema de la Hegemonía". Revista mexicana de Sociología XLVI/2, abr.-jun. 1984. IISUNAM.

para la regulación del conflicto.

En lo que toca a los constreñimientos, sus formas adquiridas dependen asimismo de las correlaciones de fuerzas y de las afinidades con el proyecto histórico en curso de realización: en términos más precisos, el Estado impone los perfiles orgánicos que le resultan funcionales, de acuerdo a la lógica sociopolítica de su proyecto, delimitando por ejemplo sectorialmente, o en una modalidad interregional, el campo posible de acción de las organizaciones sociales. Las inducciones por su parte están enmarcados en los intentos para llevar a efecto cooptaciones con la finalidad lo mismo para desactivar políticamente a organizaciones no coincidentes con el proyecto estatal, que también para activar a otras e incorporarlas, así, como base social del mismo proyecto.

Otra idea que interesa anotar reside en que la modificación de la correlación de fuerzas entre el bloque dominante, tiene como uno de sus efectos más importantes la ruptura de las alianzas o pactos establecidos entre las fracciones que lo conforman. Esto arroja un giro respecto al proyecto histórico según como se había implementado antes de la modificación sustancial del pacto. La lógica de las "revoluciones pasivas" radica en que se tratan de asentar --

otras modalidades respecto a la acumulación del capital -- además de que se trata de reducir la resistencia de las - fracciones opuestas a ello mediante la inclusión de otros_ grupos sociales en el bloque dominante y, asimismo, acti-- vando a ciertos sectores sociales en un intento para con-- vertirlos en la base social sustentadora del proyecto. (79)

En estos escenarios que implican cambios en el modelo - de acumulación y en el régimen político, el patrón corpora_ tivo correspondiente se encuentra, en consecuencia, dentro de un proceso de transición, en la medida que:

- Se modifica la lógica política de la selección-exclusión ejercida sobre las organizaciones sociales.
- Las inducciones pueden ser el instrumento más eficaz -- para reordenar las bases sociales de determinando proyec- to estatal, pues se activan a ciertos grupos y se inten- ta su articulación a fin de contar con valladares socio- políticos contra la actuación de las fracciones oposito- ras al proyecto rupturista.
- Los constreñimientos tienden a modificarse en cuanto que

(79) BUCI-GLUCKSMANN: 1979. PORTELLI: "Gramsci y el bloque_ histórico". Siglo XXI, 1976. GRAMSCI: "El estado y la po-- lítica moderna". Premiá, 1983.

cambia la ubicación jerárquica -i.e., se prioriza en diferente orden- de las organizaciones sociales, los límites funcionales de acción de éstas, como también las -- reglas para procesar sus demandas.

Otras interrogantes, cualitativamente diferentes, se plantean respecto a los escenarios o salidas posibles de la transición, de acuerdo a la intensidad con la que se efectúa la "revolución pasiva". Pero además de los eventos coyunturales en que pudiera expresarse tal intensidad, están los factores provenientes de las estructuras que -- tienden a rutinar o poner límites a la voluntad de los agentes rupturistas, por más intensa que ella y las coyunturas lo sean. De esta manera, la transición del patrón corporativo puede tener varios puntos de llegada según -- vayan articulándose eventos y estructuras. (80) Por lo mismo, es muy delicado adelantar réquiems para cualquier forma de relación social.

(80) PORTANTIERO: 1985. PEREYRA: 1984.

d) Corporativismo y Sociedad: las estructuras corporativas.

Los primeros trabajos de Schmitter sobre el corporativismo presuponen la existencia de un proceso político en el que intereses sociales, plurales, se compensan y equilibran entre sí. (81) Implícitamente también se encuentra la presunción de que, en principio, existen reglas que aseguran el libre juego entre distintos grupos de interés.

Es evidente que a este modelo se le atribuyen altos grados de racionalidad como característica sustancial, la que permite establecer equilibrios y compensaciones entre actores distintos. Asimismo, la racionalidad de este modelo se expresa en las reglas de procesamiento de intereses que producen actores supuestamente libres, en conjunción con un Estado árbitro. Racionalidad de la acción social y libertad de los actores-"grupos de interés"-son, pues, los elementos inherentes de la teoría social que incluye y supone el pluralismo.

(81) PICO: 1987. DURAND PONTE: 1990. Este autor cita la crítica de Offe al supuesto pluralista en que se basa Schmitter para elaborar su concepto.

Una lectura metateórica y metodológica de esa especie - tiene como sustento una concepción precrítica de la sociedad, ya que a ésta se le atribuyen ciertos rasgos generales y transhistóricos como la racionalidad y libertad de los actores que se manifiestan, supuestamente, en las prácticas concretas de grupos e individuos. (82)

Nosotros partiremos del supuesto de que tales prácticas responden a determinaciones históricas provenientes de las estructuras económicas, ideológicas y políticas que producen y en que se encuentran inmersos los diversos sujetos sociales. (83) En esta perspectiva, tanto las relaciones sociales de producción como las relaciones sociales de dominación generan las condiciones para que el proceso de agregación (esto es, de articulación) de intereses adquiera perfiles locales, clasistas, sectoriales y, dado el caso, de carácter nacional.

(82) Planteamos que es una concepción precrítica en la medida que ella se sustenta en la "humanización de la naturaleza", es decir, porque le asigna a las relaciones sociales - objetivas atributos propios de los Individuos humanos. CERRONI: "Rousseau y Marx", ensayo incluido en "Documenta CCH", núm. 1, 1979. UNAM.

(83) CERRONI: 1979. HUGO ZEMELMANN: "La totalidad como perspectiva de conocimiento". Revista Mexicana de Sociología. -- XLIX/1, ene.-mar. 1987. IISUNAM. GRAMSCI: "Cuadernos de la - Cárcel". Tomo 2. Era, 1981.

La estructura económica condiciona la existencia de clases sociales según la ubicación de los sujetos en las relaciones sociales de producción; la misma estructura incluye factores históricos (composición demográfica y geográfica de una nación dada) que, en combinación con las políticas públicas y los ritmos de desarrollo inducidas por ellas, dan lugar a la diversificación regional y sectorial que median la formación y expresión de los intereses clasistas. (84)

Por otra parte, las relaciones sociales de dominación -objetivadas en el régimen político- pueden inhibir o promover, hasta cierto punto, el proceso de agregación de intereses en conjunción con las líneas políticas instrumentadas por el bloque dominante.

El resultado general es que la "sociedad" no es sino un conjunto de grupos sociales cuyas diferencias se expresan en procesos diversificados de agregación de intereses. En otras palabras, estos procesos se inscriben no en una lógica regida por atributos preestablecidos, sino que responden a referentes sociológicos e históricos, (85) sobre

(84) BUCI-GLUCKSMANN: 1979. GRAMSCI: 1981.

(85) ZERMEÑO: 1985.

los que se engendran, entonces, las estructuras corporativas. Entendemos por éstas a la forma organizacional, supra subjetiva, (86) en la que se articulan ciertos grupos sociales con objeto de representar sus intereses de clase, - de tipo gremial, sectoriales o local-regionales. Este aserto significa que, debido a la formalización de instancias organizacionales de decisión y jerarquías, se trazan canales de relaciones extraindividuales; es decir, los vínculos entre los miembros de la estructura corporativa se disocian de sus voluntades singulares toda vez que esos vinculos están afincados en reglas, formales e informales, que gobiernan a cada individuo, que le asignan su lugar en los espacios jerárquicos y que determinan su acceso a los recursos-económicos o de dominio-de la estructura de representación conformada.

Conviene mencionar que otro rasgo específico de las estructuras corporativas modernas consiste en su generación a partir de referentes de clase y sector social, y no a partir de ordenamientos estamentales propios de las coporaciones precapitalistas. (87) En consonancia con lo anterior,

(86) BENDIX: "La razón fortificada". F.C.E., 1975. SALAMAN y THOMPSON: "Control e ideología en las organizaciones". -- F.C.E., 1984. MARQUEZ: 1984. Seguimos a estos autores en lo que respecta a las formas organizacionales de dominación.

(87) HELLER: "Teoría del Estado". F.C.E., 1981.

las asimetrías jerárquicas que hay dentro de las estructuras corporativas modernas (con sus respectivas instancias diferenciadas de decisión y participación) tampoco dependen de aquella normatividad estamental, sino que reflejan las asimetrías que hay dentro de lo que se denomina "sociedad civil".

Diferencias en la formación escolar, en la manera en que se desarrolló la socialización de los individuos en su ámbito familiar respectivo, en cómo se efectuó la asimilación de valores y concepciones ideológicas de acuerdo a las condiciones materiales y culturales en que transcurrió la vida de cada individuo y de acuerdo a las vicisitudes que tuvo que enfrentar. De alguna manera, podría decirse que todo sujeto social singular cuenta con su propia biografía de poder, en la cual la articulación de los elementos antes señalados le posibilita obtener una posición de dominador o dominado en varios espacios, entre ellos los organizacionales. (88).

Manteniendo la perspectiva de que las estructuras corporativas se generan y reproducen dentro de un contexto caracterizado por la diversificación social, la dominación

(88) Sergio Zermeño realiza un descarnado análisis de posiciones de ciertos intelectuales que, olvidando la suma de asimetrías sociales que hay, idealizan el comportamiento de las clases subalternas. ZERMEÑO: "Los intelectuales y el Estado". R.M.S. LII/3, jul.set. 1990. IISUNAM.

y la desigualdad económica, puede entenderse que tales estructuras no sólo representan a determinados grupos, sino_ que también "transmiten preferencias e intereses (a los - que, JAT) forman, transforman y gobiernan".(89)

Otra cuestión que importa señalar se refiere al carácter estructural que en la historia moderna poseen las estructuras corporativas. Desde el Estado, la existencia de - las mismas le permite contar con interlocutores que le presentan, articuladamente, requerimientos económicos (tales_ como políticas salariales, servicios urbanos, dotación de_ tierras para el cultivo, etc.) susceptibles de ser negocia_ dos y priorizados. Del lado de los diversos grupos socia- - les, la agregación de sus intereses, así como su nuclea- - miento en organizaciones, les permite ordenar y cohesionar sus actividades para que la resolución de sus demandas e - intereses sea más efectiva.

Así entonces, la existencia de las estructuras corporativas resulta de la concatenación de los proceso generales, modernos, de la racionalización social y la racionaliza- - ción estatal; (90) no por nada Max Weber mantuvo una posi- - ción poco optimista respecto al posible desarrollo de los_

(89) CASAR: 1989, p.57.

(90) MARQUEZ: 1984. COLLIER & COLLIER: 1979. TOURAINÉ: - 1970. T.G. WHISTON: "The corporatization of society and - diminution of itself", en revista Futures XXIII/2, marzo_ 1991. Butterworth-Heinemann, Gr. Br.

regímenes políticos de las sociedades de modernización temprana. Desde su punto de vista, la continua ampliación de las maquinarias burocráticas tendían a absorber no sólo la individualidad de los sujetos--esta, piedra angular del liberalismo--sino que también convertían en procedimientos --técnico administrativos los programas políticos.(91) Tal --tendencia estructural le entendió como un "estuche de hierro" firmemente afincado en la modernidad. Inclusive la --dominación carismática, enraizada en la acción social afectiva, terminaría por rutinarse y, así, diluirse prisionera del "férreo estuche".

La anterior disgresión acerca de las raíces y contenido estructural del corporativismo, fuertemente afincadas como resultado del desarrollo social moderno, tuvo por objetivo mostrar que resulta ilusorio cualquier planteamiento que --se refiera a la liquidación material de las estructuras --

(91) Nos permitimos citar extensamente el planteamiento que sigue: "Frente a esta idílica situación de la dominación de notables y, sobre todo, de los parlamentarios, se alzan hoy abruptamente las más modernas formas de organización de los partidos. Son hijas de la democracia, del derecho de las masas al sufragio, de la necesidad de hacer propaganda y organizaciones de masas y de la evolución hacia una dirección más unificada y una disciplina más rígida... Lo decisivo es que todo este aparato humano (los funcionarios de organización y partido, JAT), la 'máquina' o más bien aquellos que lo rigen, está en condición de neutralizar a los parlamentarios y de imponerles en gran parte su propia voluntad". WEBER: "La política como vocación", en "El político y el científico", pp. 128-130, Alianza editorial, 1981. España.

corporativas en tanto espacios donde se procesa la representación de intereses. (92)

Otra cosa corre con las formas en que han cuajado esas estructuras, pues pueden tener perfiles clasistas, gremiales, sectoriales, o bien pueden tomar características locales o interregionales. Vale la pena anotar que Gramsci observó que en la extensión regional, en la centralización de decisiones y en el tipo de demandas planteadas, se expresa la correlación de fuerzas entre los sujetos sociales. (93)

Precisamente de las correlaciones de fuerzas socioestructurales y políticas depende asimismo la forma en que se relacionan el Estado y las asociaciones de interés. En situaciones donde éstas logran mantener su autonomía, las estructuras corporativas no son penetradas directamente por el Estado, si bien las inducciones tienden a relativizar su independencia. Por el contrario, cuando el Estado interviene directamente en ellas, las estructuras corporativas se amplían, de tal manera que su funcionamiento real,

(92) En su trabajo "¿A quién le interesa la democracia en México?", VILLA AGUILERA (Miguel Angel Porrúa Ed. 1987) plantea que una de las condiciones para la democratización del país reside en sustraerles a las organizaciones sociales el rol de ser los sujetos privilegiados de representación de intereses. También PORTANTIERO ("La reproducción de un orden", Nueva Visión, 1988. Arg). en su ensayo "La democratización del Estado" sostiene una posición similar, basada en la teoría del llamado "neoontractualismo". Volvemos a ocuparnos de este tema más adelante.

(93) MOUFFE: op.cit. GRAMSCI: 1981. BUCI-GLUCKSMANN: 1979.

fáctico, difumina los límites de actividad entre organizaciones sociales y aparatos del Estado.

Este último tipo de estructuras corporativas (que también denominaremos como "estructuras del corporativismo -- estatal") abarcan entonces, por un lado, a bases y dirigentes de las organizaciones y, del otro, a funcionarios de aparatos estatales, que por lo común son los dirigentes -- efectivos de la estructura corporativa así conformada. Debido a que estas estructuras corporativas expresan la ampliación del Estado hacia los procesos de representación de intereses, adquieren una lógica de funcionamiento consistente en reproducir las relaciones de dominación que -- permiten la supremacía estatal sobre el conjunto de grupos que componen a la sociedad-diversificada-en cuestión. En ese sentido, dichas estructuras corporativas desempeñan, objetivamente, funciones sociopolíticas de dominación y control que las convierten en organizaciones de Estado. (94)

e) Conclusiones preliminares

Puede decirse, al final de este recorrido teórico metodológico, que resulta evidente que el término "corporativismo" utilizando en el proceso de reformas prístas es del todo insuficiente. En primer lugar, vimos que el concepto_

(94) Entendemos por "organizaciones de Estado" a los aparatos que, haciendo uso de recursos estatales (financieros, administrativos, logísticos), llevan a cabo intermediaciones ideológicas, culturales y políticas entre determinados grupos sociales para integrarlos dentro de los marcos de cierto régimen político. SKOCPOL: 1984.

denota fenómeno que no se restringen a la afiliación estatutariamente obligada de los miembros de cualquier organización social hacia una organización partidaria, independientemente de la que ésta sea: en todo caso, lo que se -- abrogó fue un mecanismo específico de mediación corporativa. Quedaría por resolver si por sí mismo ello puede conducir a la disolución de las estructuras corporativas de tipo estatal recién mencionadas aquí. El dato que no habría que perder de vista es que el sucedáneo de la afiliación obligatoria al partido es la doble militancia que se recuperó en las líneas de trabajo aprobadas durante las reformas.

Otro elemento es la llamada territorialización. Al respecto, baste recordar que los rasgos sectoriales de las -- organizaciones de masa prístas son, en estricto sentido, únicamente límites o constreñimientos orgánicos, funcionales para procesar y gobernar intereses sociales. En consecuencia, podría decirse que con la territorialización habría una funcionalidad distinta de la representación y el dominio, pero que esto no equivale a la liquidación del -- corporativismo. Adicionalmente, las estructuras corporativas sectorializadas bien pueden ser "reconvertidas" hacia esquemas funcionales "territorializados", sin que ello implique necesariamente que dejen de tener rasgos estantizan

tes.

Así pues, a toda la serie de pronunciamientos realizados en el PRI sobre el "fin del corporativismo", habría -- que entenderlos meramente como parte de un discurso de pre tensión hegemónica, pues hay tanto la intención de ganar -- el apoyo de grupos sociales o individuos que cuestionan al "corporativismo", como también ofrecen una imagen ni corpo rativa ni autoritaria de los quehaceres priistas, con lo -- cual se busca, finalmente, legitimar la actuación de esta -- agrupación partidaria.

Dado que un supuesto "fin del corporativismo" tiene -- arista más complejas, que trascienden a modalidades de afi liación y de funcionalidad, tenemos que ocuparnos de ana-- lizar si existen, en primera instancia, presiones económi-- cas, de orden sociológico y de tipo político, que pudieran ejercerse sobre las estructuras corporativas en particular (sindical, agraria y urbana-popular) y sobre el patrón cor porativo en general, tal y como éste ha cuajado en el si-- glo presente en el país (1920-1952). (95)

(95) Sobre el periodo que se menciona, se detallan los cri-- terios de su demarcación en el capítulo siguiente.

Esta serie de presiones las consideraremos desde dos -- ángulos complementarios. Primero, sobre qué aspectos específicos de las estructuras corporativas actúan. Segundo, - los alcances de esas presiones respecto a las posibles - - transformaciones que pudieran suscitar sobre esas estructu ras. En otras palabras, nos ocuparemos de las condiciones_ de cambio y reproducción del patrón corporativo mexicano.

Puesto que antes se mencionó que a lo más que puede lle gar este trabajo debido al nivel de generalidad seleccio-- nado, es a sugerir escenarios hipotéticos de transición -- del patrón corporativista, habrá que entender a las presio nes específicas que sobre éste se ejercen, en términos de_ "recursos" desde los cuales pueden desarrollarse:

- La reproducción del patrón corporativo mexicano, con servando sus perfiles políticos y orgánicos, así como su lógica de funcionamiento, esencialmente iguales.
- La reforma del corporativismo mexicano, proceso en - que cambian radicalmente sus perfiles y mecanismos--in clusive las estructuras que lo constituyen--a través - de liberalizaciones ejercidas sobre los elementos fun damentales del régimen político mexicano.

- La disolución del corporativismo en cuanto patrón institucional para la representación de intereses. Las dos orientaciones más importantes que puede tomar este escenario son, el primero, por la vía de la "transición al pluralismo ciudadano" y, el segundo, por la vía de la "descentralización de las organizaciones sociales" que procesan la representación de intereses.

- La reorganización del corporativismo mexicano, es decir, escenario donde cambian ciertos perfiles y mecanismos propios de este patrón, manteniéndose la existencia, sin embargo, de las estructuras que lo constituyen.

La factibilidad de estos escenarios generales dependerán de la confluencia, o paralelo establecimiento, de premisas (es decir, condiciones necesarias) provenientes del desarrollo de ciertas tendencias estructurales en la economía, la política y la sociedad, así como de condiciones suficientes para que determinado escenario llegara a establecerse con firmeza.

Una vez señaladas tanto las premisas como las condiciones suficientes, mencionaremos por último cuál de esos escenarios, desde nuestro punto de vista, posee mayores posi

bilidades para desenvolverse en el corto plazo, al menos - si nuestros supuestos generales tuvieron validez suficiente.

Antes de proceder en la dirección señalada, hay que -- ocuparse de analizar al patrón corporativo con el que se - van a llevar a cabo las contrastaciones pertinentes tanto_ para identificar las presiones sobre él ejercidas como para plantear los escenarios antes señalados. Con esta finalidad, en lo que sigue nos ocuparemos de desarrollar un -- breve recuento histórico sobre las condiciones sociopolíticas que posibilitaron la existencia del corporativismo en_ México para después pasar a la revisión de sus mecanismos_ y estructuras fundamentales.

C A P I T U L O I I I

"¿Quién es, en efecto, el llamado a dominar los hombres, si -
no el que domine su consciencia y disponga de su pan?"

DOSTOIEVSKY

III. CONSTITUCION DEL CORPORATIVISMO ESTATAL MEXICANO

1.- El Estado posrevolucionario y las masas (1920-1940)

Aunque la constitución de 1917 señalaba perfiles populares al programa de los gobiernos posrevolucionarios (principalmente los artículos 27 y 123), hasta antes del cardenismo las alianzas del nuevo Estado con las masas se enmarcaron más dentro de una línea táctica para salir frente a problemas políticos del momento, que dentro de una estrategia de dominación a largo plazo. (1) Esta situación fue evidente durante los años de hegemonía sonorensis, ya que si en el periodo presidencial de Obregón la alianza fue con organizaciones campesinas, a fin de contar con una base social que permitiera resistir la actividad opositora de lo que quedaba del carrancismo, en el periodo de Calles éste trató de atenuar la poderosa influencia del héroe de Celaya mediante su alianza política y social con la CROM. Tras el asesinato de Obregón (1928) se inicia un distanciamiento gradual entre el Estado y las organizaciones sociales, fueran éstas campesinas u obreras, primero por las conveniencias del momento que se caracterizaron por la necesidad de que los gru

(1) Para el análisis de este periodo nos basamos en los siguientes textos: A. CORDOVA: "La asunción del populismo" en MEYER e.a. "Revolución y Sistema". SEP. 1987. MEYER: "El conflicto social y los gobiernos del maximato". COLMEX, 1980. ANGUIANO: "El Estado y la Política obrera del cardenismo". Era, 1984.

pos regionales dirimieran sus conflictos mediante un arbitraje que estuviera más allá de los intereses en pugna: - por esta razón Calles tuvo que renunciar a su alianza con la CROM, la cual le brindaba la posibilidad de contar con bases sociales propias; segundo, porque en los años del -- Maximato (1928-1934) fue perfilándose un proyecto de desarrollo cuyo eje fue la modernización capitalista (industrialización y tecnificación del agro, fomento al parvifundismo y paralela detención en el reparto de tierras) y no la realización cabal del proyecto social de la revolución: de ahí la creciente exclusión institucional de las masas y sus organizaciones, iniciada con gran determinación por Portes Gil y continuada por los gobiernos de Ortiz Rubio y de Rodríguez.

Sin embargo, como resultado de la liquidación del Estado porfirista, el nuevo Estado enfrentaba el desafío de centralizar el poder, pues había numerosos enclaves de poder regional centrados en figuras caudillistas locales, algunas de ellas con proyectos no coincidentes con los del Ejecutivo Federal. Los casos más conocidos son los de Garrido Canabal en Tabasco, Lázaro Cárdenas en Michoacán y -- Salvador Alvarado y Felipe Carrillo Puerto en Yucatán: con el fin de reducir las oposiciones locales y contar con autonomía frente al poder central (encabezado por el grupo -- Sonora), estos gobiernos apoyaron y en su caso patrocinaron

ron la formación de organizaciones sociales a las que dieron asimismo acceso a distintos aparatos de gobierno. Vistos en perspectiva respecto a cómo iba a desarrollarse la relación Estado-masas después del cardenismo, todos los casos antes consignados bien merecen agruparse bajo la denominación que Martínez Assad dió al Tabasco garridista: "laboratorios de la Revolución".

Conviene anotar que una de las consecuencias que tuvo el distanciamiento Estado-masas ocurrido en el maximato, fue, paralelamente al "desmoronamiento" (ataques frontales del Estado hacia la CROM), que algunas organizaciones sociales no comprometidas con ninguna de las facciones del grupo hegemónico desarrollaran cierta autonomía y ciertos perfiles programáticos que poco a poco las condujo a confrontarse con el Estado, pues ya se explicó que éste poseía un proyecto distinto, que tendía a excluirlas.(2)

Es en el régimen cardenista cuando las organizaciones y el Estado formalizan un pacto políticosocial de alcance estratégico. A ello contribuyó, por una parte, la necesidad de las organizaciones por rebasar la lógica de confrontación que mantenían con el Estado, y por otra, el propio

(2) Los casos más ilustrativos de la tendencia apuntada fueron la CGT obrera y el Partido Nacional Agrarista.

proyecto del general de Jiquilpan. (3) El Partido Nacional Revolucionario (1929-1938), diseñado para coordinar y conciliar intereses de los numerosos grupos locales, fue sustituido por el Partido de la Revolución Mexicana (1938- -- 1946), instrumento cuyo diseño sectorial aseguraba tanto - la representación del interés "nacional-popular" como el - acceso al Estado y sus aparatos, de parte de los líderes - de las organizaciones de masas. En adelante, el partido de la Revolución Institucionalizada pudo reclamar, en el discurso y en los hechos, que él era el organismo social y -- político que representaba a la Nación y al pueblo en su -- conjunto. No obstante, en los primeros tiempos del PRM las organizaciones poseyeron aún cierta autonomía, la cual fue diluyéndose a través de la cooptación y la represión de las dirigencias: es conocido que tras el reacomodo de fuerzas - y proyectos ocurrido a partir de 1940, (4) las organizaciones incorporadas al PRM, con apoyo franco del Estado, depuraron a las fracciones internas que propugnaban la conti--nuación del proyecto cardenista. (5)

(3) HAMILTON: "México: los límites de la autonomía estatal", Era, 1983.

(4) CONTRERAS: "México 1940: industrialización y crisis política". Siglo XXI, 1988.

(5) El caso destacado fue el de Lombardo Toledano, expulsado de la CTM.

Junto al proceso de deupración, se llevó a efecto el fortalecimiento del funcionariado partidista y la verticalización de las instancias decisorias y ejecutivas de las organizaciones pertenecientes al Partido Revolucionario Institucional (1946). Otro aspecto decisivo de la coyuntura consistió en el relevo generacional, la sustitución de los militares por civiles en todos los aparatos gubernamentales (exceptuados obviamente los de jurisdicción militar). Así, para institucionalizar y legitimar el acceso de los "civiles"-sectores medios-al gobierno, y también para contrapesar la influencia de las organizaciones obreras principalmente, se conformó en 1943 la Confederación Nacional de Organizaciones Populares. En este último suceso fue también de importancia el reto de los sectores medios que se expresó en las oposiciones vasconcelista y almazanista: mediante la creación de la CNOP, el Estado se abrió a la captación de los intereses de tales sectores. (6) Si la intención original de incorporar organizaciones obreras y campesinas al PRM consistió en garantizar el cumplimiento del programa social de la revolución, en la gestión de la CNOP hay otra intencionalidad política: subordinar respecto al Estado la formación y expresión de intereses provenientes de sectores urbanos (profesionistas, burócratas, pobladores, subempleados), así como legitimar en tanto in-

(6) GONZALEZ CASANOVA: "El Estado y los partidos políticos en México". Era, 1983.

tereses coincidentes con los "nacional-populares" su acceso a posiciones en la administración y espacios legislativos. Hasta aquí se han revisado suscitadamente factores de carácter político que conformaron el contexto en el que se generó e institucionalizó el corporativismo mexicano. Pasa remos revista, en lo que sigue, al contexto social.

2.- Condiciones sociales para el establecimiento del corporativismo mexicano.

Conviene precisar que nuestra intención no es agotar el análisis de la sociedad mexicana en vísperas de la institucionalización del corporativismo. Si nos interesa, por el contrario, señalar la desarticulación existente en la estructura social del periodo. A ese estado contribuyeron lo mismo tendencias seculares provenientes de la heterogeneidad socioeconómica sectorial y regional, que la disolución violenta la más de las veces, de las organizaciones estatales previas al estallamiento revolucionario, las cuales habían integrado con modalidades e intensidad diversa a los enclaves de reproducción social diseminados a lo largo de la nación.

Desde inicios de los años 20's, destruidos muchos de los hilos políticos que ataban al tejido social, y frente a un Estado en formación que reclamaba para sí la represen

tación histórica, nacional y popular del país entero, fue posible que precisamente desde el Estado fueran generándose los referentes ideológicos, los moldes políticos y la reorganización de los "hilos" económicos, con objeto de llevar a cabo nada menos que la refundación del modelo hegemónico. Este proceso daría lugar, con el tiempo, al que aquí denominaremos "corporativismo estatal clásico". Antes de esclarecer este concepto, es necesario ocuparnos de los rasgos generales del cuadro socioestructural mexicano que evidencian su situación desarticulada.

Entrando entonces en el tema que nos ocupa, la primera característica consistió en que la sociedad mexicana era eminentemente rural. En el norte, salvo algunos enclaves (partes del Valle del Yaqui y La Laguna), predominaban formas de explotación extensivas, basadas en latifundios y parvifundios. El centro y el sur a su vez había sido escenarios de luchas incesantes, seculares también, entre colectividades rurales ("los pueblos") y grupos sociales que trataron de implementar formas de reproducción socioeconómicas ajenas a las culturas de vieja raigambre local, formas que tuvieron como eje la propiedad de la tierra. Este viejo conflicto fue el que estuvo en la médula de la disputa revolucionaria, y de ahí también que el problema de la redistribución de tierras fue central desde la fase made--

rista hasta bien entrados los años del Estado posrevolucio-
nario. (7)

La estrategia del carrancismo y los sonorenses (éstos, al menos hasta que Calles declarase en 1927 que la "cues--
tión agraria" estaba ya liquidada) consistió en elaborar -
los instrumentos jurídicos para cohesionar las modalidades
de la redistribución de tierras que de facto realizaban --
algunos caudillos, estretegia que también tuvo la finali--
dad de asegurar que la fracción constitucionalista era la_
legítima depositaria y ejecutora del interés nacional y po-
pular, y no así, por ejemplo, el villismo o el zapatismo.

Con la ley del 6 de enero de 1915 y después con el ar--
tículo 27°. cosntitucional, la coalición norteaña construyó
el marco legal que le permitió subordinar a las organiza--
ciones y movimientos agraristas. En lo subsiguiente, el -
"agrarismo es, ante todo, una acción política por la que -
el Estado ratifica su poder institucional sobre la tenen--
cia territorial y cuando este poder se materializa en la -
reforma agraria, quien se refuerza en principio no es una_
u otra clase rural, sino el propio Estado posrevoluciona--
rio, que aparece como instancia superior capaz de abritrar
los conflictos, regular las relaciones entre las clases y

(7) WOMACK: "Zapata y la Revolución Mexicana". SEP, 1985.
MONTALVO: "Modernización, lucha agraria y poder político".
Siglo XXI, 1988.

eventualmente privilegiar a ciertos sectores".(8)

Por medio de estas líneas maestras de política agraria, el Estado posrevolucionario tuvo, en lo sucesivo, un instrumento que le permitió cohesionar a los diversos enclaves de poder local generados, en primer lugar, por la fuerte desarticulación socioeconómica habida entre región y región y, en segundo lugar, por el debilitamiento y en varios lugares, la liquidación (9) de las estructuras políticas locales del Estado porfirista a consecuencia del enfrentamiento político-militar de 1910-1917. La consecuencia directa de este último hecho fue la desaparición de los añejos sectores de clase conocidos como "hacendados" - quienes a partir de sus recursos económicos y políticos hegemonizaron regiones enteras.(10)

Sin embargo, los dirigentes revolucionarios locales no hicieron sino establecer sus bases de poder sobre las estructuras económico-políticas ya existentes en el medio rural, pues, fuera de algunas entidades (Yucatán, Michoacán y Tabasco), los jefes revolucionarios continuaron con la forma de producción agrícola extensiva-el latifundio-como también asumieron las funciones de mediación sociopolítica

(8) BARTRA: "Los herederos de Zapata. Movimientos campesinos posrevolucionarios en México", p. 22. Era, 1985.

(9) La liquidación antedicha tuvo lugar, paradigmáticamente, en la zona zapatista. WOMACK:1985.

(10) SEMO: "Historia mexicana: Economía y Lucha de clases". Era.1978'

también asumieron las funciones de mediación osciopolítica gobiernos estatales. Esta intermediación de niveles sociopolíticos siguió entonces basándose en dos elementos: la liquidación violenta de opositores, y en la gestión y consecución de ciertos beneficios materiales para sus aliados y, en ocasiones, para toda la comunidad. (11)

Así, los lazos institucionales que imbricaron a los enclaves locales de poder con el Estado posrevolucionario -- fueron el Partido Nacional Revolucionario y, desde el cardenismo, la política agraria general antes descrita. El -- partido les brindó canales de movilidad política, en tanto que las líneas de política agraria les proveyeron de elementos -- el reparto de tierras y la conformación de comisarados ejidales -- para ampliar y consolidar las redes clientelares con la comunidad y líderes de menos poder. De este modo, los liderazgos locales, la cobertura política brindada por el partido más la política agraria formaron, conjuntamente, las bases de funcionamiento y existencia de -- las estructuras corporativas agrarias, las que centralizaron, desde entonces (1920-1940), los procesos de intermediación entre los desarticulados enclaves sociales del -- medio rural con el Estado mexicano surgido de la Revolución.

(11) PADUA-VANNEPH: "Poder regional, Poder Local". COLMEX. 1988.

Por lo que toca al ámbito urbano, presentaba las siguientes características estructurales. (12)

- Fuertes diferencias regionales y funcionales de los centros urbanos. La infraestructura presenta contrastes acusados, pues los servicios y equipamiento se desarrollan mucho más en los viejos centros políti
co-adiminsitrativos. En cuanto al aspecto funcional, junto a los tradicionales centros mineros y comerciales, coexisten aquéllos donde a la función administra
tiva-regional se agrega la de ser bases para la insta
lación de manufacturas.

- Predominan las actividades relacionadas con la admi
nistración y el comercio. En el caso de los centros ubicados cerca de explotaciones mineras y demás acti
vidades extractivas, predominan las actividades indus
triales.

- El tejido de la sociedad refleja la composición ocupa
cional. Comerciantes, empresarios industriales y propietarios de minas conviven con funcionarios públicos, comerciantes de mediana escala y profesionistas. Deba
jo, los artesanos y asalariados de establecimientos -

de comerciantes (grandes y medios) e industriales, --
siendo éstos un subsector muy reducido.

Merece atención el hecho de que los trabajadores de las industrias básicas más importantes (FFCC, petróleo, electricidad), habían librado conflictos que fueron más allá - del ámbito estrictamente obrero-patronal, pues se enfrentaron, en sus reivindicaciones salariales y de previsión, a compañías extranjeras. No es casual, entonces, que sus tácticas de movilización tuvieran referentes nacionalistas que subsumieron a los de clase social. (13) En este sentido, se comprende que sus agrupaciones adquirieran rasgos sectorial-nacionales: de 1933 a 1938 se formaron, junto al SME, los sindicatos minero-metalúrgico, petrolero y de ferrocarriles (SNTMMSCRM, STPRM y STFRM, respectivamente).

Además de los sindicatos nacionales de industria, se encontraba la tradicional organización confederada cuyo conjunto se ocupó de representar a los múltiples agrupamientos de asalariados del comercio y pequeñas manufacturas: repartidores de productos, empleados de restaurantes y de hoteles, voceadores, zapateros, etc. Llegados en su mayoría del campo, estos trabajadores eran ajenos a las reivindicaciones nacionalistas de los obreros industriales. Además, a causa de la inestabilidad de sus empleos y de la

(13) TOURAINE: "La évolution du syndicalisme en Amérique - Latine". Révue Française de Sociologie XXIX/1, enero-marzo 1988. Francia.

escasa experiencia sindical que poseían, pudieron imponérselas relaciones sumamente verticales y patriarcalistas -- dentro de sus organizaciones; la lealtad de los representantes y el control sobre los mismos, resultaron del otorgamiento de contratos de trabajo, aumentos salariales y prestaciones varias, todo ello gestionado por los líderes sindicales. Estos, por consiguiente, se formaron dentro de -- prácticas verticales y patrimonialistas que irán dando lugar a una cultura de dirección sindical. (14) Precisamente de este tipo de organizaciones provinieron Luis N. Morones y el grupo de dirigentes conocido como el de "los cinco lo bitos", (15) entre los que se encontraba Fidel Velázquez.

Es muy importante señalar que el núcleo de los sindicatos nacionales mantuviera distancias políticas frente a los -- gobiernos de Avila Camacho y Alemán, en tanto que el núcleo de organizaciones confederadas (CGOM-CTM, CROM, CROC) -- hasta la actualidad siempre se han encontrado incorporadas al sector obrero del PRM-PRI. (16) También la confederación ha sido la forma organizacional predominante para la representación obrera: a ello ha contribuido la heterogeneidad

(14) DE LA GARZA: "Paraestatales y Corporativismo". El Cotidiano 28, marzo-abril 1989. UAM-A.

(15) CORDOVA: "En una época de crisis". MARVAN: "En el caj denismo". Tomos 9 y 10 de "La clase obrera en la Historia de México". Siglo XXI/IISUNAM. 1981.

(16) LEAL e.a.: "El obrero mexicano: organización y sindicalismo". Siglo XXI, 1985.

estructural del aparato productivo en México. (17)

Si el artículo 27 y la Ley de la Reforma Agraria establecieron las condiciones para la subordinación política del campesinado ante el Estado, la Ley Federal del Trabajo fue el instrumento jurídico que de igual forma subordinó al sindicalismo frente al Estado. Ambas situaciones manifiestan los límites de las clases subalternas, dada su dispersión político-organizativa y desarticulación socioeconómica, para oponerse a los constreñimientos que sobre sus organismos representantes impuso el Estado.

Es necesario referirnos ahora a los subsectores sociales urbanos cuantitativamente mayoritarios, conformados por masas de inmigrantes del campo a los que los establecimientos manufactureros y de mediano comercio no podían absorber, que se asentaron en zonas urbanas donde hubo oferta de vivienda de alquiler y, en ritmos crecientes más adelante, (18) en núcleos de poblamiento con grandes deficiencias en los servicios urbanos. Por otro lado, se trataba de grupos que no contaban con otra experiencia organizativa, cuando la tenían, más que la basada en estructuras verticales con su "presidente" y "secretarios", quienes estaban en condiciones de adquirir márgenes amplios de ac-

(17) CAMACHO: "El futuro inmediato". Tomo 16 de la "Clase obrera..." S.XXI, 1984.

(18) En el periodo 1960-1966 se expande el fenómeno que en ese tiempo se dió por denominar "ciudades perdidas", en la capital, la franja urbana del norte y la ciudad de Monterrey. CASTELLS: "Crisis urbana y cambio social", Siglo XXI, 1987.

ción que tendían a disociarlos de las bases una vez que --
funcionarios de la administración urbana-federales o loca-
les-se dieron a la tarea de coptarlos. (19)

A diferencia de las estructuras corporativas agraria y
sindical, la surgida de los asentamiento- que en adelante -
denominaremos-populares, se genera con la participación di-
recta de funcionarios gubernamentales, quienes además de -
proveer algunos requerimientos referentes a dotar servi- -
cios urbanos, se encargan de arbitrar conflictos entre - -
arrendadores e inquilinos, aunque esto último menos recu-
rrentemente. (20)

Desde la formación de la Federación de Colonias Popula-
res del D.F. en 1951, y siete años antes (1943) con la in-
corporación de la CNOP de líderes de 150 colonias "proleta-
rias", los ritmos de desarrollo de estas estructuras corpo-
rativas dependen de la posición política de los funciona-
rios mencionados y no de su ubicación institucional como -
sectores de clase fundantes del nacionalismo revoluciona-
rio, en contraposición con obreros y campesinos. Este he-
cho es de importantes consecuencias, puesto que si las po-
líticas agraria y laboral, derivadas del 27 y 123 constitu-
cionales, cohesionaban a las estructuras corporativas co--

(19) GILBERT & WARD: "Asentamientos populares vs. poder -
del estado" G. Gilli, 1987.

(20) GILBERT & WARD: 1987.

rrespondientes en términos ideológicos y políticos, las -- aquí denominadas "urbano-populares" no cuentan con un marco político de tales caracteres que les permitiera superar los vaivenes ocurridos en las políticas de gestión (21) y de desarrollo urbano sexenales así como en la variabilidad (en número y ubicación) del funcionariado ejecutor de aquéllas, situación que se traduce en lo vulnerables que son - tales estructuras para lograr consolidarse. (22).

De los pliegues producidos por los vaivenes descritos, posteriormente surgirían organizaciones urbano-populares - que medraron sobre los vacíos dejados por las estructuras corporativas analizadas, las cuales, hasta la instauración del Programa Nacional de Solidaridad en los tiempos actuales, carecieron de marcos político-institucionales para -- estabilizarse. Más adelante volveremos a este punto.

(21) Por políticas de gestión urbanas entendemos a las líneas administrativas, de asignación de recursos y de tipo político con las que los aparatos estatales encargados proveen, en determinada demarcación territorial, servicios urbanos (drenaje, agua potable, escuelas, red eléctrica, etc.). CASTELLS: "La cuestión urbana". Siglo XXI, 1988.

(22) NUÑEZ: "Corporativismo y organizaciones de colonos", en COULOMB Y DUHAU: "Políticas urbanas y urbanización de la política", UAM-A, 1989.

3. El Corporativismo Estatal mexicano: características principales.

Ya se mencionó que de 1940 a 1952, con Avila Camacho y Alemán en la conducción del régimen, ocurrieron cambios importantes en la relación Estado-masas. Por lo que toca al corporativismo, la transformación más sustancial tuvo que ver con el abandono del proyecto histórico cardenista, según el cual mediante la inclusión de las organizaciones de masas en el partido se garantizaría el cumplimiento de los principios sociales de la revolución. En los hechos, otro elemento inducido por Cárdenas, el fortalecimiento de la institución presidencial, forzado por el enfrentamiento con la Jefatura callista, fue el factor que determinó una de las funciones posteriores de las estructuras corporativas, a saber, el apoyo al titular del Ejecutivo Federal. (23) Además de este rasgo medular del corporativismo mexicano, pasaremos revista a otras más.

- a) Incorporación de las organizaciones sociales al PRM-PRI.

Este hecho fue posible por dos cuestiones básicas. En primer lugar que durante la gestión cardenista se revirtió el relativo alejamiento entre el Estado y organizaciones -

(23) GONZALEZ CASANOVA: "El Estado y los partidos políticos en México". Era, 1983. GILLY: "México, Dos crisis: 1933 1983". Nexos 70, agosto 1983.

sociales de masas mediante un esquema de colaboración. De ahí que la mejor garantía para que los obreros, campesinos, pobladores de colonias populares y otros subsectores urbanos satisficieran sus demandas, consistió en su incorporación al partido: los dirigentes sociales, para afianzar su posición interna necesitaban el logro de resoluciones favorables y, paralelamente, su ingreso al partido favoreció sus expectativas para mejorar su status social. En lo tocante a la población de escolaridad alta, su incorporación al partido brindaba posibilidades para su acceso a la administración pública-incluido el Legislativo.(24) En segundo lugar, durante el periodo cardenista confluyeron los planteamientos, basados en el nacionalismo, de las organizaciones sociales mayores (los sindicatos nacionales de industria) y el del propio Estado, planteamientos que podían ser realizados a través de los puestos públicos y de elección popular a los que se llegaba mediante el impulso del partido. Con todo, la relación del gobierno cardenista con algunas organizaciones sindicales no fue precisamente apacible, lo que da idea de que aún contaban estas últimas -- con cierta autonomía.(25)

(24) CORDOVA: "La formación del poder político en México". Era, 1974.

(25) MARVAN: 1981. ANGUIANO: 1984.

Ahora bien, desde 1940 se observó una revolución pasiva bastante peculiar. Sin abandonar el discurso nacionalista-revolucionario, Avila y Alemán-especialmente este último-ponen en marcha un proyecto que no está basado en los artículos 3o., 27o. y 123o. constitucionales tal y como se concibieron y formalizaron en el cardenismo. Así, a la educación socialista le sucedió la "democrática"; al reparto --agrario, los decretos de inafectabilidad a discreción del Presidente en turno; a la alianza abierta con los sindicatos, la alianza selectiva.

Centrándonos en los ámbitos agrario y sindical, encontramos que el Estado forjó las condiciones jurídicas y extra-jurídicas que le permitieron llevar a cabo una selección y exclusión sumamente discrecionales de demandas e interlocutores. Los decretos de inafectabilidad restringieron las posibilidades para la distribución de tierras, con lo cual sólo ciertos demandantes, entre el resto de los demás, pudieron contar con ese beneficio constitucional: esto redundó a su vez en el fortalecimiento de las estructuras corporativas agrarias ya que les permitió consolidar sus lazos clientelares con los grupos que demandaban tierra. (26)

Por otra parte, fue en particular intenso el desmantelamiento de las dirigencias sindicales que seguían líneas de

acción independientes y contrapuestas con las políticas sobre todo alemanistas. A veces induciendo y promoviendo enfrentamientos internos y la posterior expulsión de dirigentes "non gratos" (entre los que estuvieron los comunistas de los sindicatos ferrocarrilero y minero-metalúrgico); -- otras veces manejando los registros y padrones sindicales, que obraban en poder de la Secretaría del Trabajo, a fin de desconocer fracciones con afanes autonomistas (STFRM, - 1948); y otras más acudiendo a la represión policiaca y -- militar (STPRM, 1946). La selección operó sobre las dirigencias que ni cuestionaban las políticas poscardenistas -- ni optaban por tácticas de movilización, es decir, que no iban más allá de la negociación y gestión por canales partidarios. A cambio de ello, estas dirigencias lograron obtener cuotas casi permanentes para las candidaturas a puestos de elección y a posiciones en la administración pública, además de obtener para sus representados distintas prerrogativas en materia salarial y de prestaciones. (27) Toda esta situación cuajó, pues, mediante el fortalecimiento -- inducido de los dirigentes que, a cambio del control sobre las bases, aceptaron el "statu-quo" poscardenista, en particular el incuestionable liderazgo del Presidente y las reglas informales que les exigían dirimir posiciones y -- conflictos dentro del partido. Corolario de esta serie de

(27) LOYO: "Del avilacamachismo al alemanismo". "La clase obrera en..." Siglo XXI, 1987.

hechos fue asimismo la verticalización de las estructuras de las organizaciones incorporadas al partido. (28) Merece un análisis más detenido este último.

Las funciones que cumple el partido de la revolución -- institucionalizada consisten en la representación social -- a través de organizaciones de masas a él adheridas, más -- funciones de representación política ya que en su seno con viven una variedad de grupos de poder de niveles regional y nacional. (29)

Si tomamos en cuenta que en el periodo 1910-1920 fue li quidada la burocracia política porfirista-amplia coalición de militares, latifundistas y grandes comerciantes--además de que en el periodo 1920-1935 tuvo lugar una impresionante poda de grupos de poder, que incluyó a carrancistas, de la huertistas, escobaristas, el grupo Sonora (entre otros), queda de manifiesto que la centralización del poder ocurriría a través de dos instituciones, la Presidencia y el después denominado Partido Revolucionario Institucional. En éste se concentró el procesamiento de intereses provenientes de los grupos que lograron mantenerse en actividad en

(28) MEDINA: "Civilismo y modernización del autoritarismo". Tomo XX de "Historia de la Revolución Mexicana". COLMEX, - 1979.

(29) GARRIDO: "El partido de la Revolución Institucionalizada". SEP, 1986.

los agitados años de la primacía sonoreense.

Basta tomar en consideración la común experiencia histórica, en el curso del siglo presente, de los regímenes políticos institucionalizados tras revoluciones con contenido de masas (campesinas en específico), es decir, en que existió la activación político militar de sectores sociales subalternos. El denominador común reside en que los dirigentes revolucionarios estabilizaron el conflicto político y las tensiones sociales mediante la conformación de un partido que, justamente, tendiera a absorber la representación política y social, guiándose por la tesis de que dichos organismos expresaban los intereses "nacionales", "populares" y "revolucionarios". Mediante este traslape político e ideológico, el partido se construyó paralelamente al resto de las organizaciones de Estado, siendo, en consecuencia, parte de las mismas. (30) Los efectos concretos de lo anterior son tanto la incorporación de las organizaciones de las masas a esos partidos-aparatos de Estado -lo mismo por la vía de las coerciones que inducidas a ello - como la conversión en canales de ascenso político o para hacer carrera en la administración pública, de las estructuras partidarias resultantes.

(30) THEDA SKOCPOL: "Los Estados y las revoluciones sociales". F.C.E., 1984.

De esta manera, imbricadas las funciones de representación social y política en un solo partido, el "legítimamente" nacional-popular, cuajaron estructuras corporativas -- que absorben organizaciones sociales dentro de organizaciones de Estado.

En este punto, cabe señalar un matiz de suma importancia, referente a la controversia de que si el PRI puede -- ser caracterizado como "partido de Estado". Desde nuestra perspectiva, ese concepto, "stricto sensu", sólo puede denotar con suficiencia a contextos sociopolíticos en los -- que la representación de intereses legalmente corresponde a un sólo partido al que, también, se le otorga de jure la posición de único organismo partidario nacional reconocido. (31) Vale agregar que a menudo (32) se confunde el concepto de corporativismo con este tipo de regímenes, en los que -- las organizaciones sociales son incorporadas, por medio de leyes ad-hoc, a los partidos de Estado. "Semicorporativos" serían los regímenes en donde las asociaciones de interés, a través de mecanismos esta vez de facto, se incorporan a -- partidos hegemónicos, ésto es, partidos que no son los únicos que gozan de reconocimiento legal. Moviéndose en este -- terreno, en el que cabe considerar como diferencias de gra

(31) LENK/ABENDROTH (comps.): "Introducción a la Ciencia Política". Guadarrama, 1980. España. En particular el estudio de M. BOCK: "El fascismo".

(32) Como ejemplo de autores que caracterizan como "semicorporativismo" al fenómeno Estado-PRI-organizaciones de masas, GONZALEZ CASANOVA: 1983, y a PEREYRA: "México: los límites del reformismo estatal", en CORDERA e.a.: "Desarrollo y crisis de la economía mexicana". F.C.E., 1985.

do los matices entre regimenes politicos, en México habria por consiguiente un "semipartido de Estado" tanto como una lógica "semiautoritaria" en el funcionamiento del régimen; pero este camino no es el más provechoso para determinar - especificidades, a menos que supongamos que experiencias - históricas diversas se agrupan en la longitud de un "conti-num" ideal.

Teniendo a la vista estas disquisiciones, resulta necesario utilizar un concepto adecuado al contexto particular del régimen mexicano. Al respecto compartimos (33) el concepto "partido de aparato estatal" (equivalente a la denominación "partido del aparato de Estado") para caracterizar la ubicación del PRI entre el resto de las instituciones conformantes del régimen. Pues en primer lugar, este partido alberga funciones de representación social y política, dando lugar a estructuras corporativas que incluyen a funcionarios partidarios de aparatos de Estado; en segundo lugar hay una movilidad constante y permanente de ciertos militantes del partido hacia posiciones en dependencias estatales. (34) De esta imbricación resulta que se difuminan los límites entre los recursos de las organizaciones - sociales, recursos de la organización partidaria y recursos

(33) GILLY: "El régimen mexicano en su dilema", ensayo don de este autor propone el concepto que se menciona. Nexos - 147, febrero 1990.

(34) El tránsito de cuadros del PRI hacia aparatos estatales no es, ni mucho menos, franco y discrecional. Más adelante nos ocuparemos de analizar, suscitadamente, que ese camino se allana o se angosta de acuerdo a las correlaciones de fuerzas entre distintas fracciones políticas.

estatales, necesarios para reproducir la dominación. (35)

Así, el corporativismo mexicano, al que ya a estas alturas del presente trabajo cabe caracterizarlo como de tipo -- estatal, adquiere sus perfiles particulares por cuanto que - las organizaciones sociales mayoritarias de los ámbitos campesino, sindical y, con menor claridad, "urbano-populares", se encuentran supeditadas respecto al Estado a través de uno de sus aparatos: el PRI.

b) Sectorialización de las organizaciones sociales.

Una de las expresiones más nítidas de la subordinación - de las organizaciones respecto al poder presidencial fue el - bloqueo a los intentos de crear una gran central campesina - obrera, en los tiempos del periodo cardenista. Convenía, por el contrario, que las organizaciones del campo y de los sindicatos operasen cada una por su parte. (36)

Es de hacer notar que con procedimientos estatutarios, - se constriñese en términos sectoriales el perfil político --

(35) Los recursos a los que nos referimos no sólo son de tipo financiero. Involucran asimismo a los administrativos y - logísticos (comprendidos los materiales y humanos) como a -- los de tipo legal, propios del ejercicio del poder estatal.

(36) CORDOVA: 1974, PEREYRA: "Estado y Sociedad", en GONZALEZ CASANOVA e.a.: "México, hoy". Siglo XXI, 1982.

social de las organizaciones incorporadas al partido, pues to que imposibilitó que fructificara una política de alianzas y confluencias que dieran lugar, después, a su unificación en un solo organismo multisectorial y nacional; por el contrario, la sectorialización de las organizaciones, - más la subordinación del partido hacia la figura presidencial, fortaleció la negociación cupular a las que las bases, por supuesto, no tenían entrada. (37) Se agrega a lo anterior el hecho de que la dimensión sectorial se traduce en que los referentes de acción quedan en el nivel económico-coorporativo (en la acepción de Gramsci).

En síntesis, la sectorialización de las organizaciones sociales además de expresar su subordinación respecto al Estado, indica que los procesos de constitución de identidad se hallan bloqueados y detenidos en el nivel sectorial y gremial, en el sentido antes apuntado.

c) Formación de redes clientelares.

En el periodo 1940-1970 el fenómeno de la inmigración campo-ciudad adquiere rasgos masivos. Se torna crónico el problema de la desarticulación de las estructuras urbanas,

(37) CAMACHO: "Control sobre el movimiento obrero", en MEYER e.a. "Lecturas de política mexicana". COLMEX, 1977. GONZALEZ CASANOVA: 1983.

más el de la desocupación y el subempleo. Ante estas condi
ciones, las dirigencias sindicales hacen uso discrecional_
de las famosas y siempre debatidas cláusulas de exclusión -
y de admisión: sólo tienen acceso al empleo quienes estén_
conformes con las directrices internas vigentes, cosa que_
cierra el espacio a la formación de expresiones disidentes.
Un numeroso ejército industrial de reserva aseguraba la --
dotación permanente de fuerza de trabajo para suplir a los
sediciosos.

Una situación similar se aprecia en las colonias y asen_
tamientos carentes de equipamiento básico. Como antes se -
mencionó, la satisfacción de esos requerimientos planteaba
la necesidad de que las organizaciones se incorporasen al_
partido gubernamental. Y de igual manera, las múltiples or_
ganizaciones gremiales tenían que acudir al expediente de_
su afiliación si es que deseaban obtener alguna garantía -
para mejorar sus condiciones de trabajo. Del lado del par_
tido, desde los inicios de éste (con las siglas PRM) se ha
privilegiado por regla general la relación con los dirigen
tes de las organizaciones. Estos se ven impelidos a acer--
carse a otros de posición más fuerte e inclusive a funcio-
narios gubernamentales o del partido, quienes, situados --
en un ambiente donde hay varias disputas internas entre --
distintos grupos, negociarán y promoverán la realización -
de concesiones a cambio de apoyo, o bien pueden excluir --

interlocutores.

Así, las bases se enfrentan con hechos consumados que les plantean los dirigentes después o durante alguna negociación: se incorporan al partido, apoyan a cierta figura com prometida con ellos, o de lo contrario tendrán que seguir_ la incierta vía de las filas de demandantes ante las ofici nas gubernamentales.

Interesa destacar que se forman redes de relación clien telar en varias direcciones:

- dentro de alguna organización en particular,
- entre las dirigencias de las organi zaciones y funcionarios del partido y del gobierno,
- entre grupos distintos que algun tinan a funcionarios y dirigentes de organizaciones sociales,

lo cual da lugar a estructuras jerárquicas y cooperativas_ cuya actividad se centra en torno al líder del grupo o - - "camarilla". (38) Es por esta vía que las organi zaciones so ciales y grupos políticos en el partido y en el gobierno - conforman estructuras corporativas en las que la dirección

(38) PADGETT: "The Mexican Political System". Houghton Mi--
fflin, 1976.

real de las mismas están ocupadas por líderes con poder de decisión en el partido y en la organización social, independientemente de que señalamientos estatutarios definan la duración temporal en los puestos formalmente ejecutivos.

La organización social compromete su apoyo en sufragios y presencia social y política a cambio de ciertas concesiones: el líder, posiciones en el partido; la base, beneficios en sus condiciones de vida o de trabajo. Por tal razón, otro rasgo decisivo del corporativismo estatal mexicano se encuentra en que las concesiones no son producto de la movilización u otras formas de implementar acciones autónomas, sino que se desprenden de las negociaciones realizadas entre las dirigencias y personalidades que conforman a las diferentes camarillas, dentro de un contexto de correlaciones de fuerzas en el partido y en el gobierno (local o federal). (39)

La clientelización de las relaciones así establecidas tiene entonces un efecto despolitizador, pues a las definiciones programáticas e ideológicas las sustituye el juego de intereses entre grupos jefaturados por cierta personalidad, a lo cual se agrega el hecho de que la acción organizacional se torna dependiente de este juego más que de -

(39) PADGETT: 1976. COSIO VILLEGAS: "El sistema político -- mexicano". Joaquín Mortiz, 1979. GONZALEZ CASANOVA: 1983.

sus propias capacidades de representación social y política. (40)

Es así que en México, la lógica de desarrollo de la representación social queda subordinada a la lógica del proyecto de Estado que se encuentre en curso: los pronunciamientos de adhesión y de agradecimiento sustituyen la formulación de posturas políticas y de propuestas para hacer más eficiente la gestión de demandas, al margen del juego de intereses de las camarillas enquistadas en las organizaciones sociales, el partido y distintos aparatos de Estado.

Resulta pues que el Estado, a través del PRI, subordinó a las organizaciones sociales mayoritarias para convertirlas en interlocutores y representantes de los diferentes grupos componentes de la sociedad. Con ello, no sólo quedó cerrado el camino para la generación de un modelo basado en el corporativismo social, desarrollo éste último que pareció ir madurando en el periodo del Maximato. También quedó vedado el proyecto original del maderismo, consistente en fincar las mediaciones Estado-sociedad civil sobre la política de ciudadanos. (41) La doble operación de poner

(40) CASTRO REA, DUCATENZEILLER, FAUCHER: "La tentación populista: Argentina, Brasil, México y Perú". Foro Internacional XXXI/2, oct.dic. 1990. COLMEX.

(41) F. KATZ: "Orígenes, estallido y fase inicial de la revolución de 1910", en MEYER e.a.: "Revolución y Sistema". SEP. 1985.

en segundo término el "Sufragio Efectivo" y el pluralismo político, y privilegiar, en cambio (y de manera aplastante agregaríamos), el fortalecimiento de la autoridad estatal mediante el trato con las dirigencias de organizaciones -- subordinadas cerró de plano las posibilidades de convertir en democrático el orden sociopolítico mexicano posterior a la Revolución. (43) De pasada anotaremos que esta situación es la que ha permitido a ciertos analistas situar al mismo nivel toda manifestación de representación corporativa con el autoritarismo. No obstante, si por autoritarismo entendemos un cuadro político donde, por medio de instrumentos "de facto" y "de iure", se reproduce sistemáticamente la conducción de la sociedad desde la cuspide de la pirámide del poder estatal, de manera tal que ésta es la variable independiente y las formas de representación social son la variable dependiente, este cuadro, pues, está reñido con la representación autónoma de la sociedad civil, sea a través de organizaciones o a través de ciudadanos. - (44)

En sentido estricto, pues, la existencia de un patrón corporativo estatal es el factor en donde reside uno de los elementos sociopolíticos de tipo autoritario que hay en el régimen mexicano.

(43) CORDOVA: "Nocturno de la democracia mexicana". Nexos 98, febrero 1986.

(44) Sobre el concepto "Autoritarismo" y "régimen político autoritario" SARTORI: "Teoría de la democracia", tomo I, - Alianza Universidad, 1989. Además MEYER: "El límite neo liberal". Nexos 163, julio 1991.

4. Mecánica del corporativismo estatal mexicano

Ya se mencionó que el corporativismo estatal en México_ adquirió sus rasgos definitorios durante el periodo que va de 1938 a 1952, durante las administraciones de Cárdenas, - Avila Camacho y Alemán. El resultado final fue el fortalecimiento de las dirigencias sectoriales y de los mecanismos de control sobre las bases de las organizaciones. A -- partir de entonces es posible abstraer-i.e., "Objetualizar" la mecánica corporativista estatal "clásica".(45)

a) La negociación

Hemos señalado con anterioridad que la formación de redes clientelares involucra a las bases sociales de las organizaciones, a sus dirigentes y a funcionarios y figuras_ prominentes del partido y del gobierno. Así, se ha enfatizado que el desarrollo social y político de las organizaciones depende mucho más de las negociaciones llevadas a - cabo dentro de las distintas camarillas y las correlaciones de fuerzas entre las mismas, que a procesos generales_ consistentes en la serie "formulación y planteamiento colectivo de las demandas-movilización-negociación para re-

(45) Para el análisis hecho en este apartado nos basamos en; PADGETT: 1976. GONZALEZ CASANOVA: 1983. BASANEZ: "La lucha por la hegemonía en México". Siglo XXI, 1984.

solver lo planteado".

Los actores involucrados en la negociación son los líderes, funcionarios del partido o del gobierno y las cabezas de las camarillas formadas. De los acuerdos o desacuerdos a los que éstos llegan, dependen los grados de movilización de las organizaciones.

Por medio de estas negociaciones, se formalizan los tipos de concesión entre las partes. Puestos de elección popular para las cabezas de la camarilla, carteras partidarias o sectoriales para los líderes de las organizaciones, y concesiones materiales a las bases de estas últimas conforme al sector o subsector al que estén afiliadas. Importa destacar que la negociación se efectúa a menudo "por -- abajo del agua", ésto es, fuera de mecanismos estatutarios y horizontales, pues, de entrada, se realiza de manera cumpular, cerrada. Los acuerdos "amarrados" se presentan como hechos consumados a las bases y como elementos a negociar con otras camarillas o funcionarios.

b) Las concesiones

El elemento esencial para la estabilidad de los conflic

tos entre y dentro de los grupos o camarillas es el otorgamiento de concepciones. Aparte de esta función, las concepciones cumplen otra de importancia similar ante los movimientos sociales y organizaciones que van generándose, a saber, la percepción de que sólo el partido tiene la capacidad para gestionar demandas y asegurar la fructificación de carreras políticas. Esta percepción no tiene motivos -- gratuitos, pues proviene de años en los cuales el Estado -- ha dado prioridad a las demandas provenientes del partido. Resulta entonces que, por regla general, las organizaciones sociales son impelidas a incorporarse a las ya formadas en los sectores del partido. (46)

De esta manera, los resultados logrados por la organización se presentan como concesión obtenida gracias al líder y a determinados funcionarios, partidarios o gubernamentales, lo que da lugar a lealtades en primer término con personas y, en segundo, con el partido en general. A ello conducen la negociación y concesión efectuadas entre las distintas camarillas (dentro de una), tocando a las bases un rol pasivo. A este respecto, están ampliamente documentados los casos en que, a cambio de resolver cierta demanda, desde la adquisición de viviendas y contratos de trabajo -- por tiempo indefinido hasta días de descanso laboral y --

(46) ZERMENO: "La democracia como identidad restringida" - Revista Mexicana de Sociología XLIX/4, oct. dic. 1987. (a) IISUNAM. ZERMENO e.a.: "Hacia una democracia como identidad restringida" R.M.S. XLIX/2, abri.jun. 1987. (b).

"tortibonos", se induce la afiliación o asistencia de los miembros de las organizaciones en algún acto de apoyo al gobierno o, en su caso, al partido. Los casos más dramáticos han tenido efecto durante las jornadas electorales, cuando el voto se intercambia por cierto beneficio. (47)

c) La coptación

Se indicó anteriormente que las dirigencias de las organizaciones enfrentan la disyuntiva de acercarse al partido para garantizar la satisfacción de determinada demanda o bien seguir el desgastante camino de solicitar audiencias, en tablar negociaciones y esperar el turno para que esa demanda sea desahogada. El acercamiento a menudo cuaja en la afiliación de la organización al partido; por otro lado, el que la dirigencia de estas organizaciones ocupe cierto puesto en las estructuras partidarias, depende de las correlaciones de fuerzas entre la organización y el partido o gobierno, y entre las camarillas. La coptación tiene la doble función de reclutar cuadros dirigentes y la de disminuir y controlar expresiones de conflicto social.

(47) En el caso de lo acontecido el 11 de noviembre en el Estado de México, particularmente en la zona de Chimalhuacán e Ixtapaluca. El Financiero. El Universal. La Jornada: 12.11.90.

La cooptación de bases y dirigentes ha sido un riesgo -- constante para las organizaciones desarrolladas al margen del partido. Hablamos de riesgo en varios sentidos:

- Que los dirigentes, a cambio de su afiliación, reduzcan las peticiones consensadas entre la base.

- Que los procesos de identidad social inherentes al desarrollo de la organización se encuentren sujetos a - obstaculizaciones una vez que, incorporados al partido, dependen del juego de intereses antes descrito.

- Que el funcionamiento de la organización (es decir, - su movilización, repliegue u otras formas de acción) igualmente esté subsumido a aquel juego de intereses, y no a decisiones propias.

- Que los dirigentes hagan pasar ciertas realizaciones como suyas y de algún personaje del partido, lo cual se traduce en el fortalecimiento de mecanismos verticales.(48)

No obstante lo apuntado, es posible que la incorporación de las organizaciones sociales y sus dirigencias no pase por la vía de la cooptación, sino por la confluencia ideo-

lógica y programática. Sin embargo, destacamos aquí la cooptación porque expresa uno de los rasgos autoritarios más recurrentes del corporativismo estatal mexicano, rasgo que consiste en inducir la afiliación de organizaciones hacia los sectores del partido a cambio de la resolución de demandas, lo cual, obviamente, reduce las posibilidades para la expresión autónoma de la sociedad y los grupos que la conforman.

d) Exclusión selectiva de interlocutores sociales.

El reverso de la cooptación consiste en ir excluyendo organizaciones que no se han avenido a las condiciones -- planteadas por algún funcionario de partido o del gobierno, o bien a organizaciones con perfil político diferente al del gobierno, o bien a organizaciones con perfil político diferente al del partido y del Estado. La exclusión puede quedar en la simple y reiterada negativa para atender peticiones (o resolverlas en lo mínimo), hasta la confrontación abierta. -
(49)

Es necesario puntualizar que además del factor indicado (afinidad o contraposición política) hay otros que inciden en la exclusión selectiva de organizaciones sociales. Entre

(49) Recordemos casos históricos. Para el sindicalismo, la Tendencia Democrática en los 70's; para el mov. campesino, el enfrentamiento entre CNPA y SRA (más SG) durante 1981-1983; en el ámbito urbano, ARAU: "Organización de los pueblos del Sur", en ZERMENO: 1987(a).

ellos se encuentran:

- La correlación de fuerzas entre los grupos o camarillas priistas, que favorece, en un momento determinado, a ciertas organizaciones pertenecientes al propio partido. (50)
- La correlación de fuerzas entre organizaciones sociales priistas con las no priistas, que se disputan la representación de algún grupo social y sus respectivas demandas. (51)
- El tamaño y disponibilidad de recursos con los que cuenta cierta dependencia gubernamental involucrada en la satisfacción de demandas.
- Las líneas de acción de las organizaciones sociales, generalmente las que no son priistas, que pueden ser de confrontación o de concertación respecto a las políticas públicas instrumentadas.

La exclusión, si bien es realizada sistemáticamente sobre las organizaciones sociales no incorporadas al PRI, se

(50) Es el caso actual de las riñas entre CROC y CTM (con los músicos y Tornel).

(51) En 1986, la Coordinadora Unica de Damnificados (D.F.) - presionó a SEDUE y Gobernación para que Parcero López, hoy secretario de Organización de UNE, saliera de Renovación Habitacional Popular, pues aquél privilegio abiertamente a organizaciones priistas.

refiere a distintos actores en distintos momentos. Es importante matizar ésto para entender el funcionamiento del corporativismo mexicano, el que por ser de tipo estatal podría -- dar la impresión de que las líneas excluyentes se ejercen -- siempre sobre organizaciones sociales autónomas respecto al partido del aparato de Estado, y que las adheridas a éste -- sean, en toda ocasión, las únicas que reciben soluciones a -- sus demandas. (52) Nos encontramos, por consiguiente, con un proceso flexible que es una característica más del corporativismo estatal mexicano.

5. Visión de conjunto sobre las Estructuras del Corporativismo Estatal Mexicano.

Por principio, aclaramos que en este apartado nos referimos a la consistencia interna de estas estructuras durante el periodo "clásico" del corporativismo mexicano, que temporalmente delimitamos entre 1952 hasta 1982, periodo que corresponde tanto al "desarrollo estabilizador" como a los -- años en que comenzó a manifestarse el agotamiento del patrón de acumulación sustitutivo de importaciones. Es decir, al -- auge y declive del Estado "populista" mexicano surgido tras -- la revolución pasiva de los 40's.

(52) "Entre 1981 y 1986, las organizaciones no priistas lograron captar el 24% de las 196, 958 acciones de vivienda financiadas por el FONHAPO. Esto se explica, entre otras razones, por el veto que los gobiernos locales tienen sobre los proyectos presentados al margen del partido oficial". COULOMB: -- "Democratización de la gestión urbana", en revista Ciudades 9, enero-marzo 1991. Red Nacional de Investigación urbana -- (pp.41-42).

Retomamos la afirmación, hecha en otro lugar de este -- trabajo, de que las estructuras corporativas estatales tienen como característica particular el hecho de que abarcan espacios tanto de organizaciones representantes de intereses sociales como de aparatos de Estado. Esta singularidad es - la que convierte a estas estructuras corporativas en organizaciones de Estado, no importando que dicha conversión esté_ o no legalizada formalmente.

Las funciones básicas de estas estructuras constan de - efectuar el control sobre los sujetos sociales a los que representan, llevar a cabo intermediaciones sociopolíticas a - fin de que los representados se integren por esta vía institucional al régimen, y conducir "hacia abajo" las políticas_ y proyectos estatales. En el caso mexicano por la ubicación_ de las estructuras corporativas en el PRI, éstas tienen acceso a canales de movilidad políticas, elemento por el que - se desactivan conflictos potenciales entre los diversos grupos que actúan en ese partido.

En lo siguiente, nos ocuparemos del análisis más detallado de las estructuras corporativas "clásicas".

a) Burocracia y estructuras corporativas agrarias.

Nacido de una movilización campesina nacional, el Estado posrevolucionario tuvo como una de sus tareas principales

la incorporación de los liderazgos que en varias localidades y regiones del país sustituyeron a los antiguos hacendados, -reliquias del mismo Virreinato. (53)

Aunque en el cardenismo los líderes agrarios locales -- sufrieron las consecuencias del reparto masivo de tierras, - ello no obstó para que conservaran las bases de su presencia política en la localidad, puesto que aún contaban con relaciones fluidas con grupos políticos de importancia nacional. Es conocido que durante 1938-1940 esas relaciones les permitieron aliarse con una amplia coalición de grupos contrarios a la continuidad del proyecto cardenista. De continuar, en efecto, la dotación de tierras y la paralela conformación de ejidos que contaban con sus propias instancias decisorias -- asambleas y comisariados ejidales--desaparecerían las fuentes de poder a los líderes y caudillos locales. (54)

Una vez detenidas las políticas del cardenismo, la cuestión estribó en quién tenía el acceso a las instituciones -- federales y estatales dedicadas a promover el desarrollo de ejidos y comunidades. En este sentido, los líderes consolidaron su posición, no sólo por el hecho de haber conformado la coalición que derrotó al cardenismo, sino porque poseyeron -

(53) SEMO: 1978. GILLY: 1983. PADGETT: 1976.

(54) CONTRERAS: 1988.

las relaciones políticas suficientes para gestionar la dotación de recursos o de tierras, en su caso. Además, su nucleamiento en las distintas "Ligas Estatales de Comunidades Agrarias y Uniones Campesinas" (células de la Confederación Nacional Campesina, conformada en 1935) potenció su capacidad de gestoría y el monopolio de la representación.

El sujeto básico de la burocracia agraria (55) es, entonces, el líder local, que tiene en el control ejercido sobre el comisariado ejidal la primera condición y factor de su poder. En un nivel jerárquicamente superior aparece el "cacique" regional con el que los sujetos anteriores -los líderes de comunidades particulares- a menudo tienen relaciones de compadrazgo, parentesco, complicidad y amistad. El espacio donde se mueve el cacique es, en general, el Comité Municipal de la Liga y, a través de él, intervienen en el funcionamiento de los órganos municipales de gobierno. (56)

Desde los Ayuntamientos, el cacique traba relaciones en dos sentidos: hacia la cúpula de la Liga Estatal cenecista, y hacia oficinas locales, de los gobiernos federal o del estado en cuestión, que se dedican a la instrumentación de las políticas agraria (Depto. de Colonización y, con Echeverría, SRA) y agrícola (Banrural, SARH, etc.). Ambas redes de rela-

(55) En tanto que los sujetos que componen a las estructuras corporativas utilizan recursos organizacionales, propios de la estructura, para realizar las intermediaciones sociopolítica y económica, los entendemos como burocracia política.

(56) PADUA-VANNEPH: 1988. HARDY: "El Estado y los campesinos. La Confederación Nacional Campesina". Nueva Imagen, 1984. PADGETT: 1976. En lo que sigue continuamos apoyándonos en esta obra.

ción consolidan las funciones de intermediación sociopolítica e intermediación económica que realizan los sujetos básicos de la burocracia agraria: líder y cacique. Al mismo tiempo, se articulan las relaciones clientelares de éstos con los funcionarios de la central campesina y de oficinas gubernamentales, quienes son otros sujetos más de dicha burocracia.

La estructura corporativa agraria incluye estos espacios formales: comisariado ejidal (con sus distintos órganos auxiliares) y delegación municipal de la Liga estatal; ayuntamiento y comité regional de la Liga; Consejo estatal de la Liga y CNC más oficinas delegacionales de los gobiernos federal y estatal. Sus soportes para cada espacio: grupo político de la comunidad, bajo el control del líder; influencia de los caciques a través de camarillas donde se incluyen líderes locales en el municipio, región, distrito o estado; concentración de las vías de acceso a recursos económicos. Es importante señalar que estos soportes no sólo se sustentan en la confluencia de intereses, sino también en relaciones informales, generalmente de parentesco y complicidades.

Sobre esas estructuras corporativas, que poseen una importante autonomía relativa dada la desarticulación entre los enclaves socioeconómicos rurales, se desarrollan inter-

mediaciones que, operando con mecanismos de cooptación, concesiones y, también, represivos, han posibilitado la integración de las numerosas comunidades campesinas locales.

b) Burocracia y estructuras coporativas sindicales.

La burocracia sindical está compuesta por los dirigentes sindicales de empresas, de confederaciones estatales, -- sindicatos nacionales de industria y confederaciones de extensión nacional, las que en conjunto conforman al sector obrero del PRI. Pero además de los dirigentes formales se encuentran personajes que encabezan grupos o camarillas desde donde manejan la organización sindical. Estos últimos pueden ser lo mismo "guías morales" que "asesores vitalicios" (los prototipos: Hernández Galicia, antes de su caída en desgracia, y Jonguitud Barrios hasta su renuncia en 1989). (57)

Jerárquicamente, el nivel bajo de estas estructuras son los dirigentes de agrupaciones pequeñas como los sindicatos de empresas o de oficio. En el nivel intermedio se encuentran los jefes de camarillas regionales o por sector productivo, quienes avalan y, en su caso, distribuyen entre su grupo inmediato y clientela de nivel inferior las carteras sin-

(57) CAMACHO: 1977. BASAÑEZ: 1984. PADGETT: 1976. LEAL: 1985. En lo sucesivo seguimos estas obras.

dicales. En los niveles superiores se desempeñan jefes de -- camarillas de influencia suprarregional o que centralizan las redes clientelares de una agrupación sectorial. Y en la cúspide, quienes actúan en las instancias de dirección de la -- confederación nacional o sindicato de rama industrial.

Este tipo de estructura corporativa, a diferencia de - las agraria y urbana-popular, el ámbito sobre el que se afija es el sindicato en sus diversas formas, es decir, una organización sectorial funcionalmente bien delimitada, y no un territorio determinado. Sólo cuando un asentamiento poblacional incluye instalaciones productivas cuya agrupación sindical está controlada por la burocracia de referencia, ésta -- puede ser una de las más importantes "fuerzas vivas" de la - localidad o región. (58)

Debido a esta circunscripción sectorial, primaria, de - sus actividades, las burocracias sindicales dependen principalmente, no de sumembresía al PRI, sino de sus ligas con la Presidencia de la República para obtener los recursos necesarios que les permiten trazar relaciones clientelares con las

(58) El caso paradigmático es el del sindicato petrolero en las regiones de Tampico, Poza Rica y Minatitlán, entre otras.

bases mediante la distribución y gestoría de aquellos recursos. (59) En efecto, dichas burocracias forman parte de los - consejos directivos de las instituciones de seguridad social más importantes (IMSS, INFONAVIT, FOVISSSTE) como también de comisiones tripartitas de previsión social (CONAMPROS, comisiones de Capacitación y las de Seguridad e Higiene), desde las cuales influyen directamente en la provención de beneficios.

Lo anterior es resultado de que la burocracia sindical fue el soporte más fuerte de la coalición que en 1939-1940 - se impuso sobre las fuerzas radicales del nacionalismo revolucionario. (60) Por medio del Pacto Obrero Industrial de - - 1942 se consolidó la alianza entre esta burocracia y la Presidencia de la República, siendo el partido la bisagra institucional entre ambos. Por eso la estabilización de estas - estructuras corporativas se consiguió con la intervención, a menudo directa, del ministerio del Trabajo y la Presidencia de la República, fuera para controlar o liquidar disidencias-y de este modo asignarles el monopolio de la representación o bien para obtener los beneficios ya descritos, a los que se agregaron las cuotas de puestos de elección popular. Enten-

(59) "En el caso del partido, la corporación obrera no está - subordinada a las autoridades del mismo, sino que mantiene - una autonomía considerable... haciendo valer su alianza con el presidente" DURAND PONTE: 1987, p.100.

(60) CONTRERAS: 1988.

diendo esa alianza es posible comprender que tales burocracias impusieran en la Ley del ramo la legalidad de las cláusulas de admisión y exclusión, que han sido uno de los recursos más socorridos para mantener su control sobre los sindicatos.

La fuerte dependencia de la burocracia sindical frente al Ejecutivo es un factor que la hace vulnerable a las políticas macroeconómicas, principalmente la presupuestaria y salarial, adoptadas por los gobiernos en turno. Si esas políticas son restrictivas, de inmediato se restringen las posibilidades para reproducir el círculo clientelar hacia los representados. Este fenómeno trajo fricciones entre la Presidencia y la burocracia sindical, señaladamente durante las administraciones de Ruiz Cortines, López Mateos, Echeverría y López Portillo. (61)

Sin embargo, es con De la Madrid cuando el fenómeno antedicho toma perfiles distintos, cuya mención haremos en otro lugar. Por el momento, es de hacer notar que entre el Ejecutivo y las estructuras corporativas sindicales hay por lo menos dos tipos de lazos institucionales: el primero ya se señaló al haber indicado la dependencia de la burocracia

(61) DURAND PONTE: 1990.

sindical hacia el titular del Ejecutivo; el segundo lazo corre a la inversa, es decir, que la Presidencia requiere de esta burocracia tanto para instrumentar las políticas macroeconómicas en un ambiente controlado, como para la legitimación del Estado, pues dichas políticas aparecen como concertadas con la representación obrera legítima. Este par de lazos dan cuenta, pues, de las limitantes que tienen ambos actores para romper entre sí: uno, porque sin esa dependencia se quebraría el principal medio de clientelización por el cual se reproduce; el otro, porque sus políticas darían resultados sociopolíticos mucho más contingentes y porque sin la participación de la burocracia sindical, quizá apelaría a medios menos suaves que la concertación para imponer sus lineamientos.

c) Burocracia y estructuras corporativas urbano-populares.

Antes se mencionó que las políticas agraria y laboral forman el marco dentro del que las estructuras corporativas se afincan y articulan con sus medios sociales correspondientes. Dichos marcos les dan la posibilidad de relacionarse, con relativa estabilidad, hacia la base de representados: la captación, negociación y concesiones tienen como referentes la dotación de tierras, más el acceso a recursos para la pro

ducción, en un caso. En el otro, el referente de esos mecanismos de corporativización está compuesto del monto de los salarios, los contratos de trabajo y prestaciones cuya dotación proviene de sindicatos y empresa en el nivel inmediato o "micro", y de las políticas estatales en el nivel "macro". La Reforma Agraria y el Pacto Obrero Industrial (-Estado) -- son, de esta forma, los referentes generales.

En el medio de los asentamientos populares urbanos (62) se ha carecido permanentemente de un marco similar a los -- anteriores. Las estructuras urbano-populares del corporati--vismo estatal mexicano, se han generado a partir de la tarea_ de los funcionarios encargados de la política de gestión urbana para articular a los líderes de colonias y demás asenta_ mientos populares, dentro de organizaciones -generalmente bajo la forma de Federación- de base territorial.

De este modo, la burocracia corporativa de referencia - incluye a dirigentes "naturales" -i.e., no impuestos desde -- afuera- de los asentamientos, a funcionarios del partido en--cargados de supervisarlos e incorporarlos, y a funcionarios_ de la administración urbana que están conectados al tipo de_ requerimientos que se les plantea. Estos últimos poseen una_

(62) Por "asentamientos populares urbanos" entendemos a las zonas habitacionales, de una ciudad dada, que, primero, están ocupadas por obreros, pequeños comerciantes y artesanos, más trabajadores asalariados que desempeñan servicios personales; segundo, no cuentan con la totalidad de servicios urbanos necesarios para su reproducción en cuanto sectores de clase. Cfr. p.24.

pertenencia la más de las veces transitoria e informal en la estructura corporativa, pues sus propios cargos oficiales -- poseen una delimitación temporal determinada.

Dada la conformación de estas estructuras, los dirigentes "naturales" se encuentran ubicados en el nivel bajo de las mismas y sin posibilidades para ascender a los espacios_ siquiera intermedios, los cuales están ocupados por funcionarios de partido adscritos a la organización de las seccionales del distrito electoral respectivo "célula del trabajo político priista en los territorios. Esos funcionarios llevan_ a cabo tareas de apoyo para que los líderes negocien y obten gan respuestas a sus demandas ante funcionarios de gobierno. Resulta entonces que la característica particular de estas - estructuras corporativas reside en el hecho de que "la CNOP_ funge como organizadora de los procesos electorales, pero -- supeditada a la administración urbana, como organizadora de_ los líderes con fines electorales... la corporativización -- 'estatizante' de todos estos grupos urbanos (los ubicados -- en los asentamientos populares, JAT) no se efectúa primor- - dialmente a través del PRI, sino a través de las organizacio_ nes de la administración local con el concurso del PRI"(63)_ ya que en esta última instancia quienes definen el monto y -

(63) NUNEZ: "Corporativismo y organizaciones de colonos", en COULOMB y DUHAU: "Políticas urbanas y urbanización de la política", p.43 UAM-A.

calidad de recursos materiales para la clientelización, concesiones y coptaciones, son precisamente los funcionarios -- del gobierno urbano. Por tal hecho, a menudo éstos transitan hacia el partido y viceversa, pues se trata de asegurar la permanencia de redes clientelares con los líderes de asentamientos populares.

Éstas burocracias y estructuras corporativas tienen como principal problema el de su acusada inestabilidad. Por una parte, dependen de la política de gestión urbana adoptada -- por el gobierno respectivo, la que es objeto de constantes -- modificaciones sustantivas cada vez que ocurren los relevos_ en los cargos oficiales: ésto se traduce en que se ven afectadas para obtener continuamente recursos que les permitan -- tejer redes clientelares estables. Y por otra parte, dados -- esos relevos, se pierden las relaciones antes existentes con determinado grupo de funcionarios, quedando sin la cobertura política para acceder a los recursos citados, o bien teniendo que comenzar a relacionarse con el equipo de funcionarios sustituto. Por ambas razones es que estas estructuras corporativas no tienen ni cuentan con la menor influencia para -- incidir en las decisiones políticas y económicas que afectan a 'sus' ámbitos territoriales, como tampoco poseen la capacidad política para que desde ellas se articulen camarillas_ que las cohesionen: en efecto, para que cuajen estas estructuras, el requisito es que algún funcionario de partido o del gobierno, provenientes de camarillas externas ya conformadas,

se interese en cooptar y, luego, articular entre sí a líderes "naturales". Ese interés existe, notoriamente, en las vísperas electorales. (64)

Antes se mencionó que las inconsistencias orgánicas de estas estructuras corporativas ha sido uno de los factores a partir de los que creció el llamado "movimiento urbano popular". (65) Otro indicador de su vulnerabilidad lo podemos ubicar en la derrota sufrida, en julio de 1988, no sólo por el propio secretario de Organización de la CNOP (Jiménez Macías), sino también por personajes conectados con las estructuras corporativas urbano-populares: José Parceró, ex director de RHP (puesto desde el que se relacionó con líderes damnificados por el sismo de 1985, en la capital), no llegó a un asiento en la ARDF.

Sin embargo, para estas estructuras se abren otros horizontes, bastante más halagüeños, a partir del sexenio presente.

- d) Visión compartiva entre las burocracias y estructuras del corporativismo estatal mexicano.

(64) Es interesante consignar que uno de los referentes del "movimiento urbano popular" es que el PRI y el Estado, a través de sus funcionarios, sólo se acercan a los dirigentes de colonos en los periodos previos a las elecciones, prometiéndoles y acaso realizando labores de gestoría para que, una vez pasada dicha coyuntura, no ocurran más contactos de igual intensidad; es así que la mayoría de destacamentos del MUP se definen como "no electoreros". NAVARRO-RAMIREZ SAIZ: "Estado y Movimiento Urbano Popular en México". Estudios políticos vols. 4 y 5, núms. 4 y 1, oct. 1985 y mar. 1986.

(65) NAVARRO/MOCTEZUMA: "Clase obrera, ejército industrial de reserva y movimientos sociales urbanos de las clases dominadas en México". Teoría y Política núm. 2, 1980. R. HERNADEZ: "la CONAMUP". Equipo Pueblo, 1987.

En el nivel socioestructural, las agraria y sindicalista representan a sectores de la sociedad constituidos en la esfera de la producción. La de tipo urbano-popular incluye a sujetos sociales constituidos en la esfera del consumo. (66)

La composición socioestructural de los sujetos representados se manifiesta en la forma que adquiere su respectiva - asociación de intereses: predominantemente sectorial en el caso de los sindicatos y organizaciones rurales, y de carácter territorializado en el de los grupos de pobladores urbanos que aquí se tratan. No obstante esta configuración primaria, factores de tipo político y demográfico hacen que la influencia de las estructuras corporativas sectoriales trasciendan ese marco funcional para inmiscuirse en ámbitos territoriales, aunque en el caso de los sindicatos ésto ocurra muy localizadamente.

Los procesos de intermediación sociopolítica están determinados tanto por la ubicación estructural de los representados, como por las políticas estatales estratégicas que afectan a los tres "sectores". La burocracia agraria puede articular a comunidades rurales dispersas mediante el usufructo y manejo de las líneas agraristas estatales, fundamentalmente la dotación de tierras y recursos para el campo, --

(66) Cfr. p. 52.

así como la existencia de los comisariados ejidales.

La burocracia sindical efectúa las intermediaciones valiéndose lo mismo de inducciones que de constreñimientos. - Por el control que tiene sobre la dirección de los sindicatos, gestiona y otorga, clientelarmente, contratos de trabajo, ascensos escalafonarios y aumentos salariales y de prestaciones, con lo cual induce la lealtad o cuando menos la -- aquietud de la bases. Pero valiéndose de las cláusulas -- de admisión y exclusión, a lo que se adiciona el apoyo recurrente de la autoridad laboral, los controla de manera vertical, autoritaria. De lo cual puede suponerse que las intermediaciones realizadas dependen más de factores externos -- como sus lazos institucionales con la secretaría del Trabajo y la Presidencia de la República -- que de los que son intrínsecos al medio sindical: la burocracia agraria, por el contrario, se basa más en elementos propios al medio rural para generar las intermediaciones. (67)

Las burocracias urbano-populares realizan intermediaciones sociopolíticas sumamente débiles, pues carecen de un marco institucionalizado, tal como la Reforma agraria o el Pacto Obrero Industrial (-Estado), que les permitiese superar -- las inestabilidades de su accionar hacia los sujetos repre--

(67) En efecto, elementos exteriores a las comunidades rurales (Dependencias de gobierno sobre todo) no hacen sino consolidar las redes clientelares y de poder engendradas por -- relaciones de parentesco, compadrazgo, complicidad, intrínsecas a esas comunidades. PADUA/VANNEPH: 1988.

sentados o por representar. Su misma articulación orgánica - es también muy contingente, ya que está supeditada a la coincidencia de factores extrínsecos (como una activa política - de gestión urbana, cercanía de elecciones e interés político de funcionarios partidarios y gubernamentales) para llegar a materializarse. En julio de 1988, candidatos y el mismo PRI_ en cuanto tal, cobraron la factura de no haber realizado cuando menos los trazos de un marco institucional para dar visos_ de continuidad a las dispersas, inestables y débiles burocracias urbano-populares, máxime ante un escenario de crisis -- económica prolongada y crecimiento de asentamientos populares.

Sin embargo, no habría que perder de vista lo siguiente: dada la debilidad orgánica de estas últimas estructuras corporativas, son por ello bastante más dúctiles para la inducción exitosa de cambios en su quehacer; en este hecho reside un -- elemento para que las reformas en la CNOP - la "territorialización" en específico - hayan cuajado sin grandes percances y asperezas políticas.

En cuanto a la autonomía relativa de las estructuras corporativas, diremos que hay grados de variación de importancia. Puesto que la burocracia agraria se sustenta en las relaciones que tiene con grupos rurales y comunidades local y regionalmente dispersos, esa misma dispersión le permite mantener cierta autonomía política en esos niveles locales. La burocracia afincada en los sindicatos depende fuertemente de -- sus nexos con el Estado: Presidencia y ministerio del Trabajo,

por lo que su autonomía es menor, como se demostró durante - el gobierno delamadridista, principalmente en el verano de - 1983 cuando en aras de disciplinarse ante la Presidencia recu-
ló en sus tácticas de confrontación. Puesto que esta burocrá-
cia está más ligada al Presidente, ha contado con mayor pre-
sencia en el panorama político del país, desempeñando, al --
menos hasta el gobierno de 1982-1988, actividades de mayor -
peso que las dos restantes, cuyo papel en la toma de decisio-
nes en materia polftica (como los relevos sexenales) ha sido
menor.

Las tres estructuras corporativas produjeron -en grados-
diversos- controles e integración político sobre amplias ca-
pas de grupos sociales organizados. Sobre esta base, pudo -
instrumentarse un patrón de acumulación capitalista (en lo -
sucesivo, PA) cuya lógica general fue lograr el desarrollo. -
económico a partir de la industrialización sustitutiva de --
importaciones. Esta lógica igualmente posibilitó el fortale-
cimiento de la burguesía nacional -principalmente la asocia-
da al capital foráneo- la mercantilización de las relaciones
agricultura-industria y el incremento constante de la pobla-
ción urbana, además de una marcadísima concentración del in-
greso nacional en las capas de la alta burocracia política, -
el gran comercio y la industria. (68)

(68) AGUILAR CAMIN: "Después del Milagro". Cal y Arena, 1988.
Del mismo autor: "El canto del fuguro". Nexos 100, abril 1986.
GILLY: "Prólogo" a la obra de MOGUEL: "Los caminos de la iz--
quierda". Juan Pablos Ed., 1987. Del mismo autor: "Prólogo"
a la obra de VALENZUELA FEIJOO: "El capitalismo mexicano en -
los ochentas". Era, 1987. Asimismo: "Fin de régimen, fin de -
época". Nexos 124, abril 1988.

Para la reproducción de las burocracias corporativas -- fue de importancia el que a través del financiamiento externo y los excedentes generados por las empresas de participación estatal mayoritaria, existieran montos de gasto público que, convertidos en créditos y avíos para el agro, infraestructura urbana en las ciudades, e instituciones de seguridad social (IMSS y organismos de vivienda popular), hicieron posible la clientelización de las relaciones entre las burocracias corporativas y grupos representados; relaciones con contenidos autoritarios y patriarcalistas. Componentes asociados al manejo del gasto social fueron la corrupción, nepotismos y, obviamente, al discrecionalidad elevada y reducida racionalidad en contraparte.

A través del manejo antes descrito del gasto social, el Estado contó con el instrumento que le diera alguna verosimilitud y funcionalidad al nacionalismo revolucionario (a lo que también contribuyó la política exterior), pues éste, ya desde el maridaje de fuerzas en 1983-1940, estaba esencialmente detenido: se mencionaron en otro lugar las modificaciones introducidas por Avila Camacho y Alemán en los principales espacios programáticos de la teoría y praxis del Estado posrevolucionario.

Aún así, el gasto social es sólo una parte que asegura

la estabilidad de las estructuras corporativas. En la medida que ese elemento se haya inscrito dentro de un determinado proyecto histórico de largo plazo, la ubicuidad institucional de estas estructuras depende, por consiguiente, de ese proyecto estratégico, uno de cuyos componentes es determinado PA.

El trabajo que presentamos se dedicará, en lo que sigue, a reseñar el tipo de presión que sobre las estructuras del corporativismo estatal "clásico" mexicano, se produce a partir de la progresiva transición, inducida desde el Estado, hacia un patrón de acumulación en el que se requiere una forma distinta para determinar el monto, distribución y manejo del gasto social, en la inteligencia de que ello produciría probables cambios en las estructuras corporativas que se desarrollaron dentro de la lógica de acumulación anterior.

De modo similar, se reseñarán elementos socioestructurales y políticos que pudieran catalogarse como factores de presión si acaso implican obstáculos para que el control e integración siguieran desarrollándose en las formas corporativas "clásicas" que aquí se trataron de exponer.

C A P I T U L O I V

"Federico Robles Chacón creía profundamente en la capacidad - de una minoría ilustrada para gobernar a México. No se hacía ilusiones, lo poco que este país había alcanzado lo había alcanzado gracias a una serie de élites que habían marcado el - alto, sometido o derrotado a las mayorías salvajes, sin cauce, bárbaras, que cuando triunfaban imponían a minorías tan oscurantistas y brutas como ellas mismas".

CARLOS FUENTES

IV. LA CRISIS DEL CORPORATIVISMO ESTATAL MEXICANO

1. Corporativismo estatal mexicano y conflicto sociopolítico: las presiones económicas, sociales y políticas en el periodo 1982-1991.

Las estructuras del corporativismo estatal "clásico" adquirieron sus perfiles definitorios en el periodo 1938-1952, el que correspondió a la coyuntura determinada por la reforma de la vía cardenista del nacionalismo revolucionario. Se mencionó que los aspectos nodales de dicha reforma fueron -- el Pacto Obrero Industrial, los cambios introducidos al 3o. y 27o. constitucionales y la conversión del PRM al PRI. Todos estos cambios estratégicos se realizaron en buena medida porque las estructuras corporativas sindical y agraria garantizaron el control sobre los sectores sociales por ellas representados; de importancia fue también la consolidación de la Presidencia como institución conductora de los cambios -- mencionados.

El correlato económico de la reforma del régimen fue la profundización del desarrollo capitalista a través de un patrón de acumulación basado en la industrialización sustitutiva de importaciones, que funcionó con relativa estabilidad -- hasta inicios de la década de los 70's. Se mencionó que el -- gasto público engendrado y distribuido dentro de los moldes --

de ese PA fue un instrumento decisivo para que los mecanismos y estructuras del corporativismo funcionaran existosamente en cuanto al control sobre las bases y en cuanto a que aseguraban flujos de sufragios suficientes para la hegemonía del PRI.

Durante los doce años que van de 1970 a 1982, el PA sustitutivo de importaciones dió muestras de evidente agotamiento estructural, es decir, inmanente a sus propias premisas y lógica de funcionamiento, (1) que pudo ser paliada mediante el endeudamiento y la llamada petrolización de la economía. Empero, cuando ciertas coyunturas de la economía mundial -aumento en las tasas de interés y descenso brusco de los precios del crudo- se combinaron con elementos asociados al agotamiento del PA (tales como la distribución polarizada del ingreso y consecuente estrangulación del mercado interno, --escasez de divisas, lento crecimiento de las instalaciones productivas y consiguiente aumento en el desempleo) asistimos al inicio de lo que fue la "década perdida". (2)

(1) HERNANDEZ/BOLTVINIK: "Origen de la crisis industrial: el agotamiento del modelo de sustitución de importaciones. Un análisis preliminar", en CORDERA e.a.: "Desarrollo y crisis de la economía mexicana". F.C.E., 1985.

(2) GUILLEN ROMO: "Orígenes de la crisis en México (1940- --1982)". Era, 1988. RIVERA RIOS: "Crisis y reorganización del capitalismo mexicano". Era, 1986.

Lo que especifica a la coyuntura de 1982-1991 es, de un lado, el intento para establecer otro patrón de acumulación capitalista, situación que en el contexto internacional coincide con el declive de las políticas económicas del Estado - benefactorista y la paralela modalidad interregional que asume la producción capitalista; otro factor más es que se ha desencadenado una competencia sumamente intensa entre las naciones del capitalismo avanzado (quizá ya no tan tardío, como planteara Habermas), para hegemonizar los mercados mundiales de alta tecnología: ésto significa la reordenación de la división internacional del trabajo en la que se prefiguran - polos o bloques de naciones especializados en producir artículos de alta tecnología, otros en el suministro y tratamiento básico de la materia prima, y otros más en la producción de materiales menos complejos, pero necesarios para llevar a cabo los ensamblajes de productos terminados. (3)

Por otra parte, hay dos elementos adicionales que definen la coyuntura mexicana de los últimos diez años. Coincidió el agotamiento del PA sustitutivo de importaciones con las manifestaciones del activismo político desatado en julio octubre de 1968, conducido principalmente por sectores sociales medios. La activación política de estos sujetos empujó, por uno de sus carriles, hacia las reformas político-electo-

(3) VALENZUELA FEIJOO: "Economía política de la transición -- política", en ALCOCER e.a.: "México, presente y futuro". Eds. de Cultura Popular. 1988(a). GILLY: "El régimen mexicano en su dilema". Nexos 147, febrero 1990.

rales (1978, 1987 y 1990) y a la creciente presencia del Partido de Acción Nacional en las regiones del norte, Yucatán y D.F. Simultáneamente, destacamentos de la izquierda partidaria (PCM-PSUM, PRT, PMT) y de la izquierda social (línea Proletaria, ACNR, Línea de Masas) pudieron construir bases sociales importantes, que si desarticuladas, disputaron al PRI ciertos espacios de representación sociopolítica en los medios urbano-popular y rural, y muchos menores en el sindicalismo. (4)

En resumen, hay sectores sociales (principalmente estratos medios) que escapan a los moldes de representación priísta centrada en sectores cuyas demandas principales son reivindicativo-economicistas. (5) Y a causa de compromisos entre camarillas y a la disciplina -relativa- de éstas ante las políticas gubernamentales, sectores sociales subalternos, rurales y urbanos, han transitado hacia las llamadas "organizaciones sociales autónomas" para la resolución de sus demandas, organizaciones que se generan espontáneamente y, a veces, construidas desde agrupamientos de izquierda. El resultado global es que la representatividad de las organizaciones corporativizadas ha sido constantemente mermada. (6)

(4) ZERMENO: "Las fracturas del Estado en América Latina", - en LECHNER e.a.: "Estado y política en América Latina". Siglo XXI, 1986. AGUILAR CAMIN: "El canto del futuro". Nexos - 100-1986. (abril). BARBOSA: "la izquierda radical en México". R.M.S. XLVI/2, abril-junio 1984. IISUNAM. MOGUEL: "Los caminos de la izquierda". Juan Pablos Ed., 1987.

(5) Es decir, las demandas tienen referentes no políticos y centradas en aspectos económicos: salarios, viviendas, créditos, tierras, etc.

(6) HARDY: "El Estado y los campesinos. La Confederación Nacional Campesina". Nueva Imagen, 1984. BIZBERG: "La crisis - del corporativismo mexicano". Foro Internacional XXX/4, abr. jun.1990. COLEMEX. CASAR: "¿Qué será del corporativismo mexicano?". Nexos 168, dic.1991.

Existe entonces el anudamiento de tres clases de factores -económicos, sociales y políticos- que presionan a las estructuras del corporativismo estatal "clásico". Lo presionan en la medida que tienden a modificar el terreno socioestructural sobre el que se generó y consolidó. Vamos a revisar, suscintamente, cada uno de esos tres factores, centrado nuestra atención en los aspectos que están relacionados con el patrón "clásico" del corporativismo mexicano; por lo tanto, aquí tampoco pretendemos agotar el análisis de la totalidad de aspectos que integran la formación sociohistórica mexicana actual.

A) Presiones económicas

1.- Transición del PA sustitutivo de importaciones al PA secundario exportador. (7)

El PA que entró en crisis definitiva durante el periodo 1970-1983 es el de la industrialización sustitutiva de importaciones. Tal crisis se debió fundamentalmente al agotamiento estructural del mismo y que se manifestó en su incapacidad para producir los bienes intermedios y de capital que fue requiriendo la industrialización, lo que derivó en "la -

(7) Seguimos en adelante, salvo indicación expresa, estas obras: GUILLEN ROMO: 1988. RIVERA RIOS: 1986. VELENZUELA FEIJOO: 1988(a). Además su libro "El capitalismo mexicano en los ochentas". Era, 1987. Y su ensayo "La reconversión industrial en el contexto del nuevo patrón de acumulación secundario exportador", en GUTIERREZ GARZA e.a.: "Testimonios de la crisis", vol. 3: "Austeridad y reconversión". Siglo XXI/Fac. de Cs. Pols. y Socs. UNAM, 1988.

baja capacidad material de acumulación del sistema".(8)

En las esferas altas del gobierno se entendió hasta bien entrado el sexenio De la Madrid, que las dificultades económicas no podrían resolverse a través de las políticas de "reordenamiento inmediato" ni por las coyunturales sugeridas por el FMI y el Banco Mundial. Se trataba, en fin, de constituir las bases para el funcionamiento de un PA sustituto. Este PA, precisemos, no se reduce al perfil de políticas económicas diseñadas por los ministerios económicos, ya que el Estado no se encuentra en condiciones de imponer cualquier PA independientemente del carácter de las contradicciones que condujeron al agotamiento del anterior PA. Esto es claro si se constata que las políticas económicas generales están complementadas por las de ajuste sectorial y subsectorial.

Así entonces, la crisis del PA sustitutivo tuvo como eje principal el descenso de la tasa de ganancia, es decir, el surgimiento de obstáculos estructurales para la valorización y acumulación capitalista. Durante los setentas, el Estado pudo sortear esta situación acudiendo al endeudamiento externo y al apoyo, por vía de los subsidios, para el financiamiento de la actividad económica. Aunque la crisis de 1976 expresaba los inconvenientes de este método, la gestión

(8) VALENZUELA; 1988 (b), p.123.

de López Portillo insistió en el mismo pues los ingresos pro
venientes del agua petrolero (1978-1981) permitieron la am-
pliación de subsidios. Sin embargo, a principios de los 80's
el angostamiento de los flujos mundiales de capital y la caí
da de los precios del petróleo, privaron al Estado de dos de
sus instrumentos básicos que le permitieron sortear la cri-
sis de finales del echeverrismo. Teniendo como escenario el_
repunte del monetarismo y el neoliberalismo (en tanto alter-
nativas frente al agotamiento del Welfare State), en el pe-
riodo delamadridista comenzaron a darse los pasos para la --
reorganización del capitalismo mexicano, cuya pieza maestra_
fue el delineamiento de un nuevo PA al que caracterizaremos_
como "secundario-exportador". Hablamos aquí de delineamiento
de rasgos puesto que no es posible su imposición acabada en_
un lapso corto de tiempo, al contrario de la idea de quienes
sustentan que la lógica de la economía responde sólo a las -
políticas económicas ("desarrollo estabilizador", "crecimien-
to y endeudamiento", "aliento y crecimiento", etc) implemen-
tadas por el gabinete económico del gobierno en turno. Una -
vez aclarado lo anterior estamos en condiciones de precisar_
que existe hasta hoy un periodo de transición entre el PA --
que "reventó" el 1982-1983 y el PA secundario - exportador -
que aún no termina por adquirir caracteres bien definidos. -
En este sentido, destacaremos las implicaciones tendenciales

que contiene el PA secundario-exportador.

a. Condiciones para la generación de altas tasas de crecimiento.

- La industrialización se dirige hacia el desarrollo de los subsectores de bienes intermedios y de capital.
- Drástico impulso a las exportaciones manufactureras.
- Elevación de la productividad del trabajo: es aquí donde radica el eje fundamental de la modernización capitalista, - su condición "sine qua non".

b. Premisas para el funcionamiento del PA secundario-exportador.

- Apertura externa, dada por la elevación de los coeficientes medios de importación y exportación.
- Elevación de la tasa de plusvalor a través de la reducción de salarios reales.
- Fuerte activismo estatal en dos vertientes: la estrictamente económica, para regular el ritmo de implementación del --

nuevo PA, fundamentalmente en lo que toca a la apertura de - mercados internacionales y en el financiamiento de la infra- estructura tecnológica y de comunicaciones; en el plano so- cial, para revertir los desequilibrios (desempleo, descenso - en los salarios, inequidad en la distribución del ingreso) - producidos por la instauración del PA.

- Aumento en el grado de concentración y centralización de - capitales. (9)

ii.- Presiones del PA secundario-exportador sobre el -- corporativismo estatal "clásico".

Si bien sabemos que todo PA ha de analizarse en conjun- to, destacaremos en lo que sigue aquellos factores que pre- sionan sobre el corporativismo estatal.

a. Elevación de la productividad en el trabajo.

Este es un factor que varios analistas han identificado como el principal foco de presión hacia las estructuras del _ corporativismo estatal. (10) Hay al menos dos aristas de las - que habrá que ocuparse para comprender los alcances de esta -

(9) Esta premisa se ha realizado con creces, según la inves- tiguación de FERNANDEZ VEGA: "la élite del empresariado mexica- no". La Jornada 1-2.04.91.

(10) BIZBERG: 1990. CASAR : 1991. VALENZUELA: 1987. DE LA GAR ZA/RHI: "Perspectivas del sindicalismo en México", en ALCOCER e.a.: 1988.

presión.

La elevación de la productividad en el trabajo atañe en primer lugar a flexibilizar las relaciones sociales de producción que hay en el medio rural. Desde mediados de los -- 60's la vinculación industria-agricultura, a través del comercio, es incapaz de proporcionar los volúmenes alimentarios y de materias primas que tanto el desarrollo industrial como el aumento de la población urbana requieren. Los financiamientos provenientes del Estado se canalizaron hacia los sectores agrícolas de punta ubicados en el norte, y también hacia la importación de granos básicos cuya dotación por parte del sector ejidal era muy deficiente.(11)

Es así que la política agrícola tiende a consolidar y - establecer enclaves agroindustriales en el norte, a permitir la expansión de la ganadería extensiva en el centro-sur, y a dedicar por consiguiente recursos cada vez más reducidos para financiar y activar la productividad de los ejidos. La política tuvo por objetivo, desde mediados de los 60's, la - profundización de la lógica capitalista de producción en el medio rural.(12)

(11) RUBIO: "Resistencia campesina y explotación rural en -- México". Era, 1987.

(12) RUBIO: 1987. MONTALVO: "Modernización, lucha agraria y - poder político". Siglo XXI, 1985.

La política agraria, implementada en sus líneas maestas desde el alemanismo, a pesar de que contuvo el reparto masivo de tierras, afectando por igual a jornaleros, proletarios agrícolas y campesinos despojados de ellas, bloqueó la amplificación en el agro de la lógica capitalista, pues mantuvo la inseguridad general de las formas de apropiación de la tierra debido a una ambigüedad de fondo: el reparto de tierras, que si bien disminuido, era todavía un derecho formal (a veces materializado por las presiones de solicitantes de tierra movilizadas), se contraponía con la permisividad y aquiescencia de las autoridades respecto a procesos de concentración de la tierra - el famoso "neolatifundismo" de los 60's y 70's. (13)

Hay entonces, una señalada contradicción entre una política agrícola, dedicada a profundizar la subordinación de la agricultura al capitalismo y una política agraria que no se decidía a acabar con el ejido intransferible e inalineable, para que, de ese modo, se separe al campesino de sus condiciones objetivas de trabajo; en efecto, mientras esto último no ocurra, se evita la amplificación de las relacio-

(13) En 1981, las agroindustrias privadas (0.3% de los productores) concentraban el 8.6% de la tierra cultivable, el 24% de los medios de producción y el 63% del producto. Los campesinos pobres (55.7% de los productores), poseían el 10.8% de la tierra, el 13.7% de los medios de producción y el 0.2% del producto. HARDY: 1984.

nes capitalistas de producción en el campo.(14)

No obstante ese elemento contradictorio, durante los -- 80's y en medio de políticas de "austeridad" respecto al gasto público, se contrajeron aún más severamente los montos de insumos financieros y materiales dedicados a la producción ejidal, mientras continuó favoreciéndose la expansión de las agroindustrias, en particular las privadas. Paralelamente, - la dotación de tierras se torna todavía más restrictiva: miles de expedientes aguardan desahogo.(15)

Es así que en el sexenio delamadridista el "proceso de_ dominio de la industria sobre la agricultura comandado por - el Estado persiste, pero se racionaliza: cancela los culti-- vos carentes de funcionalidad económica; deshecha el sobrante de fuerza de trabajo en los cultivos estratégicos; y abre la posibilidad de transferir los procesos rentables hacia -- la empresa privada. En cualquier caso, la transformación del campesino en productor asalariado y la intensificación en el

(14) "De hecho, las políticas orientadas hacia el campesinado con tierra y que han sido asumidas por la CNC, han tendido a abordar... la autosuficiencia productiva con independencia de la solución de problemas derivados de la polarizada - estructura de la tenencia en la agricultura, separando la -- política agrícola de la política agraria y presuponiendo que entre ellas no hay vínculos en la realidad". HARDY: 1984, p. 184.

(15) En 1986, 68% de los mandatos de dotación, hechos por - los gobernadores, tuvieron respuesta negativa en la SRA, lo - que marcó al nadir del reparto agrario en la historia. RUBIÓ: 1987, p.192.

uso de la fuerza de trabajo agrícola, avanzan y se consolidan". (16)

Se observa que el terreno se encontraba abonado para, -- precisamente, reacionalizar -- desde el Estado -- en lo posible -- a los procesos, previamente existentes, que tienden a subordinar la agricultura respecto a la lógica capitalista. En este sentido, las recientes reformas al 27o. constitucional, -- que decretaron el fin del reparto agrario y del ejido en -- cuanto forma de propiedad intransferible e inalienable, no -- hacen sino establecer nítida y positivamente las condiciones para que a través de una política agraria más flexible, cuaje la amplificación de la lógica capitalista en el agro mexicano. En suma, política agrícola y política agraria coinciden, ya sin ambigüedad, dentro del proceso de subordinación real del campesinado y jornalero hacia las fracciones de clase -- capitalistas que intervienen en el campo. (17)

Con ello, el Estado no hace sino preparar el terreno -- (o los terrenos, mejor dicho) para incentivar las inversiones en el agro, como también para asegurar la provención de volúmenes alimentarios y de materias primas hacia los centros urbano-industriales; es decir que en vísperas del TLC,

(16) RUBIO: 1984, p.190.

(17) Se corona así un proceso de "descampesinización" iniciado, en sus formas modernas, durante el alemanismo. BEATRIZ CANABAL: "Política agraria, crisis y campesinado". R.M.S. -- XLIII/1, ene.mar. 1981. RUBIO: 1987.

busca inducir la mayor productividad del campo mexicano. (18)

En cuanto al sindicalismo, se señala que la elevación - de la productividad excluye la vigencia de estilos de contra tación, clientelares, que atienden no a la capacidad de la - fuerza de trabajo empleada, sino a su lealtad hacia las buro cracias sindicales que detentan el control; asimismo, la pro ductividad excluye que la actividad sindical se centre en - demandas de tipo salarial y por prestaciones ("sindicalismo_ de circulación y consumo") (19) y sí de organizaciones que a través de su participación directa en el proceso productivo_ se comprometan con el logro de mayores índices de productivi dad en cada empresa ("sindicalismo de producción"). Este úl timo choca con el clientelismo tal y como opera en el sindi calismo mexicano imbricado en el corporativismo estatal, don de el control y poder de las dirigencias se fundamenta en su capacidad para negociar salarios y prestaciones. Por último, un sindicalismo de producción requiere de dirigentes que, da dos sus conocimientos técnicos, puedan concertar con las ge nencias la instauración de procedimientos de producción más_ eficientes, cosa que los dirigentes formados en la reproduc ción de relaciones clientelares no pueden hacer.

(18) CARTON DE GRAMMONT: "El campo hacia el fin del milenio" Nexos 169, enero, 1992.

(19) Para esta categoría y la de "sindicalismo de producción" en RHI y DE LA GARZA: 1988.

b. Elevación de las tasas de plusvalor a través de la -
reducción del salario real.

La depresión de los salarios incide en que las dirigen-
cias sindicales ven reducidas las posibilidades de efectuar
el canje de prestaciones a cambio de poder y control sobre -
las bases. En este punto radicaron muchos de los enfrenta- -
mientos entre las cúpulas obreras y el gobierno del amadrigis
ta y también el rechazo que tuvieron ciertos dirigentes obre
ros del PRI por parte del electorado puede entenderse por --
este factor.

Existe otro elemento de particular importancia, a saber,
que el sector obrero ha visto fuertemente disminuida su capa-
cidad de control en el momento decisivo de las jornadas elec-
torales: muy lejos quedó la votación total del candidato - -
prísta a la presidencia del número ofrecido tan sólo por el
sector obrero, cuyas cartas fuertes (Gamboa Pascoe, Arturo -
Romo) también sufrieron reveses. Además de ser un elemento -
disfuncional para la modernización del aparato industrial -
(que no para el control de los obreros) la burocracia sindi--
cal tiende a no garantizar la emisión de votos en favor del_
PRI.

c. Fuerte activismo estatal.

Los desequilibrios producidos por la crisis del PA - - (1970-1983) exigieron que el Estado reforzara sus diferentes mecanismos de control. Resulta aquí un elemento importante: enfrentado con la burocracia sindical, la permanencia de ésta ha sido de suma importancia para controlar las expresiones de conflicto. Ha sido clara la vinculación entre dicha burocracia y las autoridades del Trabajo en varias situaciones de conflicto: Renault, Fundidora de Monterrey, Cervecería Moctezuma y, más recientemente, los casos de Ford Cuautitlán, Cervecería Modelo y Hulera Tornel.

El activismo estatal también se expresa en el establecimiento de las condiciones para la realización del PA secundario-exportador. Desde los decretos para reprivatizar el sistema bancario nacional, hasta las reformas al 27o. constitucional, la fracción hegemónica en el Estado ha cumplido su función, objetiva, de adecuar los reordenamientos legales del país (aún es muy factible la reforma al 123o. y a la Ley Federal del Trabajo) (20) a la fase de acumulación capitalista insista en el PA multicitado.

Pero el activismo estatal no se reduce al control político y a la adecuación normativa para el aterrizaje relativamente suave del PA alternativo. Está asimismo incluido en el

(20) DE LA GARZA: "México: ¿desindustrialización o reconversión?", en BLANCO/GUEVARA NIEBLA: "Universidad Nacional y Economía". CIIH-UNAM/PORRUA, 1990.

nivel de construir bases sociales que le permitan, a través de un discurso ideológico (solidarismo) y una política de -- masas (Solidaridad) pertinentes, sustituir a las burocracias sindicales que estorban funcionalmente la instrumentación del PA alternativo, y que tampoco ofrecen una mediación político-electoral suficiente. (21)

Para hacerse de bases sociales amplias, la actividad del Estado se ha dirigido a afinar el funcionamiento de uno de sus aparatos --el PRI-- a través de la "territorialización" y de la llamada "ingeniería electoral". También se ha acudido al expediente de formar un organismo directamente dependiente de la Presidencia y con recursos billonarios (provenientes de la venta de empresas públicas) para ocuparse de los satisfactores mínimos de bienestar que necesitan alrededor de 40 millones de mexicanos. Más adelante analizaremos la posible concatenación de las tres líneas de estrategia sociopolítica arriba mencionadas; lo que interesa subrayar en este punto es que el activismo estatal abarca aspectos de carácter claramente político para darle sustento a la transición económica del capitalismo mexicano.

(21) BIZBERG: "Dos transiciones: México y Europa del Este". Nexos 169, ene. 1992.

Vimos que la conjunción entre las políticas agraria y -- agrícola se ha realizado. El tipo de presión que ello ejerce sobre las estructuras corporativas agrarias se desarrolla -- por dos canales: uno consiste en que los 4 millones de proletarios agrícolas y 7 millones de jornaleros sin tierra(22), no podrán formar parte de la CNC O CCI, por el simple hecho de que la demanda por lo que se sumaría a éstas, la dotación de tierras, no podrá satisfacerse; con este hecho asimismo -- se corona otra situación, a saber, que aquellas organizaciones paulatinamente habían dejado la demanda por las tierras -- y que le enajenó el apoyo de esos sectores de clase. Más -- adelante nos ocuparemos de la descampesinización como factor que presiona a las estructuras agrarias del corporativismo es total. Nos interesó consignar en este apartado el hecho de -- que una vía de clientelización usufructuada por la burocracia agraria, que era gestionar la entrega de tierras a crecientes grupos de solicitantes (jornaleros y proletarios --- agrícolas, esencialmente), está formalmente cancelada. De -- manera similar, estas burocracias están en condiciones de -- abandonar por completo, también ya sin ambages, las líneas -- agraristas que habían sustentado su quehacer sociopolítico, -- para sustituirlas por líneas agrícolas, productivistas.(23)

(22) Estimación mencionada en La Jornada 05.12.91.

(23) Desde que López Portillo instituyó el SAM (1980), las -- organizaciones corporativizadas (CNC, CONACAR, CCI, CAM, UGO CM) comenzaron a enfatizar sus líneas productivistas, dejando de lado demandas por la recampesinización. RUBIO: 1987. -- HARDY: 1984.

Respecto a la burocracia sindical, las presiones más netamente perfiladas están, a comapración de las agrarias. - El PA secundario-exportador requiere tanto de un sindicalismo de producción como de la flexibilización de las relaciones laborales, empresa por empresa. Ambas situaciones socavan las bases -clientelas obtenidas por sindicatos de consumo y contratos colectivos gestioandos por las cúpulas- sobre las que se produjeron las camarillas sindicales.

b) Presiones sociales

Ya que nos estamos refiriendo a tres estructuras corporativas, conviene desagregar el análisis de estas presiones según los sujetos sociales correspondientes. Debido a la complejidad que reviste tal tarea, señalaremos sólo el principal de los factores de presión socioestructural.

i.- Descampesinización: la lógica general del tránsito hacia una sociedad urbana.

Acaso uno de los efectos más evidentes del desarrollo que tuvo lugar en los marcos del PA sustitutivo de importaciones consistió en la transformación demográfica de la sociedad mexicana, que transitó del tipo rural al urbano: en 1940 , el 78.13% del total de la población era rural, mien-

tras que en 1987, bajó al 32.54%. Se calcula que hacia el año 2000, la población rural comprenderá al 19% de la total.

(24)

Esta fuerte reducción del volumen de la población rural ha sido paralela al proceso de descampesinización que, desde mediados de los 60's pasó por una fase de carácter intensivo. El elemento que le ha dado perfiles definitorios al proceso es el grado de composición orgánica del capital en la producción agrícola. (25) En la fase previa a los 60's, la mediación comercial entre industria y agricultura permitió la intervención masiva de jornaleros (26) y campesinos pobres (27) lo cual determinó el arraigo de estos grupos sociales en el medio rural, pero sólo en aquellas regiones donde ocurrió esta forma de mediación.

(24) BASAÑEZ: "El pulso de los sexenios. 20 años de crisis en México". Siglo XXI, 1990.

(25) La composición orgánica del capital ha sido considerado como el factor predominante, en el contexto de las sociedades donde funcionan las relaciones capitalistas de producción, del desarrollo y composición poblacional. MARX: "El capital. Crítica de la economía política". F.C.E., 1980. Tomo I.

(26) Los jornaleros agrícolas son un grupo social cuya explotación de sus tierras es insuficiente para reproducir su fuerza de trabajo, de ahí que alquilen su fuerza de trabajo de manera temporal. Otro segmento no posee tierra, por lo que dependen de que se los contrate, temporalmente también, para satisfacer sus necesidades vitales básicas.

(27) Campesinos pobres: grupo social que, aún contando con parcelas, no alcanzan a cubrir sus necesidades mínimas, acudiendo a su contratación eventual o a la emigración y consiguiente abandono de su tierra para satisfacer esas necesidades. RUBIO: 1987.

La descampesinización adquiere ritmos más intensivos -- una vez que los vínculos entre la industria y la agricultura de ser comerciales, pasan a ser sustituidos por nexos de tipo productivo. Las unidades de producción capitalistas -las agroindustrias- revirtieron a través de las mecanizaciones - de los procesos de trabajo, la dependencia que tenían respecto a los flujos de mano de obra inestables, proveídos por -- jornaleros y campesinado pobre. De lo cual resultó que: "El aumento de la composición orgánica de capital posibilita la dependencia del capital pero a la vez da la pauta para el -- fortalecimiento de la descampesinización, pues una producción campesina que ya no representa en el mismo nivel la -- fuerza laboral, se vuelve más frágil para el embate del capital. La descampesinización refuerza la independencia del capital pero a la vez es un resultado de esta liberación que -- el capital ha logrado al desarrollar las fuerzas productivas". (28)

Al anterior proceso se suma la política agrícola de -- Echeverría y López Portillo, la cual canalizó los recursos -- financieros y materiales sólo hacia los sectores y regiones -- de punta, (29) que al mismo tiempo que fortalece la lógica --

(28) RUBIO: 1987, p.131.

(29) Los sectores de punta son el cultivo de trigo, maíz y -- leguminosas, además de frutas para la exportación, y en los que se utilizan procesos mecanizados para el riego, siembra y cosecha. Las regiones de punta son aquéllas donde se realiza el cultivo con procesos mecanizados: Comarca Lagunera, -- cuencas de Veracruz centro y Pacífico norte, entre otras.

arriba citada mediante la creación de agroindustrias, deja - sin cobertura económica a grandes masas de ejidatarios y comuneros pobres. La descampesinización (desarrollo en el cual el productor se separa de sus condiciones objetivas de trabajo, las tierras en primer lugar), (30) se traduce en el incremento de los siguientes grupos sociales: jornaleros, campesinos pobres y proletariado agrícola, (31) además de emigrantes hacia las ciudades. Se trata de grupos cuyos perfiles -- clasistas son sumamente inestables: de los tres que se mencionaron, el proletariado agrícola es el más definido, en la medida que no posee tierra y su vínculo con las unidades - productivas es el salario que recibe a cambio del uso que se hace de su fuerza de trabajo.

Conviene señalar que la descampesinización, por otra parte, fortalece a distintos grupos rurales, como el campesinado medio, (32) pequeños propietarios (33) asociados a las agroindustrias (de manera subordinada) y, obviamente, a los sec-

(30) CARTON DE GRAMMONT/MOGUEL: "Mecanismos de explotación de los trabajadores rurales". Cuadernos de Investigación, núm. 4 ENEP-Acatlán, 1984.

(31) PROLETARIADO AGRICOLA: Grupo social sin tierra, que vende, como mercancía, su fuerza de trabajo a cambio de un salario regular. RUBIO: 1987.

(32) El campesinado medio es un grupo que posee tierras y recursos suficientes para satisfacer sus necesidades de sobrevivencia, contando además con excedentes para acceder a satisfactores de consumo secundario, como bienes muebles perecederos.

(33) Los pequeños propietarios se caracterizan porque su propiedad es personal, transferible y alineable, con extensión no mayor a 2.5 has.

tores de la burguesía agraria y ganadera.(34) En efecto estos grupos se encuentran en regiones donde los vínculos industria-agricultura son más estables y productivos, de modo que los recursos inyectados por el Estado tienden a fortalecerlos.

Es así que las estructuras corporativas agrarias han visto crecer el número de solicitantes de tierra (proletariado agrícola y jornaleros) a los que difícilmente pueden integrar, ante la política estatal de restricción en el reparto agrario. No es casual que la demanda por la tierra fuera propugnada por organizaciones no oficialistas (CNPA, FIOAC, CIOAC) cuya presencia en el medio rural se extendió hasta inicios del sexenio delamadridista.(35) Paralelamente, desde el flanco de los campesinos medios y pobres existe otra presión sobre las estructuras corporativas agrarias, pues como los recursos estatales tuvieron destinatarios muy localizados, indujo a estos grupos campesinos a rebasar a las organizaciones corporativizadas, toda vez que éstas, por cuestiones de disciplina ante el Ejecutivo, no procesaban sino muy deficientemente las demandas por créditos y por el acceso a circuitos de comercialización sin intermediarios -a menudo -

(34) La burguesía agraria y ganadera alquilan regularmente a trabajadores asalariados para la explotación de los recursos propios (tierra o ganado) entendidos como medios de producción; los artículos producidos se destinan al mercado.

(35) Aún no están claras las causas por las que ocurrió el reflujó de los movimientos de lucha por la tierra hasta el grado de casi desaparecer. CARTON DE GRAMMONT: 1992.

personajes de la burocracia agraria.

El tercer flanco de presión social se ubica en el creciente ritmo de proletarización agrícola: por una parte, la burocracia agraria tiene que desactivar las demandas de este grupo para recampesinizarse, es decir, para obtener tierras; y al mismo tiempo, lograr su incorporación a los sindicatos agrícolas por ella - o la CTM- controlados. Hasta antes de las reformas recientes a la normatividad agraria, el éxito de esta burocracia ha sido reducido para conseguir ese par de objetivos. (36)

La descampesinización se convirtió, entonces, en un frente de presiones diversificadas sobre las estructuras corporativas agrarias. El resultado sintético es que han visto -- reducida su capacidad de representación de los intereses mayoritarios del medio rural. Su representatividad se restringe a las comunidades ejidales mediante el control que poseen lo mismo sobre los comisariados que sobre los canales oficiales de provención de recursos. (37) En suma, el Estado "atravesaba por una etapa de pérdida de legitimidad en el sector mayoritario de la población rural; más también de consolida-

(36) De las movilizaciones campesinas por tierra, en el periodo 1977-1983, las organizaciones corporativizadas dirigieron sólo al 19% del total; respecto a los proletarios agrícolas, en el mismo periodo, esas organizaciones dirigieron sólo al 12.5% frente al 62.5% de las independientes, de las movilizaciones de ese subsector social. RUBIO: 1987.

(37) Los agrupamientos corporativizados dirigieron a la mayoría de luchas de productores "campesinado medio" por créditos y avíos, en el periodo multicitado, con el 27.4%. Esto forma parte de la estrategia para allegarse a este subsector como base social dentro de líneas productivistas. RUBIO: 1987.

ción de su base social en sectores minoritarios pero crecientes. Las organizaciones oficiales están en crisis pero no -- han declinado cabalmente su función mediatizadora. El cambio de orientación de las centrales oficiales expresa con mucha claridad la recomposición que se está operando entre las clases sociales en el campo. El incremento de la descampesinización agrícola y la disminución de empleo implican la pauperización de un sector de jornaleros desempleados que enfrentan un gran inestabilidad social. Este sector no interesa al Estado como base social. Tampoco los campesinos pobres, cuya forma productiva se descompone aceleradamente. Son aquellos sectores estables o con una función clara en el proceso de acumulación global, los que se constituyen en objetivos políticos del Estado." (38)

No obstante, el ritmo de la descampesinización es tal, que los pobladores de comunidades ejidales, y la consiguiente representación de sus intereses hecha por las estructuras corporativas agrarias, tienden a un descenso quizá ya irreversible tras las reformas al 27o. constitucional.

ii.- Reducción de los trabajadores sindicalizados.

Las oleadas de emigración hacia los centros urbano-industriales se traducen no sólo en la existencia de creciente

población sub - y desempleada; también se traduce en la re-
producción de unidades productivas que requieren bajos indi-
ces de cualificación de la fuerza de trabajo empleada. (39)

Resulta entonces que las llamadas "microindustrias" e -
"industrias medias" absorben a la mayor parte de la fuerza -
de trabajo, y que en ellas ocurre la no sindicalización de -
los obreros. No es causal que las ramas donde hay participa-
ción estatal y contratos-ley, existan las mayores tasas de -
sindicalización. Empero, ésta ha fluctuado, en los últimos -
diez años, entre el 18% y el 14% de la PEA ubicada en el sec-
tor secundario de la economía.

TASAS DE SINDICALIZACION

POR RAMA

Población de empleados de más de 14 años

Sector	%	sector	%
Total	16.3	Cemento	40.9
Textiles +	41.8	Química	10.1
Electricidad +	52.4	Papel y celulosa	17.1
Hule y derivs.+	43.6	Alimentación	5.7
Azúcar +	79.2	Bebidas embotelladas	15.3
Minas y metalurgia	48.9	FFCC+	79.2
Hidrocarburos y derivs.+64.2		Vidrios	3.3.

(Las marcas '+' indican participación estatal mayoritaria o
ramas regidas por Contratos-Ley)

FUENTE: "La gran debilidad del sindicalismo mexicano", por -
COUFFIGNAL, en R.M.S.LII/3, julio-sept. 1990. IISUNAM.

(39) Desde 1960, se inicia una fase descendiente en el indi-
ce de ocupación, que en 1986 se ubicó por alrededor del 16%
sobre el total de la PEA. BASANEZ: "El pulso de los sexenios.
20 años de crisis en México". Siglo XXI, 1990.

Así entonces, cerca del 80% de la PEA ocupada en el sector secundario no está representada por las estructuras corporativas sindicales.

Al bajo número de sindicalizados se agrega la tendencia a flexibilizar las relaciones laborales. Ambos fenómenos indican que la parte patronal prefiere determinar sus relaciones con los obreros sin que haya mediación de los sindicatos es decir, "habla insistentemente de 'despolitizar' las negociaciones obrero-patronales, en el sentido de quitarles su carácter nacional en sus aspectos fundamentales -fijación del salario mínimo como norma de aumentos salariales contractuales- despojándolos de su carácter estatal, en sus sentidos legitimador y consensual, para dejarlos al libre juego de las fuerzas del mercado, empresa por empresa." (40)

La baja de trabajadores sindicalizados y la flexibilización de las relaciones industriales presionan entonces a las estructuras corporativas sindicales, pues significa que decrece su representatividad. Aún así, la burocracia sindical mantiene el control sobre el proletariado ubicado en las ramas estratégicas de la industria (petróleo, electricidad, extractivas) y en las empresas de punta de cada rama produc-

(40) DE LA GARZA: "México: ¿desindustrialización o reconversión?" en BLANCO/GUEVARA NIEBLA: "Universidad Nacional y Economía". CIIH-UNAM/Porrúa, 1990, p. 123.

tiva. Inclusive en los enclaves norteños de plantas maquiladoras, que se han ampliado en los últimos diez años, las estructuras corporativas han hegemonizado a las organizaciones obreras respectivas. (41)

Nos encontramos con dos situaciones interconexas: la burocracia sindical controla a los sindicatos cualitativa y --cuantitativamente más importantes; por otra parte, la mayoría de los obreros no están sindicalizados. La conexión radica en que el control no está basado en el intercambio de beneficios, y sí en el apoyo estatal, es decir, por un elemento extrínseco respecto a las relaciones laborales, que tienden a no estar mediadas por los sindicatos y a flexibilizarse.

iii.- Urbanización desordenada: corporativismo inestable.

El proceso de urbanización tiene aristas cuya complejidad requiere un estudio naturalmente más acabado que el que intenta hacerse aquí. Nos ocuparemos del ritmo de construcción y acceso a la vivencia como indicador del proceso general de urbanización en México.

(41) DE LA GARZA: 1990.

El primer dato que hay que destacar es el del continuo déficit de viviendas (resultado de la sustracción del número de viviendas respecto al número total de familias), que fue en decremento constante de 1940 (3.10) a 1969 (1.59), para incrementarse en los años subsiguientes pues pasó de 1.95 en 1970 al 2.65 en 1987. "A juzgar por esta información, el --- INFONAVIT y los mecanismos gubernamentales puestos en práctica a partir de 1970 han sido menos efectivos que los existentes hasta 1964". (42)

El fenómeno apuntado se correlaciona con la política estatal de atender a los trabajadores sindicalizados y al servicio del Estado - a través del INFONAVIT y FOVISSSTE- dejando a compañías fraccionadoras privadas la tarea de atender al resto de la demanda por vivienda. La política estatal está inscrita en la lógica de "estimular un mercado capitalista rentable en el sector de la construcción", (43) dejando en segundo término la atención de la vivienda popular.

Esta crónica desatención se tradujo en la ola de "invasiones" y formación de asentamientos ilegales durante el periodo 1965-1981. Proliferaron en correspondencia organizaciones que demandaron la regularización y posterior introduc-

(42) Los datos y la cita corresponden a BASANEZ: 1990, pp. - 155-156.

(43) CASTELLS: "Crisis urbana y cambio social", Siglo XXI, - 1987, p. 133.

ción de servicios. En el periodo 1970-1981, la línea gubernamental fue la de tolerar, selectivamente, la formación de esos asentamientos según la fuerza de las organizaciones y según el tipo de intereses afectados por la ocupación de predios urbanos. También de esos años datan los organismos dedicados a la regularización de la propiedad del suelo y a institucionalizar la actividad de los pobladores, siguiendo el esquema de los Consejos Consultivos del D.F. y de los de Colaboración en el estado de México. (44)

Con todo, la política urbana (y en particular la de vivienda) sigue ayuda de líneas consistentes que trasciendan los periodos de ejercicio de las administraciones urbanas. La acción se dirige a solucionar, de modo selectivo, demandas puntuales presentadas, es decir, que mientras las políticas generales sindical y agraria marcan el abordaje estatal hacia esos ámbitos, en el de la dotación de viviendas son los hechos ya materializados -ocupación masiva de predios -- sin servicios urbanos mínimos- los que marcan la actuación del Estado.

Así entonces, la CNOP, brazo urbano-popular priísta, no está apoyada por líneas estatales congruentes que le permitieran captar e incorporar permanentemente a organizaciones -

(44) GILBERT/WARD: "Asentamientos populares vs. poder del estado". Eds. Gustavo Gili, 1987.

urbano-populares, pues el factor decisivo para lograr éso es tanto el monto de recursos estatales, como disposición de -- funcionarios del gobierno para atender el problema, de lo -- cual resulta este hecho: "La mayoría de los líderes reconocen la necesidad de no cuestionar al PRI y de apoyar a sus -- candidatos durante las elecciones. Pero, reconocen que el -- PRI tiene poca influencia en la distribución de los servicios y son por lo tanto escépticos a las promesas hechas por los diputados y los militantes del PRI en tiempos de elecciones.. No es sorprendente que esta situación no permita al -- PRI mantener el mismo tipo de legitimidad electoral en el futuro como lo hizo en el pasado contra una oposición más -- fuerte y viable".(45)

Lo endeble de las estructuras corporativas urbano-populares es en sí mismo un factor de presión, toda vez que es -- muy reducida su capacidad para atender demandas crecientes -- respecto al acceso a programas de vivienda y a las que de -- está se derivan: drenaje, pavimentación, agua potable, etc. Ciertamente dichas estructuras pueden incorporar liderazgos -- y organizaciones de pobladores, pero ello dura hasta el momento en que se resuelven las demandas respectivas. Después

(45) GILBERT/WARD: 1987, p.179.

sucede, en general, el reflujo o dispersión de las bases sociales.

En síntesis, el incremento de la población urbana, emigrante o la compuesta de subsectores sociales cuyo ingreso no es suficiente para acceder al mercado del suelo, rebasa claramente a las estructuras corporativas de este ámbito social. Este fenómeno no es uniforme pero ocurre de forma -- más nítida en al menos tres de las principales concentraciones urbanas del país: las zonas metropolitanas de la capital, de Monterrey y del corredor Tijuana-Mexicali. (46)

iv.- Presiones sociales en la coyuntura 1982-1991.

Las políticas de austeridad, entendidas aquí como líneas tendientes a racionalizar las actividades presupuestario-administrativas del Estado, se convirtieron en las principales fuentes de presión sobre las estructuras corporativas en el periodo citado. Para el agro, recorte en el monto de créditos para la producción. Para los sindicatos, una política -- salarial restrictiva. Para el medio urbano, recursos escasos para la dotación de viviendas y servicios.

(46) CASTELLS: "Capital multinacional, Estados Nacionales, Comunidades Locales". Siglo XXI, 1981.

En el periodo, fueron los campesinos medios y pobres -- quienes levantaron demandas por la producción (créditos) y - comercialización (exenciones fiscales y transportes) de sus artículos, sustituyendo a los jornaleros y proletariado agrícola, en sus demandas por obtención de tierras, como los des tacamentos más activos de las movilizaciones rurales. Vale - decir que hubo dos elementos influyentes para que sucediera el fenómeno descrito. Por una parte la dispersión de los jo rnaleros y proletariado agrícola, en numerosos enclaves locales, impidió su confluencia sostenida en organizaciones de - lucha por la tierra. Por otra, esta última demanda enfrentó - enormes dificultades para resolverse, en la medida que la -- política agraria sustentada en el reparto y distribución de las propiedades, se contraponía frontalmente con la lógica - capitalista de la política agrícola del posalemanismo. Preci - samente en los marcos de esta lógica podían resolverse las - demandas por la producción y la comercialización, máxime que las organizaciones correspondientes las presentaban de mane - ra articulada ante un Estado en proceso de racionalizar su - funcionamiento financiero y administrativo. Esta serie de -- concatenaciones condujeron a las 'concertaciones', para cuya eficacia se indujo -desde la SARH y SG- la conformación de - lo que hoy es el Congreso Agrario Permanente. Aún así, los - recursos estatales se orientaron hacia las organizaciones me - jor estructuradas y hacia las ramas de producción agrícola - de punta, dejando de lado al grueso de los ejidatarios, prin

principalmente del centro-sur. La descampesinización no se detuvo.

La burocracia sindical tuvo que doblegarse ante las - - estrategias programáticas del Estado. El declive del salario real, crecientes tasas de desempleo (47) y la derogación de cláusulas contractuales que les daban a los dirigentes oportunidades para intervenir (clientelarmente) en la operación - de ciertas empresas -PEMEX, por ejemplo.

La burocracia urbano-popular pasó por un momento de crisis severa. Su representatividad de por sí no había sido estable en el pasado (salvo, y eso relativamente, durante el - echeverrismo), (48), a lo que se agregó que en el periodo que nos ocupa tuvo que soportar también la contención de recursos dedicados al equipamiento urbano, de modo que para fines del sexenio delamadridista, prácticamente su labor de gestión se encontraba desmantelada. En contraparte, y desde la - fase iniciada en 1985-1987 (con los sismos en la capital y - la cobertura política dada por el Año Internacional de Hábitat en 1987), las organizaciones urbano-populares no oficialistas crecieron significativamente.

(47) Hasta el año 2000, el PIB nacional requiere un crecimiento sostenido del 6.6%, como mínimo para absorber a la - PEA desempleada. En lo que va del presente sexenio aún no se alcanza esa cifra, cuyo tope ha sido alrededor del 5% en - - 1991. CALVA: "Zapata en el umbral del siglo XXI". La Jornada 03.12.91. ZAMORA: "La política laboral del Estado Mexicano: - 1982-1988". R.M.S. LII/3, jul-sep. 1990. IISUNAM.
(48) GILBERT/WARD: 1987.

En suma, por lo que corresponde a las tres estructuras del corporativismo estatal revisadas en este trabajo, el escenario estaba puesto para la elección federal de julio del '88. Más adelante veremos la estrategia de la fracción hegemónica en el Estado para revertir las secuelas políticas de ese evento.

Baste señalar por ahora que el proyecto del TLC y las reformas en materia de política agraria, tras las modificaciones de la Constitución, refuerzan las tendencias de flexibilizar y descentralizar las relaciones laborales, así como la descampesinización. El Pronasol, por su parte, parece perfilarse no sólo como el organismo, sino también como el marco institucional bajo el que pueden prosperar las estructuras corporativas urbano-populares.

c) Presiones políticas.

Este tipo de presiones sobre el corporativismo "clásico" se produce desde varios flancos. Un frente de presión proviene de la cada vez más reducida capacidad que dicho patrón -- de representación de intereses presenta en su función de asegurar volúmenes estables de sufragios para el PRI. (49) Esta tendencia se reveló con amplitud en el proceso electoral de

(49) La votación por el PRI como porcentaje nacional en elecciones presidenciales ha pasado, del 98.19% en 1934, al 71% en 1982 y al 50.36% en 1988, con una disminución de tres puntos porcentuales --en promedio-- entre elección y elección presidencial, ALCOCER/ROBINSON: "¿Hegemonía, bipartidismo, competitividad?". Nexos 164, agosto 1991.

1988. Una de las interpretaciones de ese fenómeno consistiría en que los mecanismos de representación corporativo-estatales, no reflejaron en los votos emitidos la presencia y -- labor social que pudieron haber desempeñado las organizaciones sectoriales priistas.

Esta deficiencia fue advertida incluso por personajes importantes del priismo, casi inmediatamente después del 6 de julio de ese año. En concreto, Manuel Camacho se pronunció por la reforma del partido en el mismo momento que sustituyó a Lugo Gil en la Secretaría General de ese organismo -- partidario. Planteó que dada "la nueva configuración del -- país nos exige adecuar nuestras prácticas y fortalecer nuestra organización" por lo cual "la reforma del PRI es parte -- integral de la renovación del país". (50) Una tarea que han -- abordado con singular dedicación los sucesores de Camacho y De la Vega, ha sido justamente la reforma antes indicada, -- una de cuyas líneas maestras es revertir la crisis de los -- mecanismos corporativos "clásicos" de representación social. Las principales propuestas para resolver tal crisis, hasta -- el momento, residen en la "territorialización" y en la afiliación libremente decidida por los individuos. Este par de -- elementos los retomaremos posteriormente.

(50) Declaraciones vertidas en la revista Proceso núm. 614, 08.08.88, p.15.

Otro flanco de presión se presenta en el conflicto de - la fracción hegemónica frente a las burocracias sectoriales_ (en particular la sindical), conflicto que tiene como raíz - la oposición entre el proyecto de reorganización capitalista y el populista-estatal, simplificadoamente dicho. En el pla-- no político, quienes impulsan el primero intentan sustentarlo sobre bases sociales distintas (empresarios, la Iglesia - Católica en cuanto institución, y señaladamente masas rura-- les y también urbanas pauperizadas) a la par del intento para ensanchar los cauces formales para las expresiones partidarias y sociales. (51) Los agentes que sustentan el segundo_ proyecto pretenden la conservación de sus fuentes de poder,_ particularmente a través de políticas estatales de gasto público dirigidas al cierre del circuito "lealtad y control a_ cambio de satisfacción de demandas" en el que dichos agentes serían los usufructuarios y gestores de tal línea. Plantean_ en su favor que ese sistema hizo posible el desarrollo y la_ paz social, y que las diferentes medidas aperturistas y de - austeridad económica suscitaron el debilitamiento de la coa- lición "revolucionaria". (52)

(51) CORNELIUS: "México, la nueva cara de la política". Cua-
derno de Nexos 18, diciembre 1989.

(52) ZAMORA: 1990.

Durante el periodo del presidente De la Madrid hubo varios choques entre ambos grupos, teniendo como saldo el fortalecimiento de la fracción modernizadora. Por su significación estratégica, destacamos la derrota del Congreso del Trabajo en el verano de 1983, (53) la remoción de Silva Herzog - (a instancias de Salinas) en la SHCP y su sustitución por Petricioli, y finalmente la postulación de Salinas como precandidato único del PRI a la presidencia de la República. Estos dos últimos hechos a su vez significaron la consolidación de una fracción de la burocracia política cuya carrera se desarrolló en la administración pública, principalmente en la rama de las finanzas (SECOFI, SHCP, SPP, Banco de México, SEMIP), y ya no escalando puestos de elección popular. (54) La visión de quienes pertenecen a esta fracción se caracteriza por su planteamiento de que entre las prioridades nacionales, la activación económica y la racionalización del accionar estatal encabezan la lista ad-hoc. (55) Además de lo anterior, este grupo ha propuesto, para la regulación y resolución del conflicto social, un esquema de 'concertación' en el que las negociaciones Estado-organizaciones sociales se centran en la dimensión económica de la actividad estatal: -

(53) MOGUEL: 1987. GILLY 1990 (a).

(54) BASAÑEZ: 1984. BIZBERG: 1990.

(55) BASAÑEZ: 1984. CORDERA/TELLO: "México, la disputa por la Nación". Siglo XXI, 1981. AGUILAR CAMIN: "La transición política". Nexos 51, marzo 1982. ZERMEÑO: "Los intelectuales y el Estado en la década perdida". R.M.S. LIII/3, jul-sep. 1990. IISUNAM.

políticas de fomento y fiscal frente a empresarios, comerciantes y productores del campo; política de salarios y antiinflacionaria frente a las burocracias sindicales; políticas presupuestarias referentes a partidas para vivienda y equipamiento urbano, subsidios al abasto popular y otros, frente a pobladores y consumidores en general. Retomaremos más adelante otras aristas que incluye la 'concertación'.

Así pues, esta fracción "modernizadora" ha consolidado su posición hegemónica a partir de la coyuntura abierta por la crisis económica desatada en 1982. Esta consolidación se refleja con alguna nitidez en el tránsito de la austeridad y las reprivatizaciones (como medidas eventuales en mucho determinadas por las obligaciones adquiridas ante el FMI y el resto de los acreedores extranjeros) hacia la instrumentación sistemática de medidas tendientes a implementar un PA secundario-exportador: la severa crisis financiera de mediados de 1985 fue medular en este sentido, ya que fue el punto de inflexión en el que la balanza de fuerzas se inclinó definitivamente hacia la fracción modernizadora. (56)

Bajo esas condiciones fueron imponiéndose acciones "realistas" en el interior y hacia el exterior. Sobre el primer aspecto, el gobierno delamadridista quiso dejar atrás posturas "populistas" no sólo efectuando recortes al gasto público (56) RIVERA RIOS: 1986. VALENZUELA FEIJOO: 1988.

co, sino también acercándose a los principales organismos empresariales. En cuanto a la política exterior, fue notorio el intento de evitar fricciones con el gobierno de Reagan, pasando del apoyo abierto brindado a la Nicaragua sandinista y al FMLN salvadoreño, a una línea de apaciguamiento de las partes, lo que por cierto no garantizó la ausencia de incidentes entre la administración de México y la norteamericana. (57)

El gobierno encabezado por el presidente Salinas representa un punto de no retorno en el maridaje de 1982-1988 -- que aseguró el triunfo político de la fracción modernizadora. Desde entonces, la 'concertación' ha dejado de ser una línea táctica relativamente aislada, es decir, sólo puesta en práctica por uno o dos ministerios en ciertos eventos: recordemos que cuando llega Camacho Solís al frente de la SEDUE, para resolver los problemas derivados de los terremotos de 1985, empieza a sonar con insistencia el término -- 'concentración', en el discurso gubernamental, como vehículo para la solución de conflictos diversos.

Actualmente la 'concertación' es el ingrediente nodal y específico de la política de masas efectuada por el presi

(57) CASTANEDA: "¿Qué hacemos en Centroamérica?". Nexos, 94, octubre 1985.

dente Salinas y sus colaboradores (58) -con la excepción de la Secretaría del Trabajo.

La presión que esta política de masas ejerce sobre el corporativismo "clásico" reside en que la 'concertación' - tal como la concibe y practica la fracción modernizadora, se centra tanto en la negociación de partidas presupuestales -- destinadas a la realización de beneficios sobre aspectos de equipamiento y de consumo, como en la gestión compartida - - (entre instancias federales y la dirigencia de las organizaciones sociales de la localidad), en aspectos relacionados con la administración de los recursos obtenidos. (59) Y para que este esquema funcione eficazmente, tiene que ser llevado a cabo por el gobierno federal y los grupos organizados que están directamente involucrados en cierta problemática, situación que implica el progresivo deterioro de los enclaves de poder regional y locales, así como también implica un cambio en las bases hegemónicas del régimen: el clientelismo -- no es usufructuado por camarillas regionales, sino por dirigentes inmediatos de movimientos y organizaciones sociales,

(58) El propio presidente Salinas hizo el pronunciamiento político de que, a través del Pronasol y la concertación, su gobierno busca rescatar la política de masas en que se ha -- apoyado el Estado mexicano. La Jornada 22.11.90. Nota de Elena Gallegos y V. Hernández.

(59) Estos aspectos se desprenden de las líneas programáticas del Pronasol. CONSEJO CONSULTIVO DEL PRONASOL: "El combate a la pobreza" Eds. El Nacional, 1991.

y por el mismo gobierno federal.(60)

De este modo, en específico la burocracia sindical, a la vez que se revela como obstáculo para la instauración del PA secundario-exportador, ya no es tampoco el sujeto primordial con el que se lleva a cabo la política de masas del Estado: en este rol ha sido sustituida por una multiplicidad de organizaciones locales dispersas, arraigadas en cada comunidad (urbana o rural) y desarticuladas entre sí.

Pero hay otros aspectos inherentes a la política de masas salinista que, además de la dispersión de los sujetos, objetivamente desempeña funciones de control sociopolítico. Veamos los que son de mayor relevancia.

Primero, permite la desactivación política de movimientos y organizaciones, puesto que las induce a reciclar sus directrices en torno a ejes presupuestarios, administrativos y que en general, están conectados con la esfera del consumo. La potencialidad de este elemento ha quedado de manifiesto -

(60) Una muestra de la confianza, en sectores del PRI y del gobierno, que hay sobre los éxitos políticos de la concertación, consiste en que varios candidatos priistas a diputaciones y representaciones por el D.F. plantean que los electores desean respuestas "tangibles" y no la democratización de la entidad. La Jornada 18.07.91.

con la propuesta de los diez puntos para la reactivación del campo mexicano, la cual hizo posible que varias de las organizaciones campesinas más importantes fueran sumándose a la reformas al 27o. constitucional. Cabe destacar que varios -- de esos puntos contemplan aspectos de inversión gubernamental (a través del Fondo de Empresas de Solidaridad) y de equipamiento productivo, las cuales tienen por objetivo cerrar cadenas productivas en una sola región. Los montos, ritmos, co mo el tipo de inversión, quedarían a negociarse entre el go bierno federal y organizaciones campesinas, caso por caso, - ésto es, localmente. (61)

Segundo, esta política de masas ha abierto fracturas en el campo de la izquierda (tanto la partidaria como la social), pues coloca a estos organismos en la disyuntiva de negociar_ o mantener distancias con el gobierno, existiendo la salve-- dad de que el no negociar conlleva el riesgo de que disminu-- ya su presencia sociopolítica, por cuanto que se mostrarían__ incapaces de resolver las demandas procedentes de 'sus' ba-- ses. (62)

Tercero, con esa política se ha mostrado que las predic-- ciones acerca de que el gobierno actual llevaría a cabo ac-- ciones sistemáticamente "antipopulares", son relativamente -

(61) Excélsior, La Jornada 15.11.91.

(62) HERNANDEZ: "El Partido del Trabajo: recuento de una de-- rrota". El Cotidiano 44, nov.-dic. 1991. UAM-A.

falaces. Esto se ha traducido en el desbaratamiento del intento por rearticular en el PRD a núcleos de la izquierda -- partidaria y a la que anima a las organizaciones sociales -- autónomas respecto al Estado, con lo que se ha disuelto, en el corto plazo, la principal amenaza hacia la estabilidad -- del régimen, al menos de las generadas desde 1968.

Una consecuencia más es que, como se mencionó, esta política de masas no discurre a través de circuitos sectoriales, sino en los de tipo territorial, pues los sujetos involucrados son organizaciones que operan en localidades o regiones determinadas, además de que las demandas en las que se centra su actividad consisten en requerimientos economicistas tal y como se expresan en el inmediato contexto local o regional.

Puede verse que la estrategia priísta de conducir las labores de representación social a través de la territorialización, embona con la estrategia de la fracción modernizadora de reducir drásticamente el poder de las burocracias -- sectoriales (en concreto, la sindical y la que opera en las esferas jerárquicas cupulares de las estructuras agrarias), usando como instrumento político la 'concertación' para activar a otros sujetos sociales. Por otro lado, es interesante -- notar que los métodos asociados a la llamada "ingeniería --

electoral" priísta tienden a concatenarse con la confluencia de las estrategias arriba mencionadas, como se deduce claramente de los planteamientos que enseguida asentamos:

"Estos programas de trabajo (de la ingeniería electoral, JAT) se refieren básicamente a la promoción del voto que se realiza sobre una estructura territorial determinada, a través del censo político o padrón priísta integrado más que nada por los comités seccionales. Toda la fuerza política de las organizaciones (CTM, CNC y CNOP) se diluye en los procesos electorales, la gente se dispersa en territorios; es falso que los líderes lleven a su gente a votar... la promoción -- del voto la hicimos en áreas geográficas cortas, para evitar la dispersión y para que la movilización fuera efectiva y no falsa, y sobre eso jalamos... (en el camino, JAT) vamos amarrando esa gente: Les damos calendarios, plumitas, llaveros; todo se lo entregamos a la gente del partido, no damos souvenirs electorales. Y para nosotros, todo lo que chorree es miel... -- incluido el Pronasol: es un programa apartidista, no apolítico. Y no es patrimonio de nosotros; en Torreón el Pronasol -- le llega a gente del PRD". (63)

Concedamos que el Pronasol sea una institución apartidista. Lo que no es de ninguna manera neutral es que en las ta

(63) Pablo Espinoza Flores, del equipo original priísta que diseñó la "ingeniería electoral", entrevistado por Antonio -- Jáquez. Proceso 732, 12.11.90; pp. 14-15.

reas de "promoción del voto" priista intervengan funcionarios de gobierno federales, estatales y municipales que brinden apoyo material y logístico para facilitar el traslado de votantes y de representantes de partido a sus respectivas -- casillas, y también para que, en el momento mismo que se emiten los sufragios, se envíe la información pertinente a los comités del PRI seccionales y estatales. Estos, sobre la marcha y en base a aquellos informes, deciden los ritmos y lugares de la promoción del voto. (64)

Concluamos parcialmente diciendo que la promoción antedicha y el conjunto de prácticas asociadas a la "ingeniería electoral", se aplicó tan exitosamente en su fase piloto -- (Chihuahua, 6 de julio de 1988) en un bastión panista recuperado por el PRI, que Colosio señaló que la tarea a futuro -- sería "chihuahuizar al PRI en todo el país". (65) Esas prácticas se aplicaron sucesivamente en los procesos electorales posteriores que representaban mayores peligros para el priismo: Guerrero y Michoacán en 1989, los controvertidos procesos de 1990 en Uruapan, Coahuila y México, y en 1991 en las elecciones federales.

En la territorialización, entonces, se anuda tanto el intento para disminuir el poder de las burocracias corporativas sectoriales, como la tentativa de responder a la mermada

(64) ALCOCER/MORALES: "Mitología y realidad del fraude electoral". Nexos 166, octubre, 1991.

(65) Proceso 732, 12.11.90. A. Jáquez, p.12.

capacidad de las mismas en la captación de votos hacia el __
PRI. Se observa también que la premisa básica para el éxito__
de la territorialización reside en inducir la lealtad de --
electores y pobladores a través del clientelismo producido -
por la gestoría. Ella posibilita la conversión de demandas -
de contenido político en demandas de carácter economicista.__
De manera similar, con ella se establecen las condiciones --
para que cuajen estructuras corporativas cuyos dirigentes --
mantengan una doble militancia: política en tanto cuadros --
prístas y social como miembros de cierta organización o aso
ciación de intereses.

En adición a lo anterior hay otro ángulo desde el que -
cabe analizar el desplazamiento tanto de la política de ma--
sas del gobierno actual, como de la labor de representación__
sociopolítica del PRI, hacia ámbitos territoriales. En efec-
to, en el plano del discurso ideológico, esa política de ma-
sas y la territorialización, poseen eficacia como elementos__
estructuradores de hegemonía, pues el discurso se basa y sus
tenta en supuestos del tono siguiente: se dirigen contra los
clásicos esquemas autoritario- "corporativos" en la medida -
que socavan las fuentes de poder de las burocracias corpora-
tivas, las cuales, hasta antes de la instrumentación de tal__
política de masas y la territorialización, habían impedido la
solución neta y efectiva de problemas concretos -i.e., equipa

miento productivo y de servicios- al mismo tiempo que bloqueaban el concurso de los grupos sociales directamente afectados; al revertir tal situación, según las tesis del Estado "solidario", se establecen los cimientos de la democratización social y política. (66)

El actor que, de manera inmediata, se ha beneficiado de ese discurso estructurador de hegemonía ha sido el Presidente de la República. En sus diversas acciones económicas y políticas que han mermado la presencia política decisiva que antes tuvieran las burocracias corporativas (las agrarias y, sobre todo, las sindicales), cuenta con el apoyo no sólo de empresarios y grupos pauperizados, (67) a los que se agregan amplias franjas de intelectuales que se han sumado a sus tesis sobre la modernización, de Estado "solidario" y de combate a la pobreza, líneas de acción que supuestamente comprenden el progresivo desmantelamiento de estructuras autoritarias y "corporativas". (68)

(66) En la clausura de la II semana de Solidaridad dijo Salinas: Con el Pronasol "se está dando en la práctica una nueva relación entre el Estado y la sociedad civil... en ella hay una traslación real de poder al territorio, al municipio, -- abriendo una vía... de reforma democrática y plural que concilia libertad con justicia". La Jornada 15.09.91. Nota de E. Lomas.

(67) "Testimonios de Solidaridad". Ediciones de El Nacional, 1991.

(68) "... se abate el presupuesto para la salud y la seguridad social (En 30 por ciento sólo entre 1982 y 1984), pero se crea un organismo encargado de los casos de pobreza extrema, encabezado por intelectuales y políticos de gran prestigio, y que quizá desempeñe sus funciones con sólo el uno por ciento de los gastos recortados en aquellos renglones ..." - Planteamientos de este tenor son mencionados para la crítica del discurso "solidarista" -y su asunción por una capa de intelectuales- en el trabajo de ZERMEÑO: 1990.

Precisamente a partir de la ampliación de las bases sociales coincidentes o sustentantes de su proyecto (y de la - fracción que encabeza) el Presidente ha incrementado de tal suerte su autonomía, que se observa una amplia discrecionalidad en el manejo de los recursos estatales con los que se -- alimenta a la política masas. (69)

Desactivadas en el plano político nacional las burocracias corporativas, débil la oposición partidaria, (70) más - un PRI que busca la reorganización de sus mecanismos de representación sociopolítica apoyándose y partiendo de los resultados de la política de masas salinistas, (71) y contando con extensa base social, la Presidencia de la República es, desde la coyuntura abierta en 1988, la piedra angular y directriz para refundación del régimen político mexicano. Nada casual es que, por ejemplo, las oposiciones apelen sistemáticamente a la "voluntad política" del Presidente para que se efectúen elecciones "limpias": contundente ha sido el hecho de que la intervención de Salinas dió otro giro a las -- elecciones sanluisina y guanajuatense para gobernador (octubre y septiembre de 1991).

(69) Aún no está claro si con el traslado del Pronasol hacia una hipotética y proyectada secretaría de Desarrollo Social, manguará la conducción presidencial sobre la política de masas, aunque lo más probable sea que no.

(70) MEYER: "El límite neoliberal". Nexos 163, julio 1991.

(71) Dijo Silvia Hernández, en las vísperas electorales de agosto de 1991: "Sus resultados (del programa de gobierno -- de Salinas, JAT) constituyen, no cabe duda, un capital político de primera importancia con el que cuenta nuestro partido". La Jornada 07.06.91. Nota de José Ureña.

En suma, acaso el factor de presión política más fuerte que enfrentan las estructuras corporativas "clásicas", las sectoriales sobre todo, se ubica en la política de masas conducida firme y directamente desde la Presidencia de la República.

Factor de presión, pero no necesariamente de disolución. En este sentido, no es posible dejar de lado situaciones en las que las estructuras corporativas "clásicas" mantienen control político, en cuanto organizaciones de Estado, sobre amplios grupos sociales. Las políticas macroeconómicas, por ejemplo, han sido instrumentadas con eficacia gracias al control que ejercen las burocracias agraria y sindical sobre los sectores a los que representan. El deterioro del salario y la contención de los precios de garantía agrícolas -de los granos principalmente- cuentan con la general aquiescencia de las burocracias respectivas. Es así entonces que las estructuras corporativas "clásicas" ciertamente han visto disminuida su función de representación de intereses, lo cual se refleja en la sensible disminución de sus respectivas cuotas sectoriales para los puestos de elección popular asignados en el PRI. (72)

(72) En 1982, el porcentaje de candidatos a diputados federales del sector obrero priista fue de 24.6%; en 1985, del 24.0; 1988, 21.4%; 1991, 11.2%. Para el sector campesino, los puntajes fueron de 14.6% en 1982; 15.3% en 1985; 16.6% en 1988; 14.0% en 1991. Para el popular: 60.7% en '82; 60.75% en '85; 62.0% en 1988; 71% en 1991. REYES DEL CAMPILLO: "El movimiento obrero en la Cámara de Diputados". R.M.S. LII/3, jul-sep. 1990. IISUNAM. Del mismo autor "Candidatos: Hacia una nueva Cámara". Nexos 164, agosto 1991.

No obstante lo anterior, la funcionalidad que ofrecen - al régimen es la del control sobre la masa de sus represen-- tados; y dado el intento de la fracción hegemónica para tran-- sitar a otro PA, sin que ese movimiento dé lugar a conflic-- tos, es dable prever que las estructuras corporativas "clási-- cas" no serán objeto de liquidación al menos en el corto pla-- zo.

El argumento anterior se fundamenta en la constatación_ de que la "disciplina" del sindicalismo se realiza por medio de la acción coordinada de las autoridades laborales y la bu-- rocracia sindical. Baste recordar que los intentos habidos - en ciertos sindicatos a fin de liberalizar sus estructuras - internas, han dado como resultado el fortalecimiento de las - burocracias sindicales a través del apoyo de la autoridad -- laboral, como en los conflictos que existieron en la Cerve-- cería Moctezuma (1987), Dina-Renault (1986), Ford Cuautitlán (1990), Cervecería Modelo (1990) y Hulera Tornel (1990-91). En el mismo orden de ideas, actualmente la pretensión de -- flexibilizar la relaciones laborales tienen viabilidad si se establece la coordinación arriba señalada, ya que se requie-- re eliminar las contingencias que supone y que acarrearía la_ liberalización a fondo de las estructuras corporativas sindi-- cales que conlleva la flexibilización citada. Así lo demues-- tra el hecho de que el Acuerdo Nacional para la Productivi-- dad involucrará, en su formalización y posiblemente en su -

instrumentación, a la burocracia obrera y autoridades del trabajo. (73)

Por lo que toca a la burocracia agraria, se observa una situación similar, y que además presenta rasgos bastante irónicos. De los tres sectores prifistas, el campesino -hoy ya -denominado como "agrario"- es al que le han correspondido -- menos cuotas de puestos a elección popular (excepción, 1991), no obstante lo cual, fue precisamente el volumen de votos -- provenientes del medio rural el que, en 1988, dió el triunfo al candidato presidencial propugnante de la modernización, y el que también decidió la -ahora sí- contundente victoria - prifista en agosto de 1991. (74)

En esos hechos es dable suponer que las estructuras corporativas agrarias mantienen todavía una importante capacidad de intermediación política-electoral (es decir, que a - sus clientelas locales les inducen preferencias electorales por el prifismo) y de control sobre el campesinado mexicano, - aún a contracorriente de las políticas agrícolas operadas -- desde hace más de veinte años (1966-1992) que se tradujeron desde

(73) BIZBERG: 1992.

(74) Las primeras 5 votaciones más altas para el PRI "se localizaron en Campeche (78.6%), Chiapas (76.3%), Q. Roo (76.1%) Zacatecas (75.6%) y Veracruz (75.2%), las primeras tres entidades prototípicas del rezago social extremo, las siguientes en preferencia por el partido oficial". PIMENTEL/RUEDA: "Las elecciones del 18 de agosto: ¿avance democrático o estancamiento autoritario?". El Cotidiano 44, nov.-dic. 1991. UAM-A, p.38. Para el análisis de las votaciones de 1988, ALCOCER/MORALES: 1991.

en la drástica caída de los niveles de vida campesinos. (75) En la actualidad, y dentro del marco de transición hacia el PA secundario-exportador, podemos plantear que, en lo relativo a los sujetos sustentantes, el Acuerdo para la Productividad es a la burocracia sindical lo que la reforma al 27o. -- constitucional a la burocracia agraria, pues el apoyo a esta última medida estratégica se ha circunscrito, en lo esencial, a las organizaciones corporativizadas, en concreto la CCI, CONACAR, Antorcha Campesina y por supuesto las 32 Ligas estatales de Comunidades Agrarias conecistas. No habría que olvidar que el llamado "Manifiesto Campesino", en el que se expresó el apoyo ya indicado, se formalizó gracias a la labor de convencimiento que hicieron las organizaciones priistas (y en particular la CNC) y funcionarios del sector agropecuario. (76) Es más, el carácter formalmente nacional que posee ese Manifiesto, procede de las 32 Ligas conecistas que signaron el documento. En relación con esto, la escasa movilización campesina contraria a la reforma al agro, aparte de indicar un reflujo de importancia en el poder de convocatoria de las agrupaciones no oficiales, también indicaría que la función de control que sobre el grueso de los ejidatarios ejercen las estructuras corporativas agrarias, se mantiene sustancialmente intacta. De ahí que el atentar de modo directo sobre la existencia de esas estructuras, equivaldría a so-

(75) Del total de ejidatarios, en 1981, el 52.3% está en condiciones de infrasubsistencia, y sólo el 15.6% puede vivir de sus cultivos. HARDY: 1984, p.103.

(76) En la columna "Plaza Pública", Granados Chapa cita las declaraciones de Iris Salomón, dirigente de la CODUC, en las que éste menciona los subterfugios a los que acudió la CNC para la firma del "Manifiesto". La Jor.:09.12.91.

cavar una de las instituciones sociopolíticas de control --
-i.e., organizaciones de Estado- que aseguran la relativa -
suavidad en el tránsito hacia el PA multicitado. (77)

Así los hechos, realizada como medida tendiente, en el discurso, a la modernización y a la libertad de comuneros y ejidatarios, por de pronto la reforma al campo mexicano se ha sustentado en el apoyo de las burocracias agrarias tradicionales.

2. Estructuras corporativas: factores de transformación en la coyuntura actual (1988-1991).

Este apartado tiene como objetivo recuperar los aspectos nodales que sobre las estructuras del corporativismo estatal mexicano se han planteado hasta aquí. Esta labor, además de cerrar las argumentaciones hechas a lo largo del presente trabajo, permitiría establecer las bases teóricas desde las que se intentará, finalmente, sugerir la factibilidad inmediata de los desarrollos posibles del corporativismo mexicano.

Respecto al periodo temporal tomado en cuenta (1988- 1992), diremos que corresponde a los años transcurridos del (77) Témesese en cuenta que, desde el Pacto de Ocampo (1976) - la CNC/CCI reorganizaron sus líneas de acción en una lógica -- productivista.

sexenio actual, en el que por un lado se ha profundizado la -- reorganización del PA capitalista y, por otro, hay intentos_ para transformar ciertos componentes ideológicos y políticos del régimen con el fin de adecuarlo a las transformaciones - en el PA, como también para revertir la sacudida que repre-- sentó el episodio coyuntural de julio de 1988.

a) Dialéctica del cambio en el corporativismo estatal: _ presiones y funciones de sus estructuras.

Presentamos de manera sintética y esquematizada el prin_ cipal foco de presión económica, social y política, ejerci_ do en el periodo seleccionado, sobre las tres estructuras -- corporativas analizadas.

ESTRUCTURA CORPORATIVA	PRESION ESPECIFICA			FORMA DE LA REPRESENTACION DE INTERESES.
	ECONOMICA	SOCIAL	POLITICA	
SINDICAL	Productividad; flexibilización de las relaciones laborales.	Crecimiento del volumen de trabajadores sindicalizados.	Intermediación político-electoral muy deficiente.	SECTORIAL
ACRARIA	Conjunción entre política agraria y política agrícola.	Descampesinización.	Intermediación político-electoral decreciente.	SECTORIAL Y TERRITORIAL
URBANA POPULAR	-----	Rebase de la cobertura social de CNOP/UNE dado el crecimiento de asentamientos y pobladores urbanos.	-----	TERRITORIAL

CUADRO I. PRESIONES ESPECIFICAS SOBRE LAS ESTRUCTURAS DEL CORPORATIVISMO ESTATAL MEXICANO.

Se observa que las estructuras corporativas urbano-populares no están sujetas a presiones económicas ni de tipo político. En cuanto a lo primero, vale decir que el subsector social representado por ellas, articula sus demandas en torno al consumo, ésto es, sus requerimientos constan básicamente de la dotación de obras de infraestructura y equipamiento urbano. A causa del constante aumento del gusto social destinado a la solución de esas demandas -a partir, sobre todo, - del Pronasol- tiende a diluirse la presión económica sobre sus estructuras corporativas. En cuanto al aspecto político, vimos que la 'concertación' tiende a transformar las demandas de orden político en demandas en torno al consumo, propias del subsector social representado por las estructuras urbano-populares.

Es así que estas últimas, en la actualidad no están sujetas a ninguna presión política de importancia estratégica. Se mencionó con anterioridad que la político-electoral priista (la ingeniería y la promoción del voto) que enfatiza tanto la gestoría como la territorialización. Este par de elementos, más que presionar sobre, fortalecen las prácticas clientelares, centradas justamente en la gestoría y representación territorial, que sustentan social y políticamente - a las estructuras urbano-populares. En este sentido, traemos a colocación el hecho de que Aguilera Gómez fuese el candidato que efectuó la recuperación para el PRI - del escaño senatorial del D.F. : este personaje - -

tuvo trato directo con damnificados del sismo de 1985, con solicitantes de vivienda y con grupos demandantes de servicios urbanos o licitación de precios, durante su gestión en R.H.P. el FONHAPO y la secretaría de Gobierno del DDF, sucesivamente; puestos desde los que realizó la política de "concertación" ya indicada. Ese escaño previamente lo tenía "amarrado" la CTM/FTDF. En el mismo tenor, el resto de aspirantes priistas a diputados y senadores tuvieron como ingrediente principalísimo en sus campañas, la realización de labores de gestoría sobre aspectos ligados a la esfera del con sumo.

La forma sectorial de representación de intereses cuenta, en contraste, con una funcionalidad deficiente en el momento de traducir en sufragios la presencia sociopolítica que, en su respectivo ámbito social, poseyesen sobre todo, las estructuras corporativas sindicales. La burocracia agraria, por su parte, es aun capaz de llevar a cabo una eficaz labor de intermediación político-electoral: el control que ejercen local y regionalmente en comunidades e instancias de poder (desde comisariados ejidales, hasta las delegaciones y presidencias de municipios), se traduce en importantes volúmenes de sufragios, amén de las 'bondades' que en sí mismo posee dicho control en el potencialmente conflictivo ámbito rural mexicano.

Con todo, las estructuras corporativas agrarias enfrentan, en la actualidad, al menos tres desafíos estratégicos: en primer lugar, la recurrente incapacidad de las organizaciones priistas -corporativizadas- del sector para incidir -

decisivamente en el diseño e instrumentación de las políticas estatales hacia el agro, pues una gran parte de su labor efectiva se restringe a dar movilidad social y política a las camarillas regionales de la burocracia agraria, tanto en las carteras de la organización respectiva, como en escaños municipales, estatales o de nivel federal.(78) Vista esa incapacidad, a las estructuras corporativas agrarias, hoy les disputan espacios en instancias de decisión otros organismos regionales e interregionales.(79)

En segundo lugar, la coincidencia entre las políticas agraria y agrícola que surge tras las reformas al 27o. constitucional, deja a la burocracia agraria sin el recurso clientelar que significaba la gestoría para dotar de tierras a los numerosos grupos demandantes;(80) al mismo tiempo, la tentativa de, a través de las Empresas de Solidaridad, cerrar

(78) RUBIO: 1987.

(79) Fundamentalmente, la UNORCA en la región del Pacífico, el Consejo Nacional Agropecuario que agrupa a campesinos medios y ganaderos del centro-norte, la Unión nacional de Productores de Hortalizas. GRAMMONT: 1992.

(80) "... el ejidatario no se solidariza con la lucha agraria en general salvo las que surgen en la comunidad y en las que existen lazos de parentesco o compadrazgo, en la medida que aspira a ser beneficiado con nuevas dotaciones... la CNC refuerza esta conducta al sostener que cada vez es más limitada la disponibilidad de tierras y más difícil su reparto y distribución". También la actuación de la CNC "en los niveles regionales contribuye a estimular lo que ... González Casanova calificara de 'factor esperanza', manteniendo las expectativas campesinas por obtención de tierra y apareciendo como el instrumento más eficaz para su logro". HARDY: -- 1984, pp. 185 y 178,

local o regionalmente cadenas de producción-procesamiento-comercialización, también les restaría el recurso clientelar consistente en gestionar la colocación en el mercado de los productos.

En tercer lugar, tenemos la "descampesinización", cuyos efectos -reducción del subsector de clase compuesto por ejidatarios y comuneros pobres- se explicitaron en el apartado correspondiente.

De lo anterior, resulta el angostamiento de los canales y base social con los que se procesa la intermediación política-electoral que ha realizado la burocracia agraria: por eso el planteamiento de que tal intermediación tendería a decrecer.

Sin embargo, pensamos que ello no equivale a la liquidación de la burocracia y estructuras corporativas agrarias. En la medida que la presencia del Pronasol se traduce en la generación o reproducción de organizaciones sociales circunscritas a ámbitos locales, cuyo control sociopolítico en el medio rural posee la burocracia agraria, (81) bien puede ésta reorganizar sus vínculos clientelares partiendo del acceso privilegiado que tiene -gracias a su inserción en los espacios de decisión local- hacia los organismos gubernamentales:

(81) PADUA/VANNEPH: 1988.

municipio, comité regional de las Ligas, etc.

De ese modo, la burocracia agraria, a la par que pierde influencia social y política en tanto representante sectorial-nacional, territorialmente por lo menos conservaría importantes funciones de control y de intermediación política-electoral (si bien esta última es decreciente), elementos que son clave para la transición atinente en el campo mexicano, tras las reformas legales recién realizadas.

Es notable que presiones de diferente orden, que sintéticamente se presentaron en el cuadro, empujan en dirección de reducir la importancia que la representación corporativa de intereses, en su forma sectorial, ha tenido en las estructuras corporativas agrarias y sindicales, mientras que la política de masas actual ha revertido eficazmente los déficits de sustentación sociopolítica del régimen, operando sobre espacios locales y aspectos conectados sobre todo con la esfera del consumo: esa eficacia se refleja en los altos índices tanto de la aceptación de las políticas presidenciales, como de la cantidad de sufragios captados por el prisma nacional en agosto del '91.

Puede concluirse que las presiones económicas, políticas y sociales sobre el corporativismo, poseen entonces re-

sultados desiguales. Las estructuras sindicales son las más afectadas; las agrarias, aunque se socavan ciertas fuentes y condiciones de su poder, pueden aún reproducirse local y regionalmente (82) a cambio de perder presencia en tanto sector; las urbano-populares, por su parte, cuentan con una mejor base económica y política para ampliarse y consolidarse, si bien enfrentan el desafío de que su cobertura social quede rebasada por el crecimiento que traerá aparejada la descampesinización inducida por las reformas al agro(83) de asentamientos urbano-populares. El medio del que pueden valerse para responder a esa dificultad es la gestoría y la resultante clientelización de sus relaciones con los subsectores sociales representados; el mismo medio es el que se perfila para que las estructuras corporativas agrarias respondan a las transformaciones sociopolíticas del ámbito rural, potenciadas luego de las reformas que se han venido comentando.

(82) Tomemos en consideración la existencia de enclaves socioeconómicos desagregados entre sí que hay en el medio rural mexicano. Por esta razón, "El Estado recurre al intermediario político (aunque éste crea otra cosa) para generar o acrecentar la dependencia de grupos que manifiestan autonomía en uno u otro grado... Mientras mayores sean el poder independiente y la desagregación sociocultural de un segmento de la población, mayor será la necesidad que el Estado nacional tendrá de intermediarios y mayor la posibilidad que éstos tendrán de convertirse en portadores exitosos de ciertas demandas de su clientela". DE LA PEÑA: "Poder Local, poder regional: Perspectivas socioantropológicas", en PADUA/VANNEPH: 1988, pp. 33-34.

(83) CALVA: "Zapata en el umbral del Siglo XXI". La Jornada 03.12.91. (p.12)

Partiendo todos los anteriores elementos, nos parece -- que el resultado inmediato, fáctico, de las presiones hacia el corporativismo, consiste en la refuncionalización de sus estructuras, cuyos rasgos básicos sugerimos en el cuadro siguiente.

CUADRO II. CARACTERISTICAS DE LA REFUNCIONALIZACION DEL CORPORATIVISMO ESTATAL MEXICANO.

ESTRUCTURA CORPORATIVA	FUNCIONALIDAD ACTUAL PARA EL REGIMEN POLITICO	MEDIO PRINCIPAL PARA ASEGURAR LA FUNCIONALIDAD.	INSTRUMENTO POLITICO GENERAL PARA DESARROLLAR LA FUNCIONALIDAD
SINDICAL	Control sobre la clase obrera.	Política laboral autoritaria	Constreñimientos
ACRARIA	Control sobre comunidades rurales e Intermediación político-electoral	Relaciones de poder autoritarias y Gestoría clientelar.	Constreñimientos e Inducciones
URBANO POPULAR	Intermediación político-electoral	Gestoría Clientelar	Inducciones

En otro lugar se mencionó que un hecho recurrente en el sexenio actual reside en la coordinación habida entre la burocracia sindical y las autoridades del Trabajo para el control o liquidación de los movimientos disidentes en el --

sindicalismo. Por otra parte, una de las premisas para transitar hacia la flexibilización de las relaciones laborales -- consiste en negociarlas según las condiciones económicas y -- tecnológicas que imperen en empresas singulares: en este -- punto también existe la coordinación antedicha. (84) Así -- pues la funcionalidad presente de las estructuras corporativas sindicales reside en el control sobre la clase obrera -- sindicalizada, cuyo aseguramiento discurre a traques de una -- política laboral autoritaria instrumentada por el ministerio federal correspondiente. (85)

En este sentido, vale la pena considerar los eventos en los que la Confederación Obrera Revolucionaria se perfilaba_ como el núcleo aglutinador del sindicalismo disidente (en lo fundamental, el que se expresó durante los conflictos en -- Ford Cuautitlán y Cervecería Modelo); la CTM proporcionó esquiroleros y la STPS retiró la representatividad legal a los -- dirigentes de la COR y los sindicatos de empresa respectivos, para darla a personajes identificados con el cetemismo, pasando incluso sobre normas estatutarias sindicales que, formalmente, la STPS tendría que respetar. La continuidad de -- Farell Cubillas como titular de esa dependencia indica el -- grado de importancia que para el régimen tiene el control --

(84) BIZBERG: 1990. 1992.

(85) BIZBERG: 1992. DE LA GARZA: 1990.

consistente sobre la clase obrera. (86) No hay que dejar de lado, asimismo, que uno de los factores por los que sería -- atraída la inversión foránea --en vísperas del TLC-- está dado por la disciplina del sindicalismo, en adición de la contención salarial consentida por la burocracia sindical.

Los constreñimientos incluidos en la ley laboral (registro de sindicatos y dirigentes, causales para estallar huelgas, etc.) han sido, pues, utilizados a fondo para instrumentar el control recién comentado. A ellos se agregan las medidas tendientes a descentralizar, empresa por empresa, la toma de decisiones obrero-patronales respecto a la reorganización de sus relaciones productivas: poco a poco, se ha ido despojando a la burocracia sindical de su anterior influencia en tanto sector unificado; no es raro que la inactividad del CT y su pérdida de influencia en las decisiones macroeconómicas sea un dato definitorio de la coyuntura 1988-1992.

Las estructuras corporativas agrarias son funcionales -- para el régimen en cuanto que su control sobre el medio rural --y en particular sobre las comunidades ejidales-- posibilita que las políticas hacia el agro hayan sido, hasta el --

(86) BIZBERG: 1992. En su ensayo "Diez lecciones para la reforma económica", CORDOBA MONTOYA plantea el lugar estratégico que tiene una política laboral "disciplinante" para que --cuaje, precisamente, la reforma económica. Nexos 158, febrero 1991.

momento, asumidas con la general aquiescencia de las organizaciones campesinas mayoritarias (sobre todo las ligas cencistas). Dicho control también ofrece garantías para la captación de un volumen importante de sufragios: recordemos que ha sido el monto del "voto verde" el que ha decidido el resultado global de las dos últimas elecciones federales, las más importantes desde 1952.

En este hecho es decisivo el que las estructuras corporativas agrarias conserven el control y su posición como factor de poder regional y local, máxime que la reproducción de enclaves socioeconómicos ha sido parte imbricada del desarrollo seguido desde hace décadas; aun con la puesta en marcha de las Empresas de Solidaridad, cuyo objetivo explícito es arraigar localmente a la población rural, objetivamente es posible que ellas también reproducirían las condiciones de desagregación y desarticulación socioestructural que permiten la existencia de enclaves de poder regional y/o local. Por eso es que la mantención de las redes de intermediación, en las que se sustentan las estructuras corporativas agrarias, permite que la transición en el agro transcurra sin sobresaltos de importancia; es entendible que el presidente -- Salinas haya tenido como interlocutores a las organizaciones corporativizadas, aún cuando la burocracia agraria ahí enquistada tenga su carga de responsabilidad en la crisis cró-

nica del campo mexicano.

Uno de los principales instrumentos para asegurar la -
funcionalidad de las estructuras corporativas agrarias de -
cara al inevitable tránsito socioeconómico en el campo, dis-
corre por medio de inducir la focalización local de las ac-
tividades de las diversas organizaciones del medio rural: co
mo en el ámbito del sindicalismo, las líneas productivistas_
empujan a tratar, caso por caso, los requerimientos necesaa-
rios en localidades determinadas. Pues ya se dijo que el --
"sector campesino" en cuanto tal, desde hace ya varios años,
ha sido una especie de convidado de piedra que ha visto pa--
sar proyectos, programas y discursos que intentaron reactiv--
var económicamente y llevar justicia al campo. En ese marco,
no le ha restado sino influir regionalmente en la operación
de los programas gubernamentales. Las inducciones también --
corren a través de las lealtades políticas que conllevan las
intermediaciones clientelares.

Respecto a las estructuras corporativas urbano-popula--
res, no hay mucho que decir. Solamente recordaremos que la -
desagregación local que resulta de la política de masas hoy_
practicada se encuentra concatenada tanto con las añejas --
labores de gestoría de líderes y funcionarios del PRI y del_
gobierno, como también con los esfuerzos en el PRI para te--

ritorializar sus tareas de representación sociopolítica, -- máxime que la afiliación obligatoria ya desapareció formalmente. La territorialización tendría eficacia siempre y cuando la gestoría permita inducir lealtades y apoyos. Al parecer -- esto se ha realizado en los momentos actuales, como parece -- indicarlo la amplia recuperación político electoral del PRI.

- b) Política de masas actual y estructuras corporativas: condiciones de transición del corporativismo.

El gobierno encabezado por Salinas de Gortari comenzó -- su gestión en medio de dudas acerca del proceso electoral precedente. A esto se agregaba la herencia que le dejó la administración anterior en cuanto a un marcadísimo descenso en -- los niveles de vida generales. De ahí el que la fracción que él encabeza haya emprendido como tarea prioritaria asegurar -- la gobernabilidad y recuperar la legitimación del régimen -- político en su conjunto.

Transcurridos tres años del sexenio actual, es evidente que esas tareas han tenido éxito, quizá relativo, (87) pero -- real a fin de cuentas. Por una parte la fracción hegemónica -- ha mostrado capacidad para resolver algunos problemas con -- los que se enfrentó: su eficacia para desbaratar distintos -- frentes de oposición internos --sobre todo el que se aglutinó en el FDN-- así como en los frenos impuestos a la inflación --

(87) MEYER: 1991. LOAEZA: "La vía mexicana a la democracia". Nexos 166, oct. 1991.

en particular, y al deterioro de la economía en general. Por otro lado, ha mostrado efectividad para poner en práctica medidas políticas y económicas, formuladas programáticamente, con los resultados deseados. Aparte de haber detenido y disminuido los índices inflacionarios, otro elemento que ha dado visos de efectividad al régimen consiste en la política de masas cuyo instrumento central es el Pronasol. También -- pueden agregarse las privatizaciones así como la reciente reformulación legal a los espacios de actuación de las corporaciones religiosas.

Eficacia y efectividad, a la par que elevan los rendimientos positivos del régimen, tienden a rescatar para él -- la legitimación anteriormente deteriorada. (88) Ello ha sido posible mediante el fortalecimiento de la institución presidencial: desde el 10 de enero de 1989 se mostró que tal actor institucional haría uso de los recursos políticos con -- los que cuenta (líder del partido del aparato estatal, árbitro entre grupos de la burocracia política, jefe de las PFAA y demás atribuciones dadas por las leyes) para resolver los problemas de gobernabilidad más urgentes.

Es así que la posición en que se ha ubicado el presiden

(88) Los conceptos de eficacia, efectividad, rendimiento y legitimidad de un régimen político dado, útil para el análisis de coyuntura que se realiza en este apartado, los tomamos de JUAN J. LINZ: "La quiebra de las democracias". Alianza Universidad, 1987.

te Salinas, posición caracterizada por el liderazgo carismático que se ha construido, es en el momento presente, el sostén de la legitimidad, eficacia y efectividad del régimen. - En correspondencia, el partido del aparato estatal y las estructuras corporativas, actores institucionales del régimen que hoy se encuentran en un proceso de transición, han intentado reorganizar sus líneas sociopolíticas de acción, en función de las líneas implementadas desde la Presidencia; éso, - en la medida que desde el Ejecutivo Federal se promueve la formación de bases sociales distintas, así como de los mecanismos para darles a estas últimas representación.

Para que el planteamiento anterior quede más claro, vale la pena recuperar la argumentación hecha sobre la política de masas vigente. Esta, en primer término, ha tenido hasta el momento, como uno de sus efectos, la desagregación local y regional de los procesos de organización de intereses; esta desagregación coincide con el fenómeno estructural que se manifiesta en la existencia de enclaves socioeconómicos regionales -tendencia secular de la historia mexicana- y en la respectiva desarticulación de sujetos sociales. Así, la política de masas tal y como se la practica hasta el presente, viene a reforzar el fenómeno estructural descrito. Hay que considerar dos hechos confluyentes en la tendencia anterior: la territorialización priísta y el surgimiento de cada vez más organismos regionales de tipo político (entre los --

que se encuentran el Frente Cívico Potosino, el Partido del Orgullo Sinaloense, el PRS nayarita, el Partido del Trabajo, etc.). Por último, no habría que olvidar las dificultades de los delegados priístas para desempeñar con éxito las diversas "operaciones cicatriz" tendientes a zanjar diferencias entre grupos políticos locales lesionados por las "candidaturas de unidad" forzadas por el centro.

En segundo término, la representación corporativa centralizada en organismos cúpula de tipo sectoral, se encuentra enfrentada con las líneas sociopolíticas antes señaladas: la política de masas salinista, la territorialización e ingerencia electoral del priísmo. Sin embargo, precisamente el carácter centralizado permite que exista funcionalidad, si no para la intermediación política electoral, sí para concertar medidas estatales para el control sobre los sectores sociales representados. Hasta qué grado este tipo de funcionalidad es estratégico, en el contexto presente de instauración de otro PA, es observable en el hecho de que las burocracias sectoriales forzaron la revocación, de facto, del resolutivo formalizado en la XIV Asamblea priísta, por el cual se estableció la elección interna, con intervención de la militancia, de los candidatos a puestos de elección popular. Las candidaturas de unidad reflejan que las negociaciones y mutuas compensaciones entre grupos de poder regional -incluidas las burocracias corporativas- son todavía las que

deciden al respecto. Otra lectura del mismo hecho es que la pérdida de capacidad de interlocución y de representatividad en tanto sector, es relativizada por la presencia local que aun poseen las burocracias corporativas -sindicales y, principalmente, las agrarias.

Del repaso que acabamos de hacer, se sigue que la representación corporativa de intereses actualmente presenta dos perfiles diferenciados. Uno, consiste en la descentralización y focalización de las organizaciones sociales y de las estructuras corporativas. El segundo, en la permanencia de la representación sectorialmente centralizada.

La coexistencia de estos dos tipos de representación ha sido posible por la acusada dependencia que tienen respecto a las políticas promovidas por el Estado, y en particular -- por la Presidencia de la República, pues el manejo discrecional que esta institución hace de las partidas presupuestales destinadas al "combate a la pobreza", permite la alineación ideológico-política de los grupos atendidos y demandantes -- hacia el propio Presidente. Dicho con otras palabras, la -- clientelización inducida hacia el titular del Ejecutivo, ha impedido que la desarticulación de las organizaciones locales se traduzca en una paralela diferenciación, en gran escala, de sus preferencias político-electorales. En contraparte,

las burocracias que operan sectorialmente dependen de los -- apoyos obtenidos en el Ejecutivo (STPS, SARH, SRA), dado que se han mermado sus capacidades de representación real.

La representación corporativa local es hoy la que "car- ga" con la función de intermediar demandas y convertir esa - labor en sufragios. La ubicada en espacios sectoriales ve -- reducidas sus funciones en el control sociopolítico de los - subsectores sociales que representa formalmente: esta fun- -- ción es la palanca de la que se valen tales burocracias para tratar de influir en las decisiones globales, si bien, y la_ inmovilidad del CT y de las cúpulas de la CNC, CCI, CONACAR, indica que tal influencia es mínima.

Pensamos que el desarrollo ulterior del corporativismo_ mexicano en mucho va a depender de la manera en que se re- - suelva la diferenciación que se acaba de reseñar, entre una_ representación descentralizada y otra que se encuentra nu- - cleada en organizaciones sectorial-nacionales.

El destino (si cabe el término) del corporativismo me-- xicano, como vemos, no depende de si el mismo transita de - los marcos estatales hacia los del corporativismo social, -- opinión que sustentan algunos analistas. (89) Una lectura de_

(89) CASAR: "Corporativismo y transición". Nexos 137, mayo - 1989. "Qué será del corporativismo mexicano?". Nexos, dic. - 1991. DURAND PONTE: 1990.

este tipo se basa en la asunción de los dos supuestos siguientes:

- Las presiones económica, sociales y políticas ejercidas sobre el patrón corporativo "clásico", entendido como autoritario, son el indicio de que se vienen democratizando las relaciones entre el Estado y la 'sociedad civil'. Se toma como dato extra el que exista, en ciernes, un 'nuevo' pacto que se expresa en la política de masas vigente, pacto del que las estructuras corporativas son marginadas.

- La idea imprecisa de que hay una "transición democrática" en México cuyo resultado ya viene prefigurado por el enunciado en sí mismo: la democratización. No sólo basta constatar que esta idea representa una petición de principio muy clara. Cabe, además, cuestionar cuáles son los puntos de arranque de ese proceso y a qué aspectos sociopolíticos hace referencia. Relativo al corporativismo, se plantea que éste adquiriría rasgos de tipo societal, o bien tendería a disolverse toda vez que en el México "moderno" prevalecen formas de representación ciudadana a las que se supone que conforman la base social sustentadora de la "transición democrática". (90)

(90) CASAR: 1989, 1991. DURAND PONTE: 1990. AGUILAR VILLANUEVA: "Después del México Inconcluso". Examen I/1, jul.1988. CEN-PRI.

Estas concepciones han debilitado su validez tras los procesos electorales del 18 de agosto del '91, ya que este proceso en su conjunto mostró la todavía vigente imbricación entre estructuras estatales y estructuras priístas. (91) En suma, mostró que todavía funcionan los mecanismos e instituciones sustantivas del régimen, el partido del aparato estatal en primer lugar. Otros elementos más que le restaron -- validez a esa lectura, residieron en el notable activismo del Presidente de la República y candidatos priístas en la resolución y gestoría de demandas de grupos pauperizados, prácticas que se desarrollaron en las semanas previas a las elecciones. Nuestra impresión es que las fuerzas que conforman el bloque dominante (la fracción modernizadora, funcionarios federales y estatales, gobernadores, burocracias corporativas) cerraron filas con el objeto de revertir la debilidad de una de las instituciones que les dan sustentos políticos y sociales: el PRI. Esto tiene consecuencias importantes para las características que privilegia la consideración de ciertas liberalizaciones habidas en el régimen, como indicadores de una transición democrática.

En efecto, teniendo como parámetros a las transformaciones ocurridas, por ejemplo, en los regímenes burocrático-autoritarios del sur latinoamericano, cabe señalar que a me-

(91) ALCOCER/MORALES: 1991.

nos que las liberalizaciones afecten directamente a las instituciones medulares del régimen, es justificado plantear la existencia de procesos de transición específicamente orientados a la democratización de las relaciones sociopolíticas de dominación, ésto es, del régimen. (92) En el caso que nos ocupa, las FFAA desocuparon los espacios ejecutivos y judiciales, además de que se derogaron leyes que obstruían el -- ejercicio de libertades básicas (de asociación, de manifestación libre de las ideas, principalmente). Por otra parte, -- aun cuando se afecten instituciones nodales de estos regímenes, la pervivencia de enclaves autoritarios en otras instituciones y otras leyes, así como la misma pervivencia de la actividad política de los agentes que dirigieron al régimen autoritario anterior, hacen que la transición no sólo tenga entuertos durante su desarrollo, sino también incertidumbres en sus resultados. Nos encontramos entonces con desarrollos que si bien poseen un punto de partida, no se sabe a priori, ni por simple afirmación del consecuente, cuál va a ser el -- punto de llegada. (93)

En el caso mexicano, asistimos, por el contrario, al -- fortalecimiento de dos instituciones básicas del régimen: la Presidencia y el partido del aparato estatal. Es en la ter--

(92) GARRETON: "Transformación social y refundación política en el capitalismo autoritario", en LABASTIDA e.a.: "Los nuevos procesos sociales y la teoría política contemporánea". - Siglo XXI/IISUNAM, 1986. Del mismo autor "La transición chilena: un corte de caja". Nexos 159, mar. 1991.

(93) SMITH: 1988.

cera formación institucional que estructura y especifica al régimen mexicano, la representación corporativa centralizada sectorialmente y adscrita al PRI, donde se aprecian presiones que empujan hacia su transformación sustantiva, o hacia su declive definitivo, si es que su lugar institucional llegara a ser ocupado por las representaciones que estimula la política de masas actual.

Así pues, los desarrollos posibles del corporativismo - pueden evaluarse desde una perspectiva metodológica cuyos puntos centrales son:

i.- Explicitar las condiciones estructurales que determinan sus transformaciones y el sentido general de su orientación.

ii.- Distinguir entre las condiciones necesarias (pero no suficientes) para el establecimiento de un desarrollo posible, de las condiciones bajo las que se materializaría el desarrollo hipotético en cuestión.

iii.- Paralelamente, tomar como referente inmediato al hecho objetivo de la recuperación del régimen, a través de la Presidencia, en cuanto a su eficacia, efectividad y rendimiento general para resolver los problemas de gobernabilidad. Otro referente inmediato es la diferenciación de las mo

dalidades de representación de intereses sociales que antes se indicó.

El primer punto de esa estrategia metodológica se ha tratado a lo largo de este trabajo. Resta concretar los dos restantes en la exposición de los escenarios hipotéticos de transición del corporativismo. En principio, descartamos al escenario donde se consideraría que el patrón corporativo -- estatal "clásico" no ha tenido modificaciones: basta remitirnos al cuadro II para constatar que, en la medida que las -- funciones de sus estructuras se modificaron, dicho patrón no puede considerarse como el mismo.

Cabe agregar también que el abordaje metodológico mencionado, aleja de los planteamientos que privilegian, como -- punto de partida, a las innegables liberalizaciones que han -- habido en dicho patrón, tomándolas como plataforma fáctica -- y teórica desde la que se postularía su desarrollo posterior. Entre las distorsiones que acarrea esta estrategia, la menor no es la ideologización. En efecto, el hecho de que se eliminó -- la afiliación obligatoria y automática al PRI a través de la pertenencia a las organizaciones sociales a él adheridas, es incuestionablemente un elemento que puede clasificarse como -- liberalización porque se reconoce a los individuos el dere-- cho de afiliarse o no al partido. Pero hay todavía mucho --

trecho que recorrer para la conclusión de que ese sólo elemento significa el fin del corporativismo o del autoritarismo en las relaciones Estado-asociaciones de interés. Algo muy similar puede decirse respecto a la territorialización; desde el inicio del presente trabajo se mencionó que la afiliación obligatoria y la representación sectorial únicamente son formas particulares del patrón corporativo mexicano, y no contenidos estructurales e inherentes a la representación corporativa de intereses. Sin embargo, es necesario ubicar en términos objetivos esa ideologización y considerarla, por consiguiente, como discurso con pretensiones hegemónicas.

En conclusión, asumiendo que la historia no tiene atajos, a la par que nos deslindamos de la estrategia centrada en el análisis de las liberalizaciones producidas en el patrón "clásico" del corporativismo mexicano, ese simple principio metodológico nos permite también tomar distancia de las variadas posiciones que, partiendo de corrientes de la filosofía política (por ejemplo, las posiciones de Rawls, Macpherson, Bobbio, Bovero, Merquior, entre otros, hoy en boga ante las caídas de regímenes autoritarios y del socialismo "real"), han hecho circular una buena cantidad de categorías y modelos donde ubican al corporativismo mexicano -- haciendo abstracción de las condiciones estructurales así como de los referentes fácticos inmediatos, par de factores -- que median y matizan sus posibles desarrollos.

C A P I T U L O V

"Hilan telas tan sutiles, que es difficil tejerlas".

MAQUIAVELO

V. CONCLUSIONES: ESCENARIOS DE TRANSICION DEL CORPORATIVISMO_
MEXICANO

Primer Escenario: Disolución del Corporativismo

En este escenario cabe postular dos vías hipotéticas por las que discurriría la disolución del corporativismo: a) Vía parlamentaria-ciudadana, y b) Vía de la descentralización de las organizaciones representantes de intereses.

a) Vía parlamentaria-ciudadana

Para que el corporativismo se diluyera por esta vía, serían necesarias dos premisas básicas:

- Que los partidos políticos absorbieran la totalidad de la representación de intereses.
- Que los espacios legislativos se transformaran en instancias de procesamiento y gestoría de esos intereses.

La primer premisa supone que los partidos poseen la capacidad para captar una gran diversidad de intereses sociopolíticos clasistas, sectoriales y correspondientes a cierta región. Es decir, cuentan con la infraestructura material y administrativa, así como con el número suficiente de cuadros partidarios, para extenderse en escala nacional. Del lado de

las asociaciones de interés, sería necesario que cuajaran - coincidencias políticas y programáticas entre éstas y los partidos.

La segunda premisa supone la concomitancia de dos factores: el primero es de orden político y reside en que se ha establecido entre los partidos una correlación de fuerzas tal, que los criterios de selectividad de demandas serían muy flexibles y no dependientes de la estrategia económica y social impulsada por el Ejecutivo, esto es, que las representaciones partidarias logran incidir en el diseño e instrumentación de las políticas públicas; el segundo factor es de tipo técnico, ya que se refiere a la ampliación de los calendarios formales de trabajo del cuerpo Legislativo, a fin de que se procesen - las demandas correspondientes.

Los recursos con los que este escenario cuenta, se reducen a que -por un lado- existe un partido (el Revolucionario Institucional) que es el único que posee la estructura material y humana necesaria para tener presencia nacionalmente; - por otro lado, dado que la política de masas actual está tejiendo una cantidad importante de organizaciones locales cuyos referentes son demandas ubicadas en la esfera del consumo, y no instituciones sociopolíticas nacionales como la reforma agraria y la contratación colectiva de trabajo (entre otras), estas organizaciones serían -son- fácilmente captables a tra-

vés de líneas reivindicativo-economicistas en las que el PRI_ tiene bastante experiencia adquirida: este partido, restrin-- giéndonos a la consideración anterior, podría absorber la re-- presentación de intereses toda vez que ella se encuentra de-- sarticulada y, en su forma sectorial, bastante debilitada.

Sin embargo, la escasa factibilidad de esta vía consiste en que, suponiendo que el PRI absorbe a la mayoría de organi-- zaciones sociales hoy dispersas, las demandas de estos grupos cuando mucho influirían sobre la política presupuestaria, en_ concreto la del gasto orientado a satisfactores inmediatos - (agua, drenaje, electrificación, etc.), y tendrían grandes di_ dificultades para flexibilizar las políticas públicas generales, máxime que desde 1982 ni la Presidencia ni la alta burocracia política federal han permitido que la política gubernamental_ sea sujeto de modificaciones sustantivas.

Por otro lado, el tamaño de la oposición partidaria, su-- poniendo que fluctuara entre el 40% y el 30% del electorado, _ impediría que el Legislativo se convirtiera en una agencia - permanente de gestoría y de dotación de servicios.

Así pues, la conversión de demandas de corte consumista_ hacia demandas de corte ciudadano, bajo la cual tendría viabi_ lidad el escenario comentado, exige la coincidencia de los - factores mínimos que se señalaron, por lo que esta transición

hipotética es, por lo menos, especulativa. Y esto, aun cuando dejamos de lado el considerar que en el régimen político mexicano, la subordinación del Legislativo al Ejecutivo es sustancial, puesto que ello expresa, a su vez, una Presidencia cuyo arbitraje y liderazgo evitan la desmembración de la burocracia política nacional nucleada en el PRI.

Hoy, la sujeción de los representantes populares priistas hacia el Ejecutivo, y el propio relanzamiento de su titular, en adición a la notable debilidad de los demás partidos políticos, bloquean el desarrollo de la vía parlamentaria-ciudadana como carril de disolución (hipotética) del corporativismo.

b) Vía de la descentralización de la representación corporativa

En principio, parece circular el planteamiento de que el corporativismo tendería a disolverse si la representación de intereses sociales, corporativa, se diluye. La consistencia del planteamiento puede aclararse si distinguimos los fenómenos que denotan los conceptos "corporativismo" y "representación corporativa". El primero de ellos se refiere al patrón institucionalizado por el que traban relaciones el Estado y las organizaciones sociales: el corporativismo moderno tiene como contenidos específicos el que la agregación de intereses

es organizacional (no estamentalista), y además, que existen intercambios políticos y sociales entre Estado y organizaciones, intercambios que se desarrollan, no de manera esporádica ni desestructurada, sino de modo institucionalizado, permanente.

El concepto "representación corporativa" es más amplio. Denota que los intereses de diversos individuos son agregados en marcos organizacionales, independientemente de que las organizaciones se relacionen con el Estado de manera desestructurada o bien por canales y espacios institucionales.

Así entonces, el corporativismo entendido como patrón - institucionalizado de intercambios entre asociaciones de interés - a las que se les asigna el monopolio de la representación - y el Estado, sólo puede cuajar bajo la premisa de que existan organismos cúpula que estructuren, centralicen y coordinen la actividad y formulación de demandas provenientes de las organizaciones sociales adheridas, pues de no haber tal centralización, los intercambios se tornan dispersos y ocasionales, lo que por su parte redundaría en que la institucionalidad de las organizaciones en el régimen -institucionalidad - que es pieza clave en el modelo- se disuelve. (1)

(1) LEHMBRUCH: "Liberal corporatism and party government". - Comparative Political Studies X/1, 1977, Gr. Br. BEALEY: "Democracy in the contemporary state". Clarendon Press, Gr. Br. - 1988.

Una vez aclarado el punto, se entiende que, en la medida que la actividad de las organizaciones sociales se encuentre - dispersa en una diversidad de ámbitos localizados, el corporativismo tiende a disolverse.

En México, este desarrollo posee algunas premisas para - efectuarse, puesto que el único hilo institucional que estructura a las organizaciones sociales generadas por la política de masas vigente, es la relación clientelar de las mismas hacia la Presidencia. Y es bastante seguro que esa política de masas se profundice en lo que resta del sexenio (y quizá más allá, si se realiza el proyecto de la "Secretaría de Desarrollo Social").

Por lo pronto, el único referente institucional de estas representaciones localizadas es por completo insuficiente para establecer un corporativismo societal o un neocorporativismo estatalista, pues faltan tanto un organismo cúpula como un espacio institucional bien definido, que les permitiera tener continuidad y permanencia.

La disolución del corporativismo por esta vía además cuenta con los siguientes recursos:

- El desarrollo secular de la estructura social mexicana, desarticulada y desagregada, dadas las diferencias socioeconó

micas regionales, sectoriales y subsectoriales. De este desarrollo han surgido las que Sergio Zermeño denomina "identidades restringidas", o procesos de constitución de sujetos sociales circunscritos a sus ámbitos económico-culturales inmediatos. (2) La inducción estatal para que, mediante la 'concertación' de las demandas respectivas, igualmente circunscritas, la organización social quede anclada a su medio original localizado, es un factor que lo mismo abreva - de, que potencia la discontinuidad y desagregación del proceso constitutivo señalado.

- La emergencia a últimas fechas de organizaciones sociales y políticas, quienes cuentan con importante presencia en sus regiones, y que además muestran resistencias para adherirse a organizaciones de tipo nacional: FCP, POS sinaloense, la UNTA, la OCEZ michoacana, etc. Este conjunto de organismos puede absorber en niveles regionales la representación de intereses, dificultando, en consecuencia, la eventual conformación de espacios centralizados que estructuren su actividad.
- La territorialización de la labor social y política de las principales agrupaciones partidarias; el PAN y el PRD nacieron con una estructura cuya base son secciones, distritos -

(2) ZERMEÑO: "La democracia como identidad restringida". R.M. S. XLIX/4, oct.-dic. 1987. IISUNAM.

electorales y municipios, mientras el PRI intenta trasladar el peso de las actividades de representación sociopolítica de los sectores hacia los territorios. No olvidemos que al haber seguido este camino, estos partidos se han visto en dificultades a la hora de "aterrizar" las directrices de sus instancias centrales en los ámbitos del municipio, estado y región. En el PRI, los de Yucatán, Baja California, S.L.P. y Tabasco son los casos de conflicto centro-región más sonados; el PAN en Sonora y Puebla; el PRD en Guerrero, Michoacán y Estado de México. Estos casos podrían indicar que las identidades regionales han generado obstáculos serios para su inserción o, mejor dicho, su subordinación, ante las cúpulas partidarias.

- Finalmente, el desmantelamiento de las políticas laboral y agraria que posibilitaron la existencia de organismos sectoriales centralizados; políticas cuyos referentes fueron la contratación colectiva, las instituciones de seguridad y previsión social (IMSS, ISSSTE, INFONAVIT, FONACOT, CONAMPROS, Banrural, etc.), así como la dotación de tierras y bosques para el cultivo (ésto es, el ejido como institución intrasferible e inalienable). Y en sustitución de aquéllas la vigorosa puesta en práctica de la multicitada política de masas, que se basa en 'concertaciones' de carácter presupuestario y administrativo, y que como sujetos tiene a comunidades locales. Aquí, lo que cabe recordar es que la estra

tegia de la "reforma del Estado" propuesta por el presidente Salinas, tiene como ejes precisamente los contenidos administrativos y financieros del accionar estatal. (3) En suma, la visión de la fracción modernizadora es que la eficiencia en ese par de ejes, más la flexibilización de las relaciones laborales y de las formas de propiedad agrícola, darán como resultado el crecimiento económico y, consecuentemente, mayores índices de justicia social. Esta última no pasaría, pues, por el acceso de organizaciones sociales centralizadas hacia espacios de decisión y operación de las políticas públicas. En este sentido, el Pronasol es el ejemplo más claro de la institución de seguridad social que puede generar la política de masas (y la concepción político-ideológica que la sustenta) vigente: diseñada desde el Ejecutivo, - manejada por funcionarios que le rinden cuentas a la Presidencia, y sin que los "Comités de Solidaridad" tengan representación ni incidencia en las estructuras decisorias centrales del programa. Es previsible que esta lógica no cambie con la puesta en marcha de la proyectada "Secretaría de Desarrollo Social", ya que de inicio pertenecería a la jurisdicción del Ejecutivo Federal.

La disolución del corporativismo por la vía de la descen

(3) I. Informe de Gobierno del presidente Salinas. El Nacional 02.11.89. Además la serie de ensayos "El litigio del Estado" en Nexos 145, ene. 1990.

tralización podría materializarse si además de las premisas y recursos enumerados, concurren estas condiciones:

- Las funciones de control de las burocracias sindicales desaparecen, con lo que también desaparecería el último reducto institucional de la representación corporativa centralizada.
- La política de masas continúa desarrollándose bajo sus rasgos actuales, es decir, no se induce ni se patrocina la conformación de una especie de coordinadora nacional de los Comités de Solidaridad.
- La fracción hegemónica permite que las organizaciones sociales localizadas sigan careciendo de un marco institucional que estructure suprarregionalmente sus actividades; en consecuencia, consiente la posibilidad de que el apoyo de masas que se ha construido en estos tres años se desvanezca - al correr del tiempo, o bien que dependa de un inestable liderazgo carismático. Consiente la posibilidad, en términos llanos, de que esa red de organizaciones llegara a articularse con las oposiciones.

Como factores que obstaculizan la inmediata viabilidad - de este desarrollo se encuentra el lugar y la función estratégica de las burocracias agraria y sindical para ejercer el -

control sobre comunidades rurales, sindicatos o regiones enteras, máxime en los momentos en que se profundizará la lógica capitalista en el medio rural y que el Estado trata de inducir un Acuerdo para la Productividad cuyo presupuesto es la flexibilización de las relaciones laborales.

En esa misma tesitura, estas burocracias hacen posible que las políticas macroeconómicas (salarios, precios de garantía, impuestos), además de legitimarlas al momento que las asumen, sean impuestas a los sectores sociales que representan. Puesto que el control sobre esas variables es requisito para la instrumentación del PA secundario-exportador, las burocracias mencionadas garantizan la efectividad de los controles que se indicaron.

Por otra parte, han venido perfilándose organismos cúpula en los que se coordinan actividades y se articulan las demandas de organizaciones regionales. El ejemplo más claro es el del Congreso Agrario Permanente, en cuyo surgimiento ha sido crucial que el Estado trate de racionalizar tanto el procesamiento de demandas como la dotación de recursos para satisfacerlas. Y del lado de las representaciones corporativas, su nucleamiento en este tipo de organismos les brinda una cobertura social y política para que sean atendidos sus requerimientos, como también para sortear dificultades en su trato con los gobiernos estatales.

En lo que respecta a la hipotética democratización que conllevaría la disolución del corporativismo por la vía que se está analizando, la premisa básica sería que el partido del aparato estatal no absorbiera a las organizaciones locales mediante la cooptación de sus dirigencias. Se requeriría que el PRI, única formación que posee recursos para captar a estas organizaciones diseminadas a lo largo del país, abdicara de la pretensión de asignarles una ubicuidad institucional, mucho menos volátil que la producida por los lazos clientelares hacia la Presidencia, a través de la incorporación de los líderes.

El desarrollo anterior se antoja difícil. Existen las condiciones para que se realice la subordinación de esas representaciones respecto al PRI (en cuanto partido del aparato de Estado). En primer lugar la burocracia política que ha venido ocupando mayores espacios en las instancias centrales del gobierno (secretarías de Estado, gobiernos de las entidades federativas), está adscrita al prisma, y además requiere de bases sociales estables, toda vez que ha venido a menos la representatividad social y las funciones de intermediación político-electoral de las clásicas representaciones sectorializadas. Es muy dudoso que esa burocracia apueste por la autonomía de las organizaciones sociales generadas por la actual política de masas.

El segundo elemento reside en los intentos para que el - PRI continúe hegemonizando las representaciones sociales mayoriitarias. Las elecciones del 18 de agosto del '91 son un indicio fehaciente de este aserto. Y precisamente la estrategia - de territorialización viene como anillo al dedo para coptar a dirigentes y bases de las organizaciones locales.

El tercer elemento es que las estructuras corporativas - agrarias no han sido destruidas.(4)Por el contrario, buscan rehacerse mediante el usufructo de las relaciones clientelares, engendradas por la gestoría de recursos destinados a la instalación de proyectos productivos (Empresas de Solidaridad). - Baste señalar que pocos días después de aprobadas las reformas al art. 27, se efectuó una reunión de la CNC, evento en - el que Silerio Esparza -secretario general- Colosio Murrieta, Araujo y Gustavo Gordillo trazaron la "reconversión" de las - líneas de trabajo cenecista hacia marcos de tipo productivista para que, de ese modo, el organismo conserve la representación mayoritaria de las comunidades ejidales.

La disolución del corporativismo por la vía de la descentralización por sí sola no implica que las organizaciones so-

(4) No hay que dejar de lado que quienes animaron y dieron - sustento al "Manifiesto Campesino", por el cual se dieron pronunciamentos de apoyo a la iniciativa de reformas al agro, - fueron las 32 Ligas de Comunidades Agrarias cenecistas, además de la CCI, CONACAR, CNPP y Antorcha Campesina, todas organizaciones prístas.

ciales localizadas logren funcionar con independencia o autonomía respecto al Estado, prerequisite para la democratización de las relaciones entre ambos sujetos.

Segundo Escenario: Transición hacia el Corporativismo Social

Dos son las premisas esenciales para que este escenario cuajara. Una presupone que las organizaciones sociales son autónomas respecto al Estado. La restante se refiere a que -- ellas poseen la capacidad política para conformar organismos suprarregionales por medio de los que, además de articular -- coordinadamente sus demandas, consiguen intervenir en el diseño y operación de las políticas públicas relacionadas con los sectores sociales que representan.

En los regímenes donde funciona el corporativismo social (denominados "consociacionales": Holanda, Bélgica, Austria, Suecia) concurren factores tales como la libertad de asociación efectiva, normas y mecanismos que garantizan la participación de las organizaciones sociales independientemente de sus perfiles políticos, el Estado regula las actividades de las asociaciones de interés --de modo preponderante-- por medio de inducciones y no por la imposición de constreñimientos, -- los organismos cúpula están bien estructurados de manera que se logra una articulación de demandas centralizada, así como el concurso de las organizaciones sociales de mayor presen--

cia sociopolítica nacional o por sector.

No está reñido con la existencia de los factores previos el hecho de que en los regímenes "Consociacionales" haya un partido político claramente hegemónico, pues si bien éste concentra la representación política nacional, su preeminencia no se fundamenta en la desaparición de las mínimas instituciones y normas democráticas. Son, usando el término propuesto por Pempel, democracias diferentes en las que la alternancia en el Ejecutivo simplemente no ocurre (a excepción de Suecia, donde a mediados de 1991 fue derrotado el Partido Socialdemócrata).

Para que este desarrollo logre fructificar en nuestro país, se requiere, nada menos, que el PRI (cuyo cuadros dirigen aun a la mayoría de las organizaciones sociales más importantes) consiguiera autonomizarse respecto al Estado. Este camino implica la disolución de las estructuras que, como puntos de sutura, articulan orgánicamente a la organización partidaria con diversos aparatos estatales. Fuera de los discursos que se refieren a esa autonomía como cosa ya dada, hasta el momento no contamos con indicios claros e inequívocos para realizar la afirmación de que el PRI pierde su perfil como partido de aparato estatal. Camarillas burocráticas pasan todavía del partido hacia el gobierno, como si fueran la misma

entidad; por ejemplo, en el IFE. (5)

Otro obstáculo estructural se encuentra en que la libertad de asociación está sujeta a constreñimientos muy fuertes, sobre todo en el ámbito sindical, donde el Estado se arroga la facultad de otorgar personalidad plena a sindicatos y dirigencias. En el medio urbano está el caso del FONHAPO, institución encargada de recursos financieros a grupos solicitantes de vivienda, que le da salida de manera preferente a los proyectos gestionados por el PRI; (6) una situación así significa que aunque formalmente existe la libertad de asociación, mediante la selección de las demandas presentadas por el PRI se inducen preferencias políticas. El problema viene a ser el mismo: el funcionariado estatal se recluta de las camarillas buropolíticas que actúan en el PRI y en organismos de gobierno.

Pero también del lado de la sociedad se generan bloqueos. Por la crónica desarticulación socioeconómica que priva en la estructura social, es sumamente difícil que las asociaciones de interés logren remontar las discontinuidades en su funcionamiento: en el medio sindical hay organismos (FAT, MPI, COSINA) que a pesar de su autonomía respecto al Estado no logran

(5) ALCOCER/MORALES: "Mitología y realidad del fraude electoral". Nexos 166, octubre, 1991.

(6) Cfr. p. 63, nota número 52.

articular un polo unificado. En la escena urbana, además de que tampoco se ha establecido un frente unitario, numerosas organizaciones desaparecen con relativa rapidez. (7) En contraste, el CAP se ha conformado a instancias del gobierno federal, quien requirió de un espacio centralizado para procesar con mayor racionalidad administrativo-financiera las demandas presentadas.

Es así que las "identidades restringidas", en adición a la lógica estatal que busca cooptarlas, reducirlas o liquidarlas, limitan la formación de organismos cúpula suprarregionales y de perfiles autónomos, condición esta última, "sine qua non" del corporativismo social.

Ya que es muy difícil lograrlo "desde abajo", actualmente el Estado es el agente capaz de inducir la formación de espacios cúpula de centralización. Es muy posible que este desarrollo o alternativa de transición se efectúe a fin de evitar que la base social producida por la actual política de masas tienda a desvanecerse. Existe el proyecto de dar cauce -- institucional a los Comités de Solidaridad con la formación de una "Coordinadora Nacional de Colonias Populares" que aglu-

(7) En noviembre de 1985, la CUD se componía por 34 organizaciones; un año después, por 16; para 1988, por sólo 6. La CONAMUP, el 1983, agrupaba a cerca de 40 organizaciones urbanas. Para 1989, en su IX encuentro, asistieron sólo 19. Cabe aclarar que de las organizaciones fundadoras de la CUD, por lo menos 15 desaparecieron.

tinaría a las numerosas organizaciones locales generadas en los últimos tres años. (8) Este proyecto es hoy, con el representado por el CAP, el principal recurso con el que podría sustentarse la transición al corporativismo social, siempre y cuando las burocracias políticas estatales (PRI y aparatos de Estado) abdicaran de la pretensión de intervenir y subordinar ambos organismos.

Hay al menos otro requisito para que se materializara el corporativismo social: suponiendo que se establecieran organismos centrales como la hipotética CNCP y el CAP, hacen falta además hilos institucionales a través de los que se procesarían los intercambios sociopolíticos entre las asociaciones de interés y el Estado. En el patrón corporativo "clásico", esos hilos fueron el Pacto Obrero Industrial de 1945 y las instituciones de seguridad y previsión social derivadas de las normas programáticas del nacionalismo revolucionario contenidas en los artículos 3o., 27o, y 123o. A la actual política de masas le faltan referentes, más que ideológicos (que ya existen en la idea del "Estado Solidario"), de tipo institucional que no sólo sustituyeran al viejo pacto social poscardenista, sino que también fueran capaces de regular, de modo-

- (8) En su artículo "El movimiento urbano ante la ciudad y la política", escrito en la Jornada 09.10.91, RASCON menciona a la Coordinadora indicada, que en efecto esté proyectada para conformarse en los tiempos en que también se formalice el funcionamiento de la "Secretaría de Desarrollo Social", que ante los Comités de Solidaridad tendría un rol equivalente al de la SARI frente a las comunidades ejidales.

atingente y estable, los intercambios Estado-Organizaciones, como también permitir que estas últimas intervinieran en el diseño y operación de las políticas respectivas, puesto que el corporativismo social incluye el presupuesto de que las asociaciones de interés penetran e inciden sobre las políticas estatales.

En conclusión, el hipotético tránsito hacia el corporativismo social tiene más obstáculos que recursos para llegar a realizarse. No sólo se necesita de voluntarismos, ya que se requiere el paralelo desmonte del partido del aparato estatal, la efectiva libertad de asociación y la institucionalización de otro pacto social de nivel pertinente (i.e., de contenido democrático) en relación a los anteriores requerimientos.

Tercer Escenario: Transición hacia el
Neocorporativismo Estatal

Esta alternativa de desarrollo posee recursos de buena calidad para fructificar. Veámoslos detenidamente.

- La pervivencia de las estructuras corporativas agraria y sindical. La primera con posibilidades de usufructuar clientelarmente los recursos (14 billones de pesos para

1992), que se canalizarán al campo, pues su ubicación es estratégica en los espacios de decisión locales (comisaria do ejidal, municipios, distritos) le abren perspectivas - para beneficiarse de la gestoría e intermediación respecto a los recursos mencionados. La burocracia sindical, - por su parte, cuenta con la función de controlar los sindicatos más importantes, precisamente cuando dicho control es fundamental para la continuidad de una política-salarial restrictiva y para la imposición de relaciones-laborales cuya flexibilidad redunde en productividades - mayores.

- La intención de que el PRI siga hegemonizando representaciones sociales diversas. En este rubro se inscriben la descentralización de UNE con cinco "movimientos", la llamada ingeniería electoral como estrategia para captación masiva de sufragios y la territorialización de la labor-social priista.

- La fracción hegemónica en el Estado mantiene lazos institucionales con las diversas burocracias políticas y las que poseen representación corporativa, ambas conformantes del PRI. Al contrario de ciertos estudios sobre las "élites" y la "tecnocracia", en los que se enfatizan las relaciones personales y familiares de la burocracia política, habría que considerar el hecho de que la fracción-

modernizadora, más que contar con ese tipo de relaciones, se apoya en estructuras y recursos institucionales (i.e., de las diferentes organizaciones de Estado) para llegar a mantenerse en su actual posición, (9) lo cual origina no sólo lealtades personales o de grupo, sino los lazos de carácter institucional indicados. Esta situación redundante en la ausencia de políticas consistentes dirigidas a diferenciar y separar netamente al partido respecto al resto de los aparatos estatales: el que la propuesta de la "reforma del Estado" se refiriese al ámbito aislado - del tamaño de las propiedades estatales, así como a sujetos de acción financiero administrativos, es una muestra a nuestro parecer clara de que la fracción hegemónica no se propone desarticular al PRI en cuanto organización de Estado. En este sentido, la política de masas - vigente ni excluye ni se contrapone a la existencia del partido de aparato de Estado: la que se ha dado por llamar "salinastroika" tiene entonces límites precisos.

- La debilidad de la oposición partidaria, así como la desarticulación entre organizaciones sociales independien-

(9) Sobre la crítica a la posición metodológica que aísla -- las relaciones de la "élite tecnocrática", LERNER DE -- SHEINBAUM: "La tecnocracia en México (crítica a Roderic-Camp)" R.M.S. XLV/3, jul.-sep.1983. Recuérdese además -- que en la calificación de la elección presidencial de -- 1988, sin la aquiescencia y disciplina de los diputados -- priístas (provenientes de la CNOP y de los sectores obrero y campesino), Salinas no habría sido Presidente electo.

tes, coloca de manera evidente la balanza de fuerzas inclinada hacia la fracción hegemónica, y sus proyectos - de modernización capitalista y paralela hegemonía del -- PRI para la representación sociopolítica nacional. En esta perspectiva, ese partido es el único, por la cantidad y calidad de sus recursos, que tiene posibilidades - para captar las dirigencias y bases sociales de las orga nizaciones localizadas generadas por la política de ma-- sas actual.

Aunque la desaparición de la afiliación forzada al PRI - diera una primera apariencia de que se diluyeron los mecanis mos del corporativismo estatal, antes se dijo que la militancia obligatoria hacia el PRI es únicamente una forma de ese patrón corporativo, pues el contenido material del mismo consiste en que el Revolucionario Institucional, es, desde su gé nesis, una organización de Estado, una de cuyas tres funcio-- nes básicas es la de llevar a cabo intermediaciones sociopolí ticas a través de la incorporación de organizaciones de ma-- sas.

Dicha incorporación aun puede materializarse mediante la doble militancia en la cual, a través de la cooptación de diri gencias y la gestoría clientelar, habría una participación po lítica-partidista en el PRI y otra de tipo social en la orga nización de masas. El hecho decisivo del neocorporativismo -

estatal es que el PRI seguiría contando con la cobertura - - estatal en aspectos administrativos, financieros y políticos para efectuar las cooptaciones y prácticas de gestorfa que -- dieran como resultado la subordinación política de las orga- nizaciones sociales. Así, en este escenario los intercambios Estado-organizaciones no tendrían como elemento directriz la política social contenida en los artículos 3o., 27o., y 123o. constitucionales, sino que estarían sustentados en la 'con-- certación' presupuestario-administrativa de recursos para im- plementar proyectos arraigados local y regionalmente, máxime que ésto equivale, en la óptica de la fracción hegemónica, - al manejo "eficiente" y "racional" de los montos financieros comprometidos, al contrario de la política de masas del "na- cionalismo revolucionario" que dió lugar a "más Estado" y a "menos sociedad y menos justicia".

No obstante los recursos con los que cuenta el neocor-- porativismo estatal, hay factores que le restan cierta via-- bilidad. El más importante de ellos es la tendencia a la des- centralización de los espacios en los que se procesa la re-- presentación de intereses en buen grado inducida por las lí-- neas de modernización capitalista y de 'concertación': ya - nos hemos referido a que la flexibilización de las relacio-- nes laborales, así como las reformas al 27o. constitucional,

en adición a los efectos descentralizadores de la política de masas actual, le resta viabilidad a la conformación de -- organismos cúpula que, subordinada o efectivamente, logren -- intervenir en el diseño y operación de las políticas guber-- namentales.

El segundo factor es la existencia de organizaciones so-- ciales que no son captadas por el primismo, a pesar de los -- recursos de éste para extender su cobertura. Algunas son -- organizaciones que mantienen bases sociales consolidadas des-- pués de varios años de trabajo constante y que por eso difícilmente serían coptadas: CIOAC, CNPA, UGOCM Roja en el me-- dio rural; STUNAM, FAT, MPI en el ámbito de los sindicatos; -- la ANAMUP, CONAMUP y numerosas asociaciones vecinales, en -- las ciudades.

Si bien no está claro cuál va a ser el ritmo de desarro-- llo (evolutivo o involutivo) de estas organizaciones ahora -- que la política de 'concertación' de recursos, caso por caso, demuestra ser un instrumento efectivo para su desactivación -- política, la importante presencia sobre todo regional con la que cuentan vendría a sustraerles eficacia a organismos cú-- pula conformados sin su participación. El Consejo Agrario -- Permanente muestra que las tentativas para generar un orga-- nismo centralizado de representación con el solo concurso --

de las organizaciones subordinadas al Estado, fracasarían en el objetivo de desactivar políticamente, y controlar por ende, a amplios grupos regionales.

El tercer factor se refiere a que el corporativismo -- tiene límites para ser la forma exclusiva de representación_ de intereses, ya que hay grupos sociales que no se avienen - a esos moldes. En otro lugar se mencionó que la prolifera--- ción de organismos políticos regionales puede ser indicador_ de que hay grupos cuyas demandas no pasan por los circuitos_ de intermediación corporativos.

Considerando lo anterior, parece que de cuajar el neo-- corporativismo estatal, tendría perfiles orgánicos y políti-- cos sumamente diferentes a los del patrón clásico. Los orga-- nismos cúpula -hoy prefigurados por el CAP y la factible -- CNCP- ciertamente estarían abiertos a organizaciones socia-- les independientes, aunque esa apertura se encontraría rela-- tivizada por la hegemonía de las subordinadas al Estado. Su - función no estaría encaminada a fundar instituciones nacio-- nales de seguridad social, sino a intervenir en el diseño de proyectos regionales de desarrollo urbano o de cariz producti-- vo, como también en la negociación de los recursos necesa-- rios de la coparticipación administrativa para echarlos a -- andar. La forma orgánica, dada la pluralidad probable de - -

actores, quizá no sería la vieja confederación vertical y cerrada en sus estructuras de decisión, sino la coordinadora - que filtrando las posiciones ideológicas y de carácter político, las "reconvierte" en esquemas propios de la concertación administrativo-financiera: es, en efecto, la forma que embona con la nueva política de masas que a través de la resolución caso por caso, y parcial, de requerimientos productivistas y de consumo locales, realiza el enunciado solidarista con el que se presenta discursivamente.

El centro de gravedad del neocorporativismo estatal residiría en la representación territorial y, en menor medida, en la sectorial clásica. Por esa razón los organismos cúpula no tendrían incidencia en las decisiones que rigen las políticas de desarrollo, y sí en la distribución del gasto social, con lo que reforzarían la tendencia de los últimos tres lustros consistente en la nula intervención de los tres sectores corporativos para participar en las decisiones mencionadas.

Las condiciones para que se institucionalice este escenario son, primero, que desde el Estado se induzca la conformación de organismos centralizados que impidan el drenado o absorción de las bases sociales conseguidas por Pronasol --- hacia el "mundo social de vida" caracterizado por la desar--

ticulación y discontinuidad de las "identidades restringidas", características de la estructura social mexicana; segundo, - que induce también el perfil ideológico y político de los -- organismos cúpula mediante la hegemonía, cuantitativa y en - los puestos de dirección, ganada por las organizaciones so-- ciales subordinadas y dirigidas por el PRI en cuanto partido de aparato de Estado; tercero, habría selectividad de las -- demandas presentadas por las organizaciones sociales subor-- dinadas a fin de consolidar o extender su presencia regio- - nal, mientras que para las demás, se buscaría contener su -- desarrollo atendiéndolas parcialmente. Esta última asevera-- ción se fundamenta en el hecho recurrente de que FONHAPO, -- DDF y SEDUE, oficinas gubernamentales manejadas por persona-- jes destacados de la 'concertación', dan salida especial a - las demandas presentadas por organizaciones oficialistas, en tanto que a las otras se les asignan cuotas (en números de - proyectos de vivienda, créditos, vivienda terminada, etc.) - cuyo reparto ha lesionado, en el ejemplo presente, al llama-- do movimiento urbano popular como frente unitario. En el cam-- po, la CNPA desde hace casi diez años atraviesa por una crisi-- s permanente suscitada por diferendos internos respecto a las cuotas (créditos agrícolas, avíos, etc.) ofrecidas por - SARH: en ese lapso de ser el organismo mayoritario no ofi-- cial de representación, es ahora uno de los más débiles y con menor convocatoria.

En base a las argumentaciones anteriores, podemos decir que el neocorporativismo estatal se encuentra "in nuce" en la FESEBES como federación coordinadora de sindicatos productivistas en los que hay la doble militancia (política en el PRI y social en la organización de masas) antes analizada; - en la reconversión de la actividad cenecista y de los organismos del CAP hacia los Comités que manejarán las Empresas de Solidaridad en cada localidad rural y que tiene como ejes la producción y comercialización de artículos agrícolas; y - en la proyectada CNCP cuya función, entre otras, sería la de articular tanto apoyos políticos por medio de la militancia duple, como demandas de carácter consumista ante las instancias estatales, de Pronasol a SEDUE. Escenario de pluralismo restringido y hegemonía amplia de organizaciones y dirigentes cuya doble militancia le da otros rasgos a su dominio por parte del Estado.

En la medida que varias de las condiciones están ya dadas, prácticamente la instauración del neocorporativismo depende, en lo sustantivo, de la cuestión apuntada en otro lugar: ¿la fracción hegemónica apostaría a la desarticulación y probable desvanecimiento de las bases sociales engendradas por su política de masas? En otros términos, ¿consentiría en dejarlas sin ubicuidad institucional, esto es, sin lazos orgánicos con el régimen actual y abierta la posibilidad de que

las oposiciones medren con este conjunto huy desarticulado - de organizaciones localizadas?

REFLEXIONES FINALES

Reiteramos que el "destino" del corporativismo mexicano en mucho depende de la salida que tenga el problema anterior toda vez que el clásico patrón corporativo está sujeto a un proceso de reorganización, pues ha perdido funcionalidad tanto para la modernización capitalista, como para conseguir -- efectivas intermediaciones político-electorales. Esta reorganización, aunque incluye varias liberalizaciones (expresadas en el CAP, en las 'concertaciones' selectivas y en la -- desaparición de la afiliación obligatoria), no implica que se hayan tocado los pilares autoritarios del régimen: Presidencia con facultades extraconstitucionales y partido de -- aparato estatal.

Antes bien, estructuras autoritarias enclavadas en el régimen se han beneficiado en el corto plazo por la reorganización apuntada. La burocracia sindical, del control vertical sobre "sus " representados. La burocracia agraria, ya no tiene el lastre que significaba la no atención de demandas de jornaleros y proletariado agrícola en relación a dotaciones de tierra. Y para funcionarios y cuadros priistas que di-

rigen a organizaciones urbano populares, la territorialización les abre amplias posibilidades para hegemonizar a la mayoría de las organizaciones locales surgidas de la política de masas vigente.

De este modo, la pregunta sobre la posible democratización que vendría aparejada al declive de las viejas estructuras corporativas, a las paralelas liberalizaciones en los sectores prietas y a la vigorosa formación de organizaciones locales sin ubicuidad partidaria e institucional clara, está precedida por las transformaciones ocurridas en el régimen en su conjunto, si las hay.

En la medida, entonces, en que ni desde la sociedad ni desde las agrupaciones políticas opositoras hay la capacidad necesaria y suficiente para reformar al régimen, nos parece que, en lo que toca al corporativismo, los cambios serán muy probablemente inducidos "desde arriba" por las fuerzas que hegemonizan al Estado.

Partiendo de tal contexto, los escenarios con mayor factibilidad son el de la disolución del corporativismo por la vía de la descentralización y el del neocorporativismo estatal. Ambos suponen la subordinación de las organizaciones --

sociales respecto al Estado: el de la descentralización porque el funcionamiento disperso de las organizaciones tanto - las convierte en altamente dependientes de los recursos financieros estatales, como las hacen muy vulnerables respecto a las estructuras de poder local y regional aun existentes; su posible nucleamiento a partir de sus propias capacidades y recursos tendría que dejar atrás obstáculos de tal magnitud, que en las condiciones actuales sólo el Estado es capaz de realizar aquel proceso. El neocorporativismo puede institucionalizarse si las organizaciones locales son aglutinadas en una instancia de representación central y las organizaciones sectoriales conservadas para efectos de control principalmente, siendo el Estado el agente proveedor de recursos económicos para el primer caso, y político-legales para el segundo, resultando la dependencia de las organizaciones - hacia dicho agente.

Este par de escenarios no se contraponen a la modernización capitalista, la cual ha sido compatible, históricamente, con reorganizaciones -que no reformas profundas- del régimen político respectivo, autoritario o democrático; de ahí que - las concepciones epifenomenalistas, según las cuales, transformaciones en la estructura económica se traducen per se en modificaciones en las estructuras y organizaciones de Estado, ofrezcan una lectura muy sesgada. En México, personajes des

tacados de la fracción hegemónica, e inclusive algunos teóricos, piensan que al establecer como principio rector de la economía el mercado libre, el movimiento se reflejará en la democratización del régimen: menos Estado igual a más sociedad, más libertad y más justicia. En algunos espacios y para algunos sujetos sociales, quizá la ecuación tenga realidad. Pero para otros, muy posiblemente la mayoría de las clases subalternas, la cuestión estriba en: con cuántos y cuáles recursos económicos, culturales, políticos y organizativos cuentan, habidas sus condiciones materiales y socioculturales de existencia, para que ese programa sea real, o bien no pase de ser, por lo menos, otra promesa más. Por lo pronto, hay una suma de factores que prefiguran, bajo moldes modificados, la conducción desde el Estado de la representación de intereses sociales. Otros escenarios nos parecen poco factibles, a menos que se desdibujen los principales enclaves autoritarios del régimen, imbricados entre sí: Presidencialismo y partido de aparato estatal.

Con lo cual, la búsqueda de la autonomía e independencia en los procesos de representación social, componente de la democracia posible, está aún como punto pendiente de resolución.

- ALCOCER-ROBINSON: "¿HEGEMONIA, BIPARTIDISMO, COMPETITIVIDAD?" NEXOS 164, AGOSTO 1991.
- ALCOCER, J.: "MEXICO, PRESENTE Y FUTURO". ED. DE CULTURA POPULAR, 1988.
- AGUILAR CAMIN, H.: "DESPUES DEL MILAGRO". CAL Y ARENA, 1988.
- "EL CANTO DEL FUTURO". NEXOS 100, ABR. 1986.
- AGUILAR VILLANUEVA, F. : DESPUES DEL MEXICO INCONCLUSO". EXAMEN I/1, JUL. 1988, CEN-PRI.
- BEALEY, F.: "DEMOCRACY IN THE CONTEMPORARY STATE". CLARENDON PRESS, Gr. Br., 1988.
- BAZAREZ, M.: "EL PULSO DE LOS SEXENIOS. 20 AÑOS DE CRISIS EN MEXICO". SIGLO XXI, 1990.
- BIZBERG, I.: "EL MEXICO NEOCORPORATIVO", NEXOS 72
- "LA CRISIS DEL CORPORATIVISMO", FORO INTERNACIONAL XXX-4, ABR. JUN, 1990, COLMEX.
- "MEXICO Y EUROPA DEL ESTE: DOS TRANSICIONES" NEXOS 169, DIC. 1992.
- BARTRA, A.: "LOS HEREDEROS DE ZAPATA. MOVIMIENTOS CAMPESINOS - POSREVOLUCIONARIOS EN MEXICO". ERA. 1985.
- CARTON DE GRAMMONT: "EL CAMPO MEXICANO HACIA EL FIN DEL MILENIO", NEXOS 169. ENERO 1992.
- CASAR, M. A.: "CORPORATIVISMO Y TRANSICION", NEXOS 137, MAYO -- 1989.
- "¿QUE SERA DEL CORPORATIVISMO MEXICANO?", NEXOS - 168, DIC. 1991.
- CASTAÑEDA, J.: "¿QUE HACEMOS EN CENTROAMERICA?", NEXOS 94, OCT. 1985.
- CORDOBA, J.: "DIEZ LECCIONES PARA LA REFORMA ECONOMICA", NEXOS 158, FEB. 1991.
- COAFFIGNAL, G.: "LA GRAN DEBILIDAD DEL SINDICALISMO MEXICANO", R.M.S. LII/3 JUL-SEP. 1990, IISUMAN.

- CORDERA- TELLO: "MEXICO, LA DISPUTA POR LA NACION", SIGLO XXI, 1981.
- CORDERA, R.: "DESARROLLO Y CRISIS DE LA ECONOMIA MEXICANA" FCE, 1984.
- CAMACHO, M.: "EL FUTURO INMEDIATO", VOL. XVI, "LA CLASE OBRERA EN LA HISTORIA DE MEXICO", SIGLO XXI-IISUNAM, 1983.
- COULOMB-DUHAU: "POLITICAS URBANAS Y URBANIZACION DE LA POLITICA." UAM-A, 1989.
- CONTRERAS, A.J.: "MEXICO 1940: INDUSTRIALIZACION Y CRISIS POLITICA" SIGLO XXI, 1988.
- CORDOBA, A.: "LA FORMACION DEL PODER POLITICO EN MEXICO". ERA, 1974.
- COLLIER-COLLIER: "INDUCEMENTS VERSUS CONSTRAINTS: DISAGGREGATING 'CORPORATISM'", AMERICAN POLITICAL SCIENCE REVIEW, LXXIII/4, DIC. 1989, E.U.A.
- DE LA GARZA, E.: "MEXICO: DESINDUSTRIALIZACION O RECONVERSION" - EN BLANCO-GUEVARA NIEBLA: "UNIVERSIDAD NACIONAL Y ECONOMIA" - CIIH-UNAM/PORRUA, 1990.
- DE LA GARZA - RHI: "PERSPECTIVAS DEL SINDICALISMO EN MEXICO", EN ALCOCER: 1988.
- DURAND PONTE, V.M.: "CORPORATIVISMO OBRERO Y DEMOCRACIA" R.M.S. LII/3 JUL-SEP, 1990, IISUNAM.
- DOWSE, J.: "SOCIOLOGIA POLITICA" ALIANZA UNIVERSIDAD 1979, ESPAÑA.
- FARIAS, M.E.: "LA REFORMA DEL PRI", NEXOS 149. MAYO 1940.
- GONZALEZ CASANOVA P. : "EL ESTADO Y LOS PARTIDOS POLITICOS EN MEXICO". ERA, 1983.
- e.a.: "MEXICO, HOY" SIGLO XXI, 1982.
- "PRIMER INFORME SOBRE LA DEMOCRACIA. MEXICO 1988", SIGLO XXI, 1988.
- GARRETON, M.A.: "CHILE LA INAUGURACION DEMOCRATICA" NEXOS 147, MARZO 1990.
- "PROBLEMAS DE HEGEMONIA Y CONTRAHEGEMONIA EN REGIMENES AUTORITARIOS" EN LABASTIDA e.a.: 1985.

- "LA TRANSICION CHILENA: UN CORTE DE CAJA" NEXOS
159, MARZO 1991.
- GILLY, A. "MEXICO 1933-1983: DOS CRISIS". NEXOS 70, AGOSTO --
1983.
- "EL REGIMEN MEXICANO EN SU DILEMA" NEXOS 147. --
FEBRERO, 1990.
- "PERFIL DEL PRD", NEXOS 159, MAYO 1990.
- GILBERT, A.- WARD, P.M.: "ASENTAMIENTOS POPULARES VERSUS PODER
DEL ESTADO" GUSTAVO GILI, 1987.
- GUILLEN R., H.: ORIGENES DE LA CRISIS EN MEXICO(1940-1982)", -
ERA, 1988.
- GUTIERREZ G.E., e.a.: TESTIMONIOS DE LA CRISIS" TRES TOMOS. SI-
GLO XXI-PAC. DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES (UNAM), 1988.
- GRAMSCI, A: "CUADERNOS DE LA CARCEL", TOMO II, ERA. 1982.
- HARDY, C.: EL ESTADO Y LOS CAMPESINOS. LA CONFEDERACION NACIO-
NAL CAMPESINA". NUEVA IMAGEN, 1984.
- HELLER, H.: "TEORIA DEL ESTADO". FCE, 1981.
- HERNANDEZ, L.: "EL PARTIDO DEL TRABAJO: RECUENTO DE UNA DERROTA"
EL COTIDIANO 44, NOV-DIC. 1991., UAM_A.
- HAMILTON, N.: "MEXICO: LOS LIMITES DE LA AUTONOMIA ESTATAL(1934-
1940)", ERA. 1983.
- KATZ, F. : ORIGENES, ESTALLIDO Y FASE INICIAL DE LA REVOLUCION
DE 1910", EN MEYER e.a.: 1987.
- LOAEZA, S.: "LA VIA MEXICANA A LA DEMOCRACIA", NEXOS 166, OCT. --
1991.
- LERNER DE SHEIMBAUM, B.: "LA TECNOCRACIA EN MEXICO" (CRITICA A -
RODERIC CAMP) R.M.S. XLV/3 JUL-SEP, 1983, IISUNAM.
- LENK-ABENDROTH, : "INTRODUCCION A LA CIENCIA POLITICA" ANAGRAMA,
EPSAÑA, 1980.
- LECHNER, N.: ESTADO Y POLITICA EN AMERICA LATINA", SIGLO XXI, --
1986.
- LEHMBRUCH, G.: "LIBERAL CORPORATISM AND PARTY GOVERNEMENT". COMPA-
RATIVE POLITCAL STUDIES, 10/1, Gr.Br. 1977.

LABASTIDA M.C. J. e.a.: LOS NUEVOS PROCESOS SOCIALES Y LA TEORIA POLITICA CONTEMPORANEA", SIGLO XXI, IISUNAM, 1986.

----- "HEGEMONIA Y ALTERNATIVAS POLITICAS EN AMERICA LATINA", SIGLO XXI, IISUNAM, 1985.

LOYO, F.: DEL AVILACAMACHISMO AL ALEMANISMO", TOMO XI DE LA CLASE OBRERA....." SIGLO XXI, IISUNAM, 1987.

LINZ, J.: "LA QUIEBRA DE LAS DEMOCRACIAS", A.U. 1987.

MOGUEL, J.: "LOS CAMINOS DE LA IZQUIERDA" JUAN PABLOS, 1987.

MOUFFE, C.: HEGEMONIA E IDEOLOGIA EN GRAMSCI". s/r.

MARQUEZ, VIVIANE B. PROCESO ORGANIZACIONAL Y POLITICAS ESTATALES" ESTUDIOS SOCIOLOGICOS II/4, ENERO-ABRIL, 1984. COLMEX.

MEYER, L. : "EL LIMITE NEOLIBERAL", NEXOS 163, JULIO 1991.

----- e.a.: "REVOLUCION Y SISTEMA" SEP, 1985.

----- "LECTURAS DE POLITICA MEXICANA" COLMEX, 1977.

MARTINEZ, R.: "PARA DOCUMENTAR EL CORPORATIVISMO EN MEXICO". EL COTIDIANO 28, ABR-MAR, 1988, UAM-A.

NUÑEZ, C.: "CORPORATIVISMO Y ORGANIZACIONES DE COLONOS", EN COLOMB Y DUHAU: 1988.

NAVARRO, B: -RAMIREZ J.M.: "ESTADO Y M.U.P. EN MEXICO" ESTUDIOS POLITICOS, VOLS. 4 Y 5, NUMS. 4 Y 1, OCTUBRE 1985, MARZO 1986.

PADUA-VANNEH: "PODER LOCAL, PODER REGIONAL", COLMEX, 1988.

PICO, J: TEORIA SOBRE EL ESTADO DE BIENESTAR", SIGLO XXI, ESPAÑA - 1987.

PORTANTIERO, J.C.: "NOTAS SOBRE CRISIS Y PRODUCCION DE ACCION -- HEGEMONICA, EN LABSTIDA, e.a.: 1985.

----- "LA PRODUCCION DE UN ORDEN", NUEVA VISION, ARG., 1988.

- PADGETT, V.: "THE MEXICAN POLITICAL SYSTEM". HOUGHTON MIFFLIN. E.U.A. 1976.
- PANITCH, L. "RECENTS THEORIZATIONS OF CORPORATISM: REFLECTIONS ON A GROWTH INDUSTRY". BRITISH JOURNAL OF SOCIOLOGY, XXXI/2 Gr. Br. 1980.
- PEREYRA, C.: "ESTADO Y SOCIEDAD EN MEXICO" EN GONZALEZ CASANOVA: 1982.
- RUBIO, B.: RESISTENCIA CAMPESINA Y EXPLOTACION RURAL EN MEXICO". ERA, 1987.
- REYES DEL CAMPILLO, J.: "EL MOVIMIENTO OBRERO EN LA CAMARA DE DIPUTADOS" R.M.S. LII/3 JUL-SEP, 1990 IISUNAM.
- SKOCPOL, T: "EL ESTADO Y LAS REVOLUCIONES SOCIALES", FCE, 1984.
- SEMO, E.: "HISTORIA MEXICANA, ECONOMIA Y LUCHA DE CLASES": ERA. 1978.
- SCHMITTER, P.: "STILL THE CENTURY OF CORPROATISM?" REVIEW OF -- POLITICS XXXCI/1, 1974.
- SALAMAN, G. e.a.: "CONTROL E IDEOLOGIA EN LAS ORGANIZACIONES" - FCE, 1984.
- SARTORI, G. "TEORIA DE LA DEMOCRACIA". ALIANZA UNIVERIDAD, 1989.
- SMITH, P.H.: "SOBRE LA DEMOCRACIA Y LA DEMOCRATIZACION EN AMERICA LATINA. ESPECULACIONES Y PERSPECTIVAS", FORO INTERNACIONAL. XXIX/1, JUL-SEP, 1988, COLMEX.
- TOURAINÉ, A.: "LA SOCIEDAD POSTINDUSTRIAL" ARIEL, 1970.
- "L'EVOLUTION DU SYNDICALISME EN AMERIQUE LATINE"
R.F.S. XXIX/1 ENE-MAR, 1988.
- VILLA AGUILERA: ¿A QUIEN LE INTERESA LA DEMOCRACIA EN MEXICO? - M.A. 1987.
- WEBER, M.: "EL POLITICO Y EL CIENTIFICO" ALIANZA EDITORIAL, -- 1981.

WOMACK, J.: "ZAPATA Y LA REVOLUCION MEXICANA" SEP. 1985.

WOLFE, A: "LOS LIMITES DE LA LEGITIMIDAD" SIGLO XXI, 1980.

WHISTON, T.G.: "THE CORPORATIZATION OF SOCIETY AND DIMINUTION OF ITSELF" FUTURES XXIII/2, MARZO 1991, BUTTERWORTH-HEINEMANN, Gr. Br.

VALENZUELA, F.J.: "LA RECONVERSION INDUSTRIAL EN EL CONTEXTO DEL NUEVO PATRON DE ACUMULACION SECUND-EXPORT" EN GUTIERREZ e.a., 1988.(a)

----- "ECONOMIA POLITICA DE LA TRANSICIÓN POLITICA", EN ALCOCER: 1988(b).

VALDES, L: "LAS CORRIENTES ELECTORALES Y EL EVENTO DE JALISCO EN 88", E.C. 26. NOV.-DIC. 88 UAM-A.

ZERMEÑO: "LOS REFERENTES HISTORICOS Y SOCIOLOGICOS DE LA HEGEMONIA", LABASTIDA e.a. 1985.

----- "LA DEMOCRACIA COMO IDENTIDAD RESTRINGIDA" RMS - XLIX/4, OCT-DIC. 1987. IISUNAM, (a).

----- "HACIA UNA DEMOCRACIA COMO IDENTIDAD RESTRINGIDA" SOCIEDAD Y POLITICA EN MEXICO. RMS XLIX/2, ABR-JUN. 1987. IISUNAM(b).

----- "LOS INTELLECTUALES Y EL ESTADO NACIONAL DECADA - PERDIDA" RMS III/3 in/set 90. IISUNAM.

ZEMELMAN, H.: "LA TOTALIDAD COMO PERSPECTIVA DE CONOCIMIENTO EN LA SERIE DE ENSAYOS" METODO Y TEORIA DEL CONOCIMIENTO. UN DEBATE. RMS XLIX/1, ENE-MARZ 1987. IISUNAM.

ZAMERA: "LA POLITICA LABORAL DEL ESTADOMEXICANO", 1982-1988" RMS LII/B, JUL SEP. 90, IISUNAM.